

Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN



SESEGURIDAD



DEFENSA



DESARROLLO



PERÚ

Ministerio de Defensa



CAEN

Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

EL PERÚ PRIMERO



Revista de **Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN**

AUTORIDADES DEL CAEN

DIRECTOR GENERAL

General de Brigada y Doctor

Andrés Vicente Acosta Burga

SUBDIRECTOR GENERAL

Coronel FAP y Maestro

Wolfgang Mario Grozo Costa

DIRECTOR ACADÉMICO

Coronel FAP y Doctor

Jorge Luis Cardich Pulga

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Doctor

Carlos Arturo Castilla Bendayán

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Coronel EP y Maestro

Manuel Paz Ramos

JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS,

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Coronel EP

Ángel William Espejo Tovar

REVISTA DE CIENCIAS E INVESTIGACIÓN EN DEFENSA - CAEN

Vol 1 N° 1 Julio - Octubre 2019 / ISSN (En Trámite)

COMITÉ EDITORIAL

EDITOR JEFE

Dr. Andrés Acosta Burga

EDITOR ACADÉMICO

Sabino Ernesto Villón Bruno

EDITOR ASOCIADO

Dr. Israel Barrutia Barreto

EDITOR ASOCIADO

Dr. Jorge Cardich Pulgar

EDITOR DE CONTENIDO

Castilla Bendayan Carlos

COMITÉ ASESOR

Dr. Edwin Cruz Aspajo.

Universidad Alas Peruanas. Lima, Perú

Dr. Jhony Ubillus Carbonel.

Universidad Andina del Cuzco. Lima, Perú

Dr. Cesar Segundo LLontop Sebastiani.

Instituto de Calidad para el Desarrollo. Lima, Perú

Dra. Rosa Luz Larrea Serquen.

Universidad Autónoma del Perú. Lima, Perú

Dr. Carlos Monja Manosalva.

Universidad Alas Peruanas. Lima, Perú

EQUIPO TÉCNICO

ADMINISTRADOR OJS

Dr. Nino Delgado

ASESOR OJS

Ing. Rosmary Cafaro

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Perla Cruz Querales

Revista editada por la dirección de investigación del Centro de Altos

Estudios Nacionales CAEN-EPG. Dirección: Av. Escuela Militar distrito de

Chorrillos. Lima, Perú. Teléfonos: 0125110692



Revista de ciencia e Investigación en Defensa by **Centro de Altos Estudios Nacionales** is licensed under a Creative Commons **Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License**.

Editorial

p. 4 - 5

Artículos de investigación

Participación del Ejército de la Republica de Perú en Tareas de Seguridad Pública en Apoyo a la Policía Nacional, desde las Experiencias de México y Colombia.

Participation of the Army of the Republic of Peru in Public Security Tasks in Support of the National Police, From the Experiences of Mexico and Colombia.

Autor: CARLOS HURTADO NORIEGA

p. 6 - 19

Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos y su Relación con el Desarrollo Nacional

Proposal for Reform of the Political Party Regime and the Relationship with National Development.

Autor: JOSÉ LUIS BARRIOS ESPINOZA

p. 20 - 35

Administración de Recursos y su Contribución a la Defensa Nacional: Una Visión al Plan Bicentenario 2021

Administration of resources and their contribution to national defense: a vision to the 2021 bicentenary plan.

Autor: HERNÁN DÍAZ GUEVARA

p. 36 - 49

La Logística en las Fuerzas Armadas de Perú y su Contribución a la Defensa y Desarrollo Nacional.

Logistics in the Peruvian Armed Forces and their Contribution to National Defense and Development.

Autor: NÉSTOR MORALES MENDIGUETTI

p. 50 - 60

Proyecto Nacional Participativo y su Influencia en el Desarrollo y Defensa Nacional

National Participatory Project and its Influence on National Development and Defense.

Autor: JULIO EDILBERTO PALOMINO DUARTE

p. 61 - 77

La Política de Seguridad Nacional y su Relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021.

The National Security Policy and its Relationship with the National Development Strategic Plan Peru by 2021.

Autor: JOSÉ GUILLERMO YOVERA VILCHEZ

p. 78 - 90



La aparición de la revista del *Centro de Altos Estudios Nacionales* supone dos horizontes que es importante hacer mención. El primero orientado fundamentalmente a la divulgación de resultados de investigaciones, así como aportes de carácter social, político, educativo, geopolítico y de defensa de la nación, entre otros no menos importantes para la comunidad a quien se dirige. Y el segundo, orientado hacia la generación de novedosas propuestas que nacen constantemente tanto en los predios como en las aulas de nuestra institución.

La revista de *Ciencia e Investigación en Defensa*, es una publicación que pretende ser ventana de innovadoras investigaciones y como demostración un primer número que augura el advenimiento de otras ideas que hoy por hoy se ven concretadas con la aparición de esta edición que reúne, no solo las voces de un grupo de investigadores que han puesto en las manos de la revista sus aportes, sino también, miradas en torno a diversos temas de gran relevancia para nuestro Centro de Altos Estudios Nacionales y la sociedad en general.

La revista de *Ciencia e Investigación en Defensa* pretende entre sus líneas abarcar un sinfín de temas relacionados con los ámbitos dominantes que rigen los componentes neurálgicos de este órgano difusor, a saber que el mismo se distribuye entre las ciencias militares, identidad, nación, derecho, conflictos del siglo XXI, sin que esto sea una limitante para avizorar otras líneas temáticas que bien pudieran contribuir de manera espontánea a otras realidades, así como miradas o enfoques concebidos como fundamentales.

En este orden, tengo a bien presentar los artículos que engalanan nuestra primera edición: Con el título *Participación del Ejército de la República de Perú en Tareas de Seguridad Pública en Apoyo a la Policía Nacional, desde las Experiencias de México y Colombia*, del autor Carlos Noriega Hurtado, abre este número, proponiendo a través de este estudio el papel que desempeña el ejército nacional en la seguridad de la nación. Asimismo, examina las propuestas emanadas desde el cuerpo militar en cuanto a defensa de amenazas permanentes que ponen en riesgo la estabilidad en el orden social.

Seguidamente, aparece *Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos y su Relación con el Desarrollo Nacional*, de José Luis Barrios Espinoza, en este estudio se propone indagar sobre la valoración de los partidos y su vinculación directa con la población, además su incidencia desde diversos enfoques teóricos, así como conceptuales. Esta investigación persigue entre otras cosas, la sistematización de experiencias concluyentes en los niveles de desarrollo que se han propuesto desde el advenimiento de los partidos y su consolidación de las sociedades modernas.

En el mismo orden de ideas, se presenta: *Administración de Recursos y su Contribución a la Defensa Nacional: Una Visión al Plan Bicentenario 2021* de Hernán Díaz Guevara. Mediante un plan estratégico, el autor apunta hacia una metodología que establezca los lineamientos ofiцantes para el debido y oportuno registro de los bienes que posee la fuerza militar, a los fines de ser contemplados entre los bienes de una institución; y de esta manera, generar un conjunto de políticas que permitan el agrupamiento de estos mismos bienes como parte del plan estratégico de la Nación.

Ahora bien, Néstor Morales Mendiguetti en su estudio tuvo como objetivo principal, determinar en qué medida la Logística en las Fuerzas Armadas de Perú Contribuye a la Defensa y Desarrollo Nacional. En él revisa sistemáticamente las diversas metodologías de seguridad y las posibles acciones que pudieran llevarse a cabo con la participación activa de las fuerzas militares en la seguridad ciudadana y que titula *La logística en las Fuerzas Armadas de Perú y su Contribución a la Defensa y Desarrollo Nacional*.

Por otro lado, Julio Edilberto Palomino Duarte en su artículo *Proyecto Nacional Participativo y su Influencia en el Desarrollo y Defensa Nacional*, desarrolla un conjunto de ideas acerca de la participación ciudadana, la cual según el autor constituye en un componente fundamental en la construcción de la seguridad de una Nación, así como otros aspectos fundamentales.

Finalmente se cierra la edición con un artículo titulado: *La Política de Seguridad Nacional y su Relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021* de José Guillermo Yovera Vilchez. A raíz de las controversias generadas en materia de seguridad; este estudio propone una revisión profunda en torno a las discrepancias teóricas en el diseño de Política, que dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021.

En consecuencia, como director de la Revista de *Ciencia e Investigación en Defensa*, y en nombre de todo el comité editorial, invito con beneplácito a leer la primera de muchas ediciones y esperamos que la misma sea del agrado y beneficio de los lectores.

Gral. Andrés Acosta Burga
Editor Jefe

Participación del Ejército de la República de Perú en Tareas de Seguridad Pública en Apoyo a la Policía Nacional, desde las Experiencias de México y Colombia

Participation of the Army of the Republic of Peru in Public Security Tasks in Support of the National Police, From the Experiences of Mexico and Colombia

Carlos Hurtado Noriega.¹

Torres de Matellini Mz. A, Block 13 Dpto. 304, Distrito Chorrillos. Lima, Perú. +51998990164.

hurtadonoriegac@hotmail.com. ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-0873-8419](https://orcid.org/0000-0002-0873-8419)

PP. 6-19

Recibido: 05/07/2019 Aceptado: 23/09/2019 Publicado: 17/10/2019

Resumen

La participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública es un tema recurrente a nivel mundial en la actualidad, cada vez son más las naciones que la emplean en apoyo a la Policía o como tarea directa, ya que ésta última se ve absolutamente sobrepasada o debido al incremento de indicios de corrupción institucional. En el caso singular de la república de Perú, las Fuerzas Armadas, específicamente el ejército, viene participando en algunas tareas de apoyo a la Policía Nacional, a los fines de combatir amenazas internas. Muchas de estas tareas, están amparadas en dispositivos legales; sin embargo, existe un clamor popular, además de peticiones de algunos sectores del Estado para que participen combatiendo el crimen organizado y la delincuencia común, el cual no posee ningún marco legal. En este sentido, la investigación se centra en analizar la posibilidad de que el ejército combata el crimen organizado, pues los tres últimos gobiernos han

1 Mg. en Desarrollo y Defensa Nacional. Jefe de control de procesos del Ministerio de la Defensa (Inspectoría General)

fracasado en su intento y sus estrategias no han generado los resultados esperados; por el contrario, este flagelo se ha incrementado. En relación a la metodología, se empleó el método cualitativo, específicamente el diseño hermenéutico clásico, debido a que la información recolectada para el análisis se centró en los nuevos roles, presupuestos, estrategias y marco legal, considerando también los casos de países como México y Colombia, en aras de determinar si es una alternativa conveniente la participación del ejército en tareas de seguridad pública.

**PALABRAS CLAVE: SEGURIDAD, EJÉRCITO, POLICÍA,
CIUDADANÍA, ESTADO**

Abstract

The participation of the Armed Forces in public security tasks is a recurring theme worldwide today, more nations are using it in support of the Police or as a direct task, because this looks absolutely surpassed or due to the increase in indications of institutional corruption. In the unique case of the Republic of Peru, the Armed Forces, specifically the army, has been participating in some tasks to support the National Police, in order to combat internal threats. Many of these tasks are covered by legal devices; however, there is a popular clamor, in addition to requests from some sectors of the State to participate in combating organized crime and common crime, which has no legal framework. In this sense, the investigation focuses on analyzing the possibility of the army fighting organized crime, because the last three governments have failed in their attempt and their strategies have not generated the expected results; on the contrary, this scourge has increased. Regarding the methodology, the qualitative method was used, specifically the classic hermeneutical design, because the information collected for the analysis focused on the new roles, budgets, strategies and legal framework, also considering the cases of countries such as Mexico and Colombia, in order to determine whether the participation of the army in public security tasks is a convenient alternative.

KEYWORDS: SECURITY, ARMY, POLICE, CITIZENSHIP, STATE

Introducción

Durante el período de la Guerra Fría se disputaban el mapa mundial, el bloque americano con su ideología capitalista y el bloque soviético con su ideología socialista. Dicha época se caracterizó por el riesgo de las amenazas tradicionales: como primera prioridad, la guerra nuclear y las guerras convencionales, y como segunda prioridad las nuevas amenazas como terrorismo, tráfico ilícito de drogas, crimen organizado, desastres naturales, contrabando de armas, trata de blancas, entre otros. Sin embargo, fue a partir de la caída del muro de Berlín y la disociación de la ex Unión Soviética que surge un nuevo reordenamiento mundial y las prioridades se invierten, en donde las tradicionales y las nuevas amenazas cobran mayor relevancia, provocando de esta manera, la redefinición de las políticas de seguridad y defensa de los países a nivel mundial.

Es importante considerar, que América Latina no estuvo ajeno a este fenómeno, siendo notorio en la mayoría de los países, los riesgos que significaban estas nuevas amenazas a su seguridad; pues, a pesar de ser el

continente con mayor estabilidad para la convivencia pacífica, con lejanas posibilidades de conflictos interestatales y libre de la amenaza nuclear, se ha convertido en el continente más peligroso del mundo debido al incremento de homicidios y a los altos índices de violencia.

En la república de Perú, cuyas estadísticas están lejos de ser una gran preocupación para la seguridad y defensa nacional, sucesivos gobiernos vienen empleando estrategias de mediano plazo, haciendo esfuerzos intersectoriales para enfrentar primordialmente el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas, buscando la erradicación de los rizomas de su origen. Sin embargo, dos de las amenazas que se han incrementado con el tiempo es el crimen organizado y la inseguridad ciudadana, tomando en cuenta el clima de violencia que ha generado la delincuencia en los últimos años, provocando de esta manera, el decaimiento de la aptitud operativa de la Policía Nacional que se ve imposibilitada y confundida ante este nuevo fenómeno social emergente, ocasionando que el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas (TID) sean las principales y mayores amenazas en Perú.

De esta manera, si bien es cierto que el crimen organizado es un delito que ha existido desde hace varias décadas, el mismo viene operando en los últimos años con mayores índices de violencia y una mejor estructura organizacional, tratando de imponer su voluntad al emplear estrategias delictivas como la extorsión, secuestros, asesinatos, sicariatos, asaltos, tráfico de influencias, violación de las comunicaciones secretas del Estado, entre otros. En efecto, es importante mencionar que sólo en el tema de homicidios generados por este clima de violencia, Perú tiene 7.70 homicidios por cada 100,000 habitantes, ranking por debajo de Honduras (41.70), Jamaica (57.00), Colombia (24.90), Brasil (30.50), México (24.80), entre otros, pero por encima de Chile (4.30) y Ecuador (5.80). (Global Study On Homicide, 2018)

A partir de la situación descrita anteriormente, resulta fundamental mencionar que en la actualidad, en los diferentes foros, tanto nacionales como internacionales, está abierto el debate acerca de los nuevos roles que se deben asignar a las Fuerzas Armadas en el siglo XXI; en este sentido, la discusión se centra en la posibilidad de asignar a las Fuerzas Armadas las tareas orientadas al patrullaje de las ciudades, es decir, combatir la inseguridad ciudadana. Es por ello, que la presente investigación permitirá el análisis de la situación a nivel estratégico bajo la perspectiva de combatir las nuevas amenazas que afectan la seguridad nacional.

PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LA RELACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS CON LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO

Para Saint-Pierre (2008), desde el umbral de las brillantes naciones americanas y desde finales del siglo XIX y principios del XX, las fuerzas armadas han tenido un rol fundamental en el desarrollo de Latinoamérica desde una perspectiva política. En ese sentido, siempre se consideró al ejército como el instrumento fundamental para la construcción de las unidades decisorias nacionales; de allí la idea de que el orden social siempre estuvo confederado al instrumento de esa fuerza coercitiva, conocida como militares.

A partir del anterior planteamiento, se puede entender que desde aquellos tiempos, las fuerzas armadas han ocupado un perceptible lugar en el contexto del drama latinoamericano: sus integrantes han formado parte de la componenda política, son custodios de los valores nacionales, además de ser encargados de pugnar por la estabilidad de las naciones y el desarrollo internacional de sus países. Asimismo, se sintieron ligados desde un principio al mantenimiento del orden de la sociedad, a la búsqueda perenne del desarrollo y estabilidad

financiera, a la independencia estratégica y a la unidad en el fallo nacional.

A partir de sus particularidades relacionadas a la organización, autonomía y su desempeño constitucional como instituciones permanentes (otorgándoles un presupuesto nacional), las fuerzas armadas nacionales se convirtieron tanto en una herramienta eficiente del mantenimiento del *status quo*, como en una herramienta funcional para las cúpulas de la oligarquía que ejercen el poder. De igual manera, su disposición ágil, disciplinada y eficiente resultaba apropiada para los cargos de desarrollo. Además, de esa doble fisonomía, las fuerzas armadas se transfiguraron en un instrumento primordial para la práctica de los sistemas políticos públicos.

SEGURIDAD NACIONAL

Chiabra (2010) en su libro *La Seguridad Nacional en el siglo XXI*, expone que la seguridad nacional debe ser necesariamente un valor superior perpendicular de la nación, a la que no le es ajeno ningún reclamo propio de su competencia. La seguridad nacional debe y tiene que ser análoga a la estabilidad natural y a la posibilidad de futuro en el más amplio sentido del término. Por esta razón, ya no se admite una verdadera seguridad nacional aislada de la esencial preservación de la democracia, del respeto a los derechos humanos y del propio desarrollo nacional, a tal punto que la guerra contra el terrorismo no puede ser otra que aquella que se pueda librar dentro de los parámetros legales y constitucionales.

SEGURIDAD PUBLICA

En muchas naciones se vislumbra la intervención de fuerzas intermedias o militarizadas en faenas de seguridad pública. No obstante, estas organizaciones suelen compararse a partir de factores como el estado de fuerza, toda vez que su apropiado ejercicio posee dependencia de mecanismos de control y supervisión, por medio de los cuales se supervisa que su actuación se apegue a los parámetros legales con el fin de asegurar la protección de los derechos humanos de los ciudadanos. (Galindo, Orozco y Rodríguez, 2019). La seguridad pública es un clamor popular que ha llevado a los diversos países de Latinoamérica y Europa a echar una mano a las fuerzas militares en aras de mitigar el delito; en ese sentido, los referidos autores realizan el estudio con siete países que cuentan con fuerzas intermedias o militarizadas que realizan labores de seguridad pública, lo que deja ver la necesidad de intervención de las FFAA como organización con características especiales y apoyadas por contrapeso legal que le permite promover medidas de protección y defensa de derechos fundamentales de la sociedad en general.

NUEVOS ROLES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN MÉXICO, COLOMBIA Y PERÚ

Durante la XI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (2014) con sede en Arequipa - Perú, se analizó y aprobó el eje temático “Intercambio de experiencias sobre la participación y efectividad de las Fuerzas Armadas (FFAA) en tareas de seguridad en la región y el hemisferio”, llegando a concluir que cada país posee la soberanía para determinar cuáles son las amenazas a su seguridad y decidir la política de defensa y seguridad que considere conveniente.

Asimismo, la Junta Interamericana de Defensa (JID), perteneciente a la Organización de Estados Americanos (OEA), en sus amplios debates sobre la participación de las FFAA en tareas de seguridad, concluyó que la de-

fensa y seguridad son condiciones obligatorias de los pueblos de las Américas, que debe estar fundamentada en valores democráticos de desarrollo integral y de respeto al medio ambiente y a los derechos humanos; así como también debe estar basada en acciones que promuevan la cooperación y el respeto a la soberanía de los Estados, para prevenir y dar respuesta a las nuevas y existentes amenazas, garantizando al mismo tiempo, la protección de los ciudadanos. Asimismo, tomando en consideración todos estos aspectos, la JID desprendió tres grupos:

- Países que emplean a sus FFAA en tareas de defensa y en el ámbito interno en coadyuvancia con las Fuerzas Policiales.
- Países que emplean a sus FFAA en tareas exclusivas de la defensa exterior y a la Policía en el ámbito interior.
- Países que cuentan únicamente con Fuerzas Policiales para su seguridad y defensa.

PAÍS	CONCEPTO		PAÍS	CONCEPTO	
	SEGURIDAD	DEFENSA		SEGURIDAD	DEFENSA
CANADA		X	URUGUAY	X	X
EUA		X	ARGENTINA	X	X
MEXICO	X	X	CHILE	X	X
GUATEMALA	X	X	PARAGUAY.	X	X
BELICE.	X	X	BOLIVIA	X	X
EL SALVADOR.	X	X	PERÚ	X	X
HONDURAS	X	X	ECUADOR	X	X
NICARAGUA	X	X	ANTIGUA Y BARBUDA	X	X
COSTA RICA.	X	X	SAN VICENTE Y GRANADINAS.	X	
PANAMÁ	X	X	BARBADOS.		X
COLOMBIA		X	DOMINICA.		X
VENEZUELA	X	X	ST. KITTS AND NEVIS		X
GUYANA	X	X	TRINIDAD Y TOBAGO.		X
BRASIL	X	X	REP.DOMINICANA		X

Figura 1. Países que emplean sus FFAA en seguridad y/o defensa. Recuperado de Equipo de Trabajo de la JID para el análisis de la Visión Estratégica de la OEA, 2015

ESTRATEGIAS PARA COMBATIR NUEVAS AMENAZAS A LA NACIÓN

APOYO DE LA POBLACIÓN

Perú

El Ejército viene participando en innumerables actividades de apoyo social en beneficio de las poblaciones afectadas por desastres naturales como inundaciones, huaycos, terremotos, etc., según lo establecido en el Art. 137 (participación de las FFAA en caso de catástrofe en zonas donde se haya declarado el estado de emergencia) y en el Art. 171 (participación de las FFAA en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo a ley) de la Constitución Política del Perú (1993).

Asimismo, está regulado en la Ley N° 29.664 (Art. 17) (participación de las FFAA en la gestión del riesgo de desastres en relación a la preparación y respuesta ante situaciones de desastre, aun cuando no se haya de-

clarado un estado de emergencia) y la Ley N° 1.136 (Art 4.19) (tareas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú de manejar la participación de las FFAA en situaciones de emergencias ocasionadas por desastres naturales).

Además, el Ejército realiza eventualmente actividades de acción cívica a las poblaciones más necesitadas llevando atención médica, dental, servicios de peluquería, asesoría legal, show infantil, demostraciones militares, banda de musicales, entre otros.

Colombia

La intervención del Ejército Nacional en actividades de ayuda humanitaria a las zonas afectadas por desastres naturales y calamidades está establecida en el Art. 215 de su Constitución Política (participación de las FFAA en zonas declaradas en estado de emergencia). También se especifica en el Decreto 93 (1998) un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD), además se indica en el Art. 7 - Literal 3.3 el fortalecimiento de las entidades operativas y el papel que deben desempeñar las FFAA.

Asimismo, el Ejército realiza eventualmente jornadas de apoyo al desarrollo (acciones cívicas) en provecho de las poblaciones más vulnerables, llevando beneficios y momentos de felicidad para cientos de pobladores, logrando el realce de la calidad de vida y el bienestar integral de los más desfavorecidos. De igual manera, se determina que estas jornadas de apoyo deben brindar servicios de la salud como medicina general, pediatría, odontología, psicología, fisioterapia, mecánica dental, fonoaudiología, atención especializada para las personas de la tercera edad, enfermería, farmacia, así como también actividades lúdico-recreativas.

México

Según el Art. 1 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (2018), tanto el Ejército como la Fuerza Aérea son instituciones armadas y permanentes que tienen estos principios fundamentales:

- Auxiliar a los ciudadanos civiles en caso de necesidades públicas.
- Brindar ayuda en caso de desastre, en donde mantengan el orden, auxilien a las personas y a sus bienes y reconstruyan las zonas afectadas.

Además, están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Secretaría de la Defensa Nacional y el Programa Sectorial de Defensa Nacional. Debido a esto, el Ejército Mexicano da cumplimiento al objetivo N° 5 del mencionado programa (Realizar acciones sociales que contribuyan al desarrollo integral del país y apoyen las condiciones de vida de la población), originando la ejecución de diferentes acciones cívicas en las comunidades con menos recursos.

PRESENCIA DEL ESTADO

Perú

El Ejército de Perú, tiene una participación activa y, al mismo tiempo, representa al Estado en los lugares más recónditos del país, cumpliendo con su misión constitucional establecido en el Art. 171 (participación de las FFAA tanta en el desarrollo social y económico del país como en la defensa civil). Asimismo, según lo normado en el capítulo 2 (N°437) de la Ley Orgánica del Ejército (2019), el Ejército tiene como prioridad asegurar la soberanía, independencia e integridad territorial de la República, en el ámbito de su competencia; además

debe intervenir en los estados de excepción de acuerdo a la Constitución Política del Perú. Para ello, el Ejército tiene desplegada sus brigadas y dependencias en todo el territorio nacional con el objetivo de cumplir con todas sus misiones.

Colombia

El Ejército Nacional de Colombia, realiza de igual manera una permanente labor de presencia del Estado, cumpliendo con su misión constitucional. De acuerdo con el Art. 217, las fuerzas militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, tienen la obligación de defender a la nación permitiendo la independencia, la soberanía y la integridad tanto del territorio nacional como del orden constitucional. Además, tiene la obligación de conducir las operaciones militares que defiendan la autonomía y la soberanía de la nación, así como también proteger a los ciudadanos y a los recursos privados y estatales, contribuyendo a la estabilidad, al desarrollo de un ambiente pacífico y seguro y al orden constitucional de la nación.

México

Según el Art. 1 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (2018), tanto el Ejército como la Fuerza Aérea Mexicanos son instituciones armadas permanentes que tienen la misión primordial de realizar obras sociales y acciones cívicas que procuren el progreso del país.

MARCO LEGAL ADECUADO

Perú

- Constitución Política del Perú (1993):
 - Art. 165: Las FFAA tiene como objetivo fundamental asegurar la independencia, soberanía e integridad territorial de la nación.
 - Art. 137: Las FFAA asumen el control del orden interno en caso de perturbación de la paz, desastre natural o calamidad.
- Ley N°27.595: Determina la creación de una comisión de lucha contra el contrabando y defraudación de rentas de aduana y, en las funciones que se estipulan en el Art. 3, el Ministerio de Defensa tiene la obligación de combatir este delito.
- Ley N°28.222: Dispone la participación de las FFAA como apoyo a la Policía Nacional en zonas donde se produzcan ataques armados, actos de terrorismo o de violencia y en zonas donde haya armamento de guerra o artefactos explosivos.
- Ley N°1.136 (Art 4.19): Establece que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú (CCFFAA) tiene la tarea de dirigir la participación de las FFAA en aquellas situaciones de emergencias que son ocasionadas por desastres naturales.
- Ley N°30.796 (Art. 2): Autoriza a las FFAA a que participen en la interdicción contra el tráfico ilícito de droga en zonas en estado de emergencia.
- DL N°1.095: Determina las Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las FFAA dentro del territorio nacional; así como la intervención de las FFAA, en coadyuvancia con la Policía Nacional, en caso

de tráfico ilícito de drogas, terrorismo y protección de instalaciones estratégicas y servicios públicos esenciales.

- DL N°1.129: Regula el Sistema de Defensa Nacional y los lineamientos generales del Estado para enfrentar las amenazas, preocupaciones y desafíos que presente la seguridad nacional.

Es importante acotar que esto representa solamente una muestra de la legislación al respecto, sin embargo, se consideran fundamentales las leyes mencionadas con relación al tema de esta investigación.

Colombia

- El Art. 215 de la Constitución Política de Colombia (2016), avala el empleo de las fuerzas militares en estados de excepción en todo el territorio nacional.
- Ley N°684: Determina la organización y funcionamiento de la Defensa y Seguridad Nacional, así como la estrategia de las fuerzas militares para combatir las amenazas internas.
- DL N°3398 (Art. 19): Dictamina que los Comandos de las Fuerzas Militares deben dirigir y coordinar el empleo de la Policía Nacional en el cumplimiento de sus misiones de la defensa nacional.
- DL N°0180: Tipifica los delitos de organización, fomento y ejecución de actos de bandas de justicia privada o de sicarios denominados *paramilitares* que afectan la estabilidad social del país.
- Decreto N°4.748 y Ley Estatutaria N°1.621: Decretan las facultades adicionales para actuar contra los grupos de guerrillas y los *paramilitares* que actúan al margen de la ley y violan el estado de derecho de Colombia.

México

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019):
 - Art. 21: Establece la participación de las FFAA en estado de emergencia.
 - Art. 89: El Presidente de la República tiene la disposición de las FFAA para salvaguardar la seguridad interior sin tener que hacer declaratoria de guerra.
 - Art. 129: Determina el rol de las FFAA de México en la defensa de la soberanía, autonomía, integridad y seguridad nacional.
- Ley de Seguridad Nacional: Define al terrorismo, crimen organizado y narcotráfico como amenazas a la seguridad nacional del Estado.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Establece las funciones de seguridad pública, en base a las materias que son objeto de coordinación intergubernamental en relación al desarrollo de la Policía y las FFAA.
- Ley contra la infiltración del crimen organizado: Destaca diez medidas en materia de seguridad y desarrollo para evitar la infiltración del crimen organizado en los gobiernos municipales.

PRESUPUESTO ASIGNADO AL EJÉRCITO EN SU COMBATE A LAS NUEVAS AMENAZAS

Perú

- No se dispone de información.

Colombia

- No se dispone de información.

México

- No se dispone de información.

INTELIGENCIA REPOTENCIADA

Perú

La inteligencia fue repotenciada durante el gobierno del presidente Fujimori en 1990 con la reorganización del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y la reunificación de los servicios de inteligencia de las FFAA y PNP.

Colombia

- No se dispone de información.

México

- No se dispone de información.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico empleado fue el hermenéutico clásico, debido a que haciendo uso del análisis de contenido de la información recolectada respecto a los nuevos roles, presupuestos, estrategias y marco legal de países como México y Colombia, se pudo determinar la mejor alternativa a considerar sobre la participación del Ejército del Perú en tareas de seguridad pública. Al respecto, Dilthey, citado por Da Trinidad y López (2015) señala que la hermenéutica, no es otra cosa que la interpretación general de las manifestaciones del hombre, expresadas por medio de signos, con alusiones a vivencias del sujeto.

Por otro lado, la investigación se organizó y se estructuró en tres etapas: exploratoria, descriptiva y estructural:

ETAPA EXPLORATORIA

Para iniciar el proceso de investigación, fue necesario identificar de manera precisa, el fenómeno en estudio: *Participación del Ejército del Perú en la seguridad pública*, comenzando con el reconocimiento de los casos de México y Colombia, a partir de categorías referenciales tales como: antecedentes, marco situacional, marco referencial y marco legal.

ETAPA DESCRIPTIVA

Se recopiló toda la información contenida en el contexto situacional, nuevas amenazas, presupuesto asigna-

do, estrategias y marco legal adecuado; para ello, se hizo uso de las fichas de análisis hermenéutico, con las cuales contrastó la información de los contextos seleccionados: México, Colombia y Perú.

ETAPA ESTRUCTURAL

Luego de realizar la interpretación respectiva, de los contenidos compilados en la fichas de análisis hermenéutico, se identificaron las unidades e indicadores con los cuales se construyeron las convergencias, divergencias y aportes del fenómeno en estudio.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

ANÁLISIS HERMENÉUTICO RESPECTO AL CONTEXTO SITUACIONAL.

Tabla 1. *Analizar la participación del ejército en tareas de seguridad pública*

INDICADORES	PERÚ	COLOMBIA	MÉXICO
Indicador 1 Tipo de Estado	República democrática, social, independiente y soberana	República unitario, social y democrático de derecho	República democrática y federal
Indicador 2 Sistema de Gobierno	Unitario, representativo, descentralizado y con separación de poderes	Presidencialista y con separación de poderes	Federal presidencial y con separación de poderes
Indicador 3 Régimen militar	Comando Conjunto de las FFAA	Comando General de las Fuerzas Militares	Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de la Marina
Indicador 4 Estructura orgánica de las FFAA	Ejército, Fuerza Aérea y Marina	Ejército, Fuerza Aérea y Marina	Ejército, Fuerza Aérea y Marina

Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS HERMENÉUTICO RESPECTO A NUEVAS AMENAZAS

Tabla 2. *Analizar la participación del ejército en tareas de seguridad pública*

INDICADORES	PERÚ	COLOMBIA	MÉXICO
Indicador 1 Terrorismo	SI	SI	SI
Indicador 2 TID	SI	SI	SI
Indicador 3 Crimen organizado	NO	SI	SI
Indicador 4 Desastres naturales	SI	SI	SI
Indicador 5 Cyber amenazas	NO	NO	NO
Indicador 6 Lavado de activos	NO	SI	NO

Fuente: elaboración propia

ANÁLISIS HERMENÉUTICO RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO

Tabla 3. Analizar la participación del ejército en tareas de seguridad pública

INDICADORES	PERÚ	COLOMBIA	MÉXICO
Indicador 1 Índice de crecimiento/ disminución	Crecimiento discreto	Crecimiento considerable	Crecimiento considerable
Indicador 2 Distribución del presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Retiros y pensiones • Remuneraciones • Inversión • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Retiros y pensiones • Remuneraciones • Inversión • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Retiros y pensiones • Remuneraciones • Inversión • Otros
Indicador 3 Asignación destinada a nuevas amenazas	No se dispone de información	No se dispone de información	No se dispone de información
Indicador 4 Punto de quiebre en el presupuesto	No existe	No existe	No existe
Indicador 5 Déficit en el presupuesto asignado	No se dispone de información	No se dispone de información	No se dispone de información

Fuente: elaboración propia

ANÁLISIS HERMENÉUTICO RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS PARA COMBATIR A LAS NUEVAS AMENAZAS

Tabla 4. Analizar la participación del Ejército en tareas de Seguridad Pública

INDICADORES	PERÚ	COLOMBIA	MÉXICO
Indicador 1 Apoyo de la población	Alto	Alto	Alto
Indicador 2 Presencia del Estado	Regular	Regular	Regular
Indicador 3 Marco legal adecuado	Regular	Regular	Regular
Indicador 4 Presupuesto asignado	Bajo	Alto	Alto
Indicador 5 Inteligencia repotenciada	Alto	No se dispone de información	No se dispone de información

Fuente: elaboración propia

ANÁLISIS HERMENÉUTICO RESPECTO AL MARCO LEGAL

Tabla 5. Analizar la participación del ejército en tareas de seguridad pública

INDICADORES	PERÚ	COLOMBIA	MÉXICO
Indicador 1 Leyes	Alta	Regular	Regular
Indicador 2 Reglamentos de Ley	No hay	No hay	No hay
Indicador 3 Decretos	Regular	Regular	No hay
Indicador 4 Directivas	Alta	Regular	Regular
Indicador 5 Normas	No hay	No hay	No hay
Indicador 6 Manuales	No hay	No hay	No hay

Fuente: elaboración propia

DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Las Fuerzas Armadas, debido a su rol constitucional, no deben participar en tareas de seguridad, salvo en los casos excepcionales de alteración del orden interno o en coadyuvancia con la Policía Nacional cuando su capacidad ha sido sobrepasada y peligra la misión, y siempre de manera temporal; porque se vulnera y debilita la institucionalidad ya que su imagen muchas veces queda desgastada y sus miembros maltratados por la opinión pública. Por otro lado, no existen casos en América Latina sobre la participación de las FFAA en tareas de seguridad pública que sean 100% exitosos.

Asimismo, la participación de las FFAA no debe estar sujetas a decisiones políticas que adopte un determinado gobierno de turno en busca de popularidad o de mejorar su imagen y aprobación ante la ciudadanía, en vista de que este accionar es inconstitucional y por lo tanto, sus integrantes están expuestos a cometer involuntariamente delitos contra los derechos humanos, además de no tener el entrenamiento ni el equipamiento adecuado para este tipo de operaciones netamente policiales. Al respecto, Chiabra (2010) expresa lo siguiente:

Es una recomendación que se continuó aplicando en situaciones similares de alteración del orden interno, pero tuvo un “peligroso” cambio con el nuevo gobierno elegido el 2006 y con ministros de defensa de procedencia civil, sin conocimiento del sector, porque con Ley N°29166 (ahora reemplazada con DL N°1095 del 2010) se establecieron las Reglas de Empleo de la Fuerza por parte del personal de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, considerándose su participación en el cumplimiento de tareas policiales, para lo cual no están las Fuerzas Armadas preparadas ni equipadas, exponiéndolas a cometer excesos en escenarios donde no deben participar y sin estar declarados en estado de emergencia como lo señala la Constitución Política del Perú. (p.418)

En este sentido, no es conveniente que las FFAA salgan a las calles a dar seguridad contra las actividades criminales o a combatir el crimen organizado, porque sus elementos no han sido instruidos ni entrenados para este tipo de misiones; una alternativa que se podría tomar en cuenta es que a la Policía Nacional Peruana libere algunas misiones que podrían ser cumplidas por las FFAA, dentro de un marco legal establecido y de forma precisa, evitando de esta manera la disposición de mayores efectivos policiales que pueden dedicarse exclusivamente al combate del crimen organizado ya que, tal como lo dice Astudillo (2017), “las tropas militares no están entrenadas para intervenir una ocurrencia policial, pleitos familiares o grescas pandillera. Su actuar está orientado a desarrollar una actividad empleando técnicas y armas cuya letalidad necesariamente dejarían un daño colateral muy grave” (p.41)

En consecuencia, existe la posibilidad de que el Ejército participe cada vez más en la preservación de la seguridad pública en apoyo a la Policía Nacional ya que es un clamor de la población en general, además de ser una petición de la mayoría de los sectores políticos, sobre todo en épocas de elecciones o crisis política. Sin embargo, las FFAA del Perú sólo están autorizadas a participar en tareas de seguridad pública bajo el régimen del estado de emergencia que, con la Resolución Suprema firmada por el Presidente de la República y refrendada por el Congreso, autorizan dicha labor de manera temporal, tal como lo indica la Constitución Política del Perú.

Finalmente, dadas las circunstancias y en aras de soluciones para el bien común, se presenta otra alternativa, la cual consiste en la creación de una fuerza intermedia con características especiales, con instrucción y entrenamiento exclusivo sólo para combatir estas nuevas amenazas como terrorismo, tráfico ilícito de droga, crimen organizado, trata de blancas, entre otros, que es justamente la que se necesita combatir en esa “zona gris” o “security gap”; liberando de esos roles a las FFAA para cumplir su misión de la defensa exterior mientras que la Policía Nacional podría dedicarse a la seguridad ciudadana tal y como indican actualmente los roles constitucionales.

Referencias

- Astudillo, C. (2017). *Un ensayo sobre seguridad y la defensa en Perú, nuevas amenazas, nuevos roles*. Primera edición. Lima, Perú: Ministerio de Defensa - Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/169_210618.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS-NSP_270519.pdf
- Chiabra, R. (2012). *Claves para entender la seguridad nacional en el siglo XXI*. Lima, Perú: Universidad Alas Peruanas.

- Ministros de Defensa de las Américas. (12 de octubre del 2014). Declaración de Arequipa. *XI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas*. Arequipa, Perú. Recuperado de <https://www.resdal.org/assets/xi-cmda-declaracion-arequipa.pdf>
- Consejo Superior de la Judicatura. (2016). *Constitución Política de Colombia*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2008). *Construyendo roles. Democracia y Fuerzas armadas* (Seminario Regional). Recuperado de <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/10/Construyendo-roles.pdf>
- Da Trindade, Y. y López, Y. (2015). La hermenéutica en el Pensamiento de Wilhelm Dilthey. *Griot - Revista de Filosofía*, 11 (1), 324 - 341.
- Ejército del Perú. (2019). *Reglamento de la Ley del Ejército del Perú*. Recuperado de <https://www.ejercito.mil.pe/index.php/transparencia-ejercito-peru/datos-generales/283-reglamento-de-la-ley-del-ejercito-del-peru>
- El peruano. (2001). *Ley N° 27595*. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27595.pdf>
- El peruano. (2018). *Ley N° 30796*. Recuperado de http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/ADLP/Normas_Legales/30796-LEY.pdf
- Galindo, C., Orozco, D., y Rodríguez, J. (2019). *Fuerzas militarizadas en tareas de seguridad pública: características básicas en países seleccionados*. Recuperado de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4326>
- Industria Militar de Colombia. (2001). *Ley 684*. Recuperado de <https://www.indumil.gov.co/wp-content/uploads/2016/03/7.-Ley-684-de-2001.pdf#targetText=Est%C3%A1%20integrada%20en%20forma%20exclusiva,de%20Colombia%20convivan%20en%20paz>
- Justicia Perú. (2019). *Ley N° 28222*. Recuperado de <https://peru.justia.com/federales/leyes/28222-may-17-2004/gdoc/>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). *Constitución Política del Perú*. Recuperado de http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Const-peru-oficial.pdf
- UNODC. (2018). *Global Study On homicide. Homicide trends, patterns and criminal justice response*. Vienna, Austria: United Nations

Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos y su Relación con el Desarrollo Nacional

Proposal for Reform of the Political Party Regime and the Relationship with National Development

José Luis Barrios Espinoza¹

Villa FAP Camacho 25 A. Distrito de La Molina, Lima, Perú. +51998743360.
pplucato278@hotmail.com ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-5291-6120](https://orcid.org/0000-0002-5291-6120)

PP. 20 -35

Recibido: 20/07/2019 Aceptado: 25/09/2019 Publicado: 17/10/2019

Resumen

En la actualidad, los partidos políticos han crecido en número, pero no en la calidad de su funcionamiento, este bajo desempeño tiene impacto directo en la valoración de la población y en el desarrollo del país, por lo cual, la investigación se propone como objetivo: establecer la relación entre la propuesta de reforma del régimen de partidos políticos y el desarrollo nacional. El estudio presenta un enfoque cuantitativo, modalidad correlacional-explicativa y un diseño no experimental de carácter Transeccional. La población estuvo constituida por los ciudadanos de Lima, como muestra de 68 ciudadanos, ubicados en mercados, supermercados y centros comerciales, a los que se les aplicó una encuesta y 5 expertos técnicos en sistemas de partidos políticos a los cuales se entrevistó para un total de 73 individuos pertenecientes a la muestra. Para el análisis de la información se utilizó el procedimiento estadístico, mediante la codificación y tabulación de la información, este proceso consistió en la clasificación y ordenación en tablas y cuadros. Se concluye que el diseño de una propuesta de reforma del régimen de partidos políticos se relaciona directa y significativamente con el desarrollo nacional, tal como lo demuestran los resultados obtenidos en el proceso de contrastación de

¹ Mg. en Desarrollo y Defensa Nacional. Labora en Ministerio de la Defensa (DIGED)

hipótesis, donde la Correlación con un nivel de significancia de 5% resultó ser significativa en el nivel 0,01 (2 colas) donde $p < 0.05$; en consecuencia se rechazó la hipótesis nula (H_0) y se aceptó la hipótesis alterna (H_a).

PALABRAS CLAVE: DESARROLLO NACIONAL, PARTIDOS POLÍTICOS, REFORMA

Abstract

At present, the political parties have grown in number, but not in the quality of their operation, this low performance has a direct impact on the valuation of the population and the development of the country, for which reason, the research aims to: establish the relationship between the proposed reform of the political party regime and national development. The study presents a quantitative approach, correlational-explanatory modality and a non-experimental design of a Transsectional nature. The population was made up of the citizens of Lima, as shown by 68 citizens, located in markets, supermarkets and shopping centers, to which a survey and 5 technical experts in political party systems were applied to which they were interviewed for a total of 73 individuals belonging to the sample. For the analysis of the information the statistical procedure was used by means of the codification and tabulation of the information, this process consisted of the classification and ordering in tables. It's concluded that the design of a proposal to reform the political party regime is directly and significantly related to national development, as evidenced by the results obtained in the hypothesis test process, where the Correlation with a level of significance of 5% turned out to be significant at the 0.01 level (2 tails) where $p < 0.05$; consequently, the null hypothesis (H_0) was rejected and the alternate hypothesis (H_a) was accepted.

KEY WORDS: NATIONAL DEVELOPMENT, POLITICAL PARTIES, REFORM

Introducción

Desde la independencia del Perú en 1821 hasta la actualidad, el país no ha logrado ser una sociedad progresista, organizada y próspera que se dirija al desarrollo nacional, aun disponiendo de enormes y potenciales riquezas que le dotó la naturaleza. Esto debido a que los encargados de la conducción y gobernabilidad del país han mostrado un comportamiento político autocrático y vertical, no han priorizado las necesidades y demandas sociales, así como la crisis financiera que se ha generado por la asimetría entre la capacidad de las instituciones políticas para organizarse, modernizarse y su limitada aptitud para responder a las demandas sociales, económicas y políticas de la población.

De igual manera, se debe reconocer que los últimos gobiernos vienen heredando un país en franco deterioro moral y a su vez, una institucionalidad alicaída después de tantos años de corrupción, clientelaje político y delitos contra la administración pública practicada desde las más altas instancias del poder político, hecho que ha generado, en algunos casos, situaciones inmanejables o descontroladas.

Al respecto, las organizaciones políticas se encuentran en crisis por varios factores que atentan contra la democracia y el desarrollo nacional, entre ellas se puede mencionar: la falta de experiencia política, la limitada capacidad de movilización y representación de los ciudadanos, los bajos niveles de institucionalización, la

limitada intermediación entre la sociedad y el Estado y la falta de construcción de las relaciones entre los poderes ejecutivo, legislativo y de los gobiernos regionales y locales.

Esta situación ha generado que la población rechace a los partidos políticos, éstos tienen el último lugar entre las instituciones en que la población confía: el 2.3% en Lima y 3.6% en el interior del país. Se argumenta que el bajo índice de confianza radica principalmente, en la poca credibilidad que ellos mismos inspiran.

Se percibe en la clase política, una falta de autoridad en el gobierno y un liderazgo endeble y, por lo tanto, los partidos políticos no expresan el pluralismo democrático, están perdiendo vigencia y no perciben el sentir de la población y menos aún influyen en la formación de la opinión pública, lo que ha permitido que en las últimas elecciones presidenciales hayan tenido preponderancia los “outsiders” o partidos formados improvisadamente, dejando postergados y relegados a un segundo plano a los partidos políticos con trayectoria.

En las organizaciones políticas se evidencia también un alto índice de transfuguismo y pugnas internas en las organizaciones políticas, así como una falta de lealtad partidaria de muchos de sus integrantes, que llegan a acceder a la función pública. Lo mencionado atenta contra el bienestar general a pesar que éste es uno de los grandes fines esenciales del Estado, que permite llegar al tan ansiado desarrollo nacional, proceso que se materializa mediante un conjunto de previsiones, medidas y acciones integrales tendientes a satisfacer en forma oportuna, permanente y adecuada las necesidades espirituales y materiales de la persona humana.

En este sentido, los partidos políticos no responden a estos fines, es decir, están más dedicados a satisfacer sus pequeños y cortoplacistas intereses, que a atender los problemas nacionales y proponer soluciones en materia de salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana y otros factores de inestabilidad, generándose una verdadera amenaza para el desarrollo nacional.

Los integrantes de los partidos políticos no han logrado tener las competencias conductuales idóneas para el ejercicio de la función pública, los propios partidos de gobierno no aciertan a comprender que gobernar también implica escuchar a la oposición, ya que no toda crítica es negativa; por otro lado, los partidos políticos de oposición no están preparados para hacer frente al gobierno por lo que permanecen en la crítica y por lo general se olvidan de exponer las propuestas que el país necesita escuchar para compararlas con las acciones del gobierno en turno.

Lo expuesto, propicia escenarios vergonzosos en el contexto político del país, donde lo anecdótico se sobrepone persistentemente a las discusiones serias, y los escándalos rempazan a las informaciones de interés general que a su vez pasan a un segundo plano, ocasionando el retroceso del sistema político con el costo agregado que representan la reducción de las inversiones extranjeras, precisamente por la sensación de inestabilidad integral en el país.

En este contexto, la población reclama una reforma del régimen de los partidos políticos que priorice el fortalecimiento de las competencias y capacidades de sus militantes para que en el futuro ejerzan el mando de los distintos poderes del Estado y de las distintas instituciones públicas en bien de un desarrollo nacional sostenible. En consecuencia, la presente investigación busca analizar el comportamiento de los partidos políticos y su relación con el desarrollo nacional.

Al respecto, el estudio se enfoca en el acercamiento directo con el objeto de estudio, a través de un diagnóstico minucioso de la situación que vive el país en relación al comportamiento de los partidos políticos a fin de proponer alternativas de solución a través de un sustento teórico y científico. De acuerdo a lo expuesto, el objetivo de la investigación radica en determinar la relación entre la propuesta de reforma del régimen de partidos políticos con el desarrollo nacional, ya que se ha identificado la vinculación íntima de estas organizaciones políticas con la democracia en beneficio del desarrollo del país.

Asimismo, los resultados de este estudio persiguen contribuir a la mejora del comportamiento y gobernabilidad de los militantes que representan los diferentes partidos políticos y, por ende, se prioriza por el rediseño de algunos artículos de la Ley que regulan el funcionamiento de estas organizaciones, a fin de generar mayores niveles de transparencia, probidad y responsabilidad de los partidos políticos, sus líderes y candidatos; y, de esa manera, fomentar el buen desempeño de los funcionarios públicos en la práctica de valores éticos - morales que maximicen la efectividad del gasto público, la empleabilidad de la población, la facilidad del acceso al sistema de salud, educación y, sobre todo, la reducción del índice de pobreza, incidiendo significativamente tanto en la gobernabilidad del país como en el bienestar general de la población peruana.

De igual manera, la propuesta de reforma del régimen de partidos políticos tiene como objetivo evitar la práctica del caudillismo y promover que las organizaciones políticas y sus líderes logren mayores niveles de efectividad en su accionar como representantes de la población, asimismo, permitirá maximizar la transparencia y la responsabilidad en la conducción democrática de un país y, por consiguiente, disponer de organizaciones partidarias, fuertes y sostenibles en el tiempo, con sólidas ideas, de naturaleza plural y organizadas bajo el esquema de la democracia participativa interna que aseguren y defiendan el sistema democrático, orientadas a la generación de verdaderos cambios que satisfagan las necesidades de la población y que contribuyan a la preservación de la paz, la libertad y la vigencia de los derechos humanos, hecho que incide satisfactoriamente en el fortalecimiento de desarrollo nacional.

RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS

La regulación de los partidos políticos es un fenómeno que aparece hacia fines de la Segunda Guerra Mundial. Anteriormente se observaba una abierta hostilidad de parte del Estado, pasando por diversas etapas de indiferencia, legalización y, posteriormente, incorporación a los mecanismos del Estado.

En efecto, Perú experimentó el mismo fenómeno en la Constitución de 1933, en el artículo 53, donde se hace referencia a la prohibición de los partidos políticos mientras que, en la Constitución de 1979, se incorporan los partidos políticos como instituciones centrales de la representación política, postulado que se mantiene presente en la última Constitución de 1993.

Anteriormente, la actuación de los partidos políticos se reducía a la actividad electoral y, por lo tanto, sus actividades eran reguladas a través de las diversas normas electorales. En noviembre del 2003, veinte años después que se presentó el primer proyecto de ley, se promulga la primera ley de partidos políticos en Perú, la Ley N° 28094, compuesta por 6 títulos, 41 artículos y 3 disposiciones transitorias, siendo el fruto del esfuerzo del consenso de las bancadas parlamentarias de este momento histórico.

Como casi todas las leyes de partidos modernas, la norma peruana se construye sobre la base de tres gran-

des bloques de artículos referidos a la constitución, democracia interna y financiamiento de los partidos políticos. Sin embargo, a menos de una década de aplicación de la ley, ésta ha sido modificada en los años 2005 y 2009, en 20 de sus artículos, es decir, casi la mitad de su totalidad.

No obstante, los esfuerzos por ajustar esta ley se hicieron de manera parcial, es decir, sin el desarrollo de una postura en conjunto de la norma. En consecuencia, se han dejado de lado algunas ideas centrales de la ley, como la lógica interna del cronograma electoral, dicha modificación originó serios problemas para la organización de las elecciones, superponiendo etapas que deben estar claramente separadas en el tiempo.

PARTIDOS POLÍTICOS

Según Miró (1997) el término partido:

Proviene de las voces latinas “*pars*” y “*partire*”. *Pars* significa parte, porción, acción en un negocio; *Partire* significa dividir. De ahí que el término tiene que ver con la parte, es decir, con algún elemento del todo, inmerso en él, pero con cierta autonomía (p.133)

Al respecto, el Jurado Nacional de Elecciones (2016) argumenta que los partidos políticos son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos, democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Partidos Políticos N° 28094. Además, son instituciones que propician la participación política de la ciudadanía y expresan el pluralismo democrático, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, y a los procesos electorales.

Para Max Weber (2002), los partidos son las formas de socialización que tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar, por este medio, a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales; persiguen una causa, sea un programa o un conjunto de ideales o fines materiales y su acción se orienta hacia la adquisición de poder social e influencia sobre las acciones comunes.

Doctrinariamente Crespo (2000) define los partidos políticos como: “una agrupación de ciudadanos que busca el acceso al poder, para desde ahí instrumentar un programa político en torno del cual se forma.” (p.149). De la misma manera, Sartori (2006) señala que los partidos no son facciones, es decir, un partido es parte de un todo y son conductos de expresión; los partidos son como organizaciones políticas que presentan candidatos a lecciones, forman gobiernos y expresan las preferencias ciudadanas.

Así mismo, Tuesta (1995) afirma, que los partidos forman la estructura central intermedia e intermediaria entre la sociedad civil y el Estado, es un grupo político que dispone de una base ideológica y organizativa y que tiene como objetivo mantener los asuntos de gobierno y Estado. Por otra parte, Alcántara (1995) en su texto, señala que los partidos políticos operan en los límites que separan parte formal (legal o constitucional) con la informal del sistema político. Por otro lado, en cuanto a la naturaleza de los partidos políticos, pueden destacarse dos aspectos que tienden a conducir a una crisis de gobernabilidad y que varían en función del grado de consolidación de un sistema político: su naturaleza clientelar y su incapacidad de acoplarse a las variadas fracturas o dimensiones de una sociedad compleja. De las definiciones mencionadas, se pueden

desprender ciertos caracteres que se establecen firmes, en la idea asociativa de partido político:

- a) Asociación o agrupación de ciudadanos.
- b) Participación en la vida pública de un determinado país.
- c) Bajo un contexto normativo.
- d) En un régimen democrático.

En Perú, es muy frecuente preconcebir una idea muy superflua sobre el significado de “partido político” en el campo cognitivo de toda la población. Esta idea no ha variado con el tiempo, y ante la carencia de reconocimiento e identificación por parte de los ciudadanos, se ha concebido una idea general apartada del verdadero sentido de la norma en algunos casos o una idea muy imprecisa de lo que representa un partido político en otros casos; se agrava más la situación si se le añade el hecho de que se ha trasladado este concepto difuso al campo de acción de la política. Después de citar diversas concepciones sobre partidos políticos, se puede decir que éstos son entes canalizadores de las demandas sociales ante el Estado. Los partidos políticos, deberán ser enmarcados por lineamientos y/o principios políticos y sociales que tendrán como objeto primordial el desarrollo nacional.

PARTIDOS POLÍTICOS PERUANOS

El Sistema de Partidos Políticos en Perú está amparado legalmente en el artículo 35 de la Constitución de 1993: Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente, a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas, conforme a Ley. Tales organizaciones concurren a la formación o manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica.

Asimismo, el Jurado Nacional de Elecciones, en su Registro de Organizaciones Políticas (ROP) aprobado con Resolución N° 120-2008-JNE del 28 de mayo de 2008 indica que: las Organizaciones políticas, son las personas jurídicas que adquieren vigencia por su inscripción en el ROP que a través de la actividad política, dentro y fuera de períodos electorales, formula propuestas o programas de gobierno, contribuyendo a la formación de la voluntad ciudadana y la manifestación de ésta a través de los procesos electorales.

Por otra parte, la estructuración y la sistematización de los partidos políticos en Perú está contemplada en la Ley de Partidos Políticos Ley N° 28094 del 01 de noviembre del 2003, la cual indica: Los partidos políticos expresan el pluralismo democrático. Concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y a los procesos electorales. Son instituciones fundamentales para la participación política de la ciudadanía y base del sistema democrático. Son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos, democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la presente ley.

En consideración, Miró (1995) manifiesta que en la vida política de Perú se encuentra una variedad de partidos que se caracterizan por tener un sistema de liderazgo y una estructura organizacional débil y una cohesión ideológica fuerte (orientación ideológica marxista y socialista). Respecto a la crisis del Sistema de Partidos Políticos, Tanaka (2004) comenta que en Perú se registró propiamente el colapso de un sistema de

partidos en su integridad, y hasta la fecha no ha sido sustituida por ningún otro, es decir, no se ha podido reestructurar debido a las acciones y omisiones de los principales actores políticos después del “autogolpe” de abril 1992, que pese a la hegemonía del Fujimorismo y su carácter autoritario, se ubican en un escenario político abierto a desenlaces diversos.

En este contexto, Tanaka (1999) menciona que:

Existe, al menos, la posibilidad de recomponer las relaciones entre la esfera de lo político y la de lo social, de modo que se pueda dar una política de ciudadanos, acaso más representativa y estable que la política movimientista vigente en los años ochenta.
(p.5)

Con respecto a ello, Tuesta (1995) también comenta que en Perú a lo largo de la década de los 90, y en forma consecutiva, los gobiernos han terminado desprestigiando y erosionando al propio sistema político y en particular a la gestión pública.

El Sistema de Partidos Políticos, fue vulnerado por la existencia de nuevas organizaciones políticas independientes con líderes “outsider”, entendido como novatos en la práctica política. Así lo indica Mendoza (2000), la invasión del pragmatismo de mano de los *outsiders* líticos, apareció cuando se agotó el discurso de las organizaciones fundadas en viejas reglas y doctrinas. El espacio fue ocupado por actores fugaces y organizaciones destinadas a consumirse con la coyuntura que les dio origen. Las nuevas organizaciones políticas no se insertaron adecuadamente en el tránsito de las nuevas corrientes y las nuevas demandas, ignorando que los partidos no pueden desvincularse de las tendencias del mundo moderno.

De igual manera, para Mendoza (2000) una de las consecuencias de la crisis de sistemas de partidos políticos fue la despolitización de la política que se vio reflejada en el divorcio entre el pensamiento y la acción. Asimismo, el autor expresa que los partidos pierden la confianza de los ciudadanos porque dejan de ser útiles como instrumentos de representación, es decir, de canalización y expresión de demandas. Tuesta (1995) sintetiza la situación actual del Sistema de Partidos Políticos en Perú, manifestando lo siguiente: todas las crisis que ha sufrido la política en el país ha traído como consecuencia un sistema de partidos atomizado, compuesto por partidos políticos desarticulado y partidos electorales dirigidos por figuras independientes de diversa calidad que no contribuyen a estabilizar un sistema ni a construir una democracia viable. El surgimiento de diversas agrupaciones políticas son movimientos sin organización propia, que se articulan alrededor de la figura líder; y que su actividad termina en cuanto termina la competencia electoral.

PARTIDOS POLÍTICOS Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS

Según Paramio (1999) la crisis económica hace que el mal desempeño de la economía aparezca como un producto de la mala gestión pública y de las políticas implementadas, sin embargo, el hecho de que la democracia sobreviva a las reformas económicas ha supuesto un aldabonazo a favor de aquella que, no obstante, ha dejado secuelas en lo atinente a la valoración del papel de los partidos políticos en el seno de una cultura política confundida. La necesaria reforma del Estado y el reforzamiento de la sociedad civil pasan necesariamente por el fortalecimiento de los partidos (Cavarozzi, 1999).

La mayoría de los sistemas de partidos no están consolidados, sino que las características más acusadas de los mismos son tanto su débil articulación y estructura interna, como su inestabilidad, en tanto aparecen y desaparecen partidos y el voto oscila de forma importante de elección en elección. Por otra parte, es también incuestionable que el cambio y la transformación de los sistemas de partidos son necesarios para el funcionamiento de los sistemas democráticos, si se enfatiza en el aspecto de la capacidad de adaptación a las transformaciones sociales que deben mostrar los partidos. Actualmente, existe un consenso de que el crecimiento económico es una condición necesaria, pero no suficiente para alcanzar el desarrollo social.

En la actualidad, se recomienda dar un mayor peso a la calidad del crecimiento, esto incluye lograr que el crecimiento económico sea incluyente y contribuya al desarrollo social, ya que es un tema de especial interés y hay un vínculo existente entre el desarrollo social y el desarrollo económico de un país.

Según Bertelsmann (2006), el líder político es alguien instalado en una plataforma de poder, sea estatal o social, que debe saber que ninguna democracia tiene la vida comprada, que no solo se desploman por golpes de Estado, sino que pueden ir muriendo a plazos, como ha ocurrido tantas veces en la historia. Al respecto, Vega (1989) define al liderazgo político como:

la particular relación que se establece dentro de una coyuntura concreta y dinámica, entre una personalidad y una situación de grupo en el cual el objetivo central es la conquista y el control del Estado o de los instrumentos para influirlo, por parte de ese grupo (p.466)

Por su parte, el liderazgo político hace referencia a la capacidad de influir sobre otras personas con base en un mandato dado, por lo cual, toda autoridad implica el uso de una cuota determinada de poder, pero no toda persona que encarna un cargo de autoridad tiene poder efectivo. La autoridad cuando es legítima, es decir, si ha sido otorgada por el grupo como resultado de esa suerte de contrato social o por el pueblo a través de instituciones como las elecciones, tiene la ventaja de permitir el uso de la fuerza por parte de quien detenta esa autoridad, para asegurar la consecución de los objetivos que sustentan el liderazgo.

Perú es una sociedad en la que los liderazgos políticos se ejercen siguiendo un patrón de doble código; es decir, un liderazgo que parte del doble discurso; carente de un sentido ético en la sociedad. En ese contexto, el principal compromiso de un líder político es con la democracia, es decir, con el perfeccionamiento de la plataforma de poder que puede hacer posible el desarrollo en libertad. El líder que sabe leer la realidad no se limita a dar informaciones sobre inversiones y PBI, sino que debe comprometerse con la sostenibilidad de ese crecimiento en un aparato productivo que se expande a todos.

El líder no debe ver a la democracia sólo como una caja de herramientas, sino como la realización de las libertades y del sentido ético de la vida. El liderazgo político es necesariamente un proceso de doble flujo entre el líder y sus seguidores y, aunque siempre prevalezca una relación asimétrica entre el que gobierna y el que es gobernado, ambos se reconocen como actores válidos e influyentes en la construcción de los objetivos socialmente útiles.

METODOLOGÍA

El presente estudio se sustenta en un enfoque cuantitativo donde se realizó un proceso de recolección de datos que sirvieron de insumo para medir las variables en un determinado contexto y probar las hipótesis planteadas, haciendo uso de la medición numérica y el análisis estadístico, cuyos resultados permitieron entender el comportamiento de la realidad social respecto del sistema de partidos, políticos y el desarrollo nacional (Hernández, Fernández y Baptista 2014). De igual manera, la investigación es de tipo aplicada, puesto que tuvo por finalidad la búsqueda y consolidación del marco teórico para aplicarlo en el análisis y evaluación del comportamiento de las variables, a fin de proponer recomendaciones que permitan dar solución progresiva a los problemas analizados.

El alcance de la presente investigación, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) es Correlacional-explicativa. Correlacional, ya que este estudio tuvo el propósito de conocer la relación o grado de asociación que existe entre las variables en una muestra o contexto en particular. Explicativa, porque da a conocer los hechos o fenómenos críticos y, en este sentido, estuvo basada en una deducción de la teoría que contiene afirmaciones que explican hechos particulares que se suscitan en el contexto del sistema de partidos políticos del país.

La presente investigación tiene un diseño no experimental de carácter Transeccional. No experimental porque su propósito fue observar el fenómeno tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlo. Transeccional porque los datos que fueron recolectados son en un solo momento y en un tiempo único.

Dadas las características del presente tema de investigación, la elección de la población dependió de la decisión y propósito que persiguió el investigador, considerando que se vio limitado por recursos financieros, tiempo, distancias geográficas y otros obstáculos. En este caso, la población estuvo constituida por los ciudadanos de Lima, más específicamente se tomaron como muestra 68 ciudadanos, ubicados en mercados, supermercados y centros comerciales, a los que se les aplicó una encuesta y 5 expertos técnicos en sistemas de partidos políticos pertenecientes al sistema de comunicación a los cuales se entrevistó para un total de 73 individuos pertenecientes a la muestra.

Para el análisis de la información se utilizó el procedimiento estadístico mediante la codificación y tabulación de la información, la cual consistió en la clasificación y ordenación en tablas y cuadros. La edición de dichos datos se hizo con el fin de comprender mejor la información en cuanto a la legibilidad, consistencia, totalidad, a fin de realizar un análisis minucioso de la información que se obtuvo.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De la aplicación del cuestionario como instrumento de recolección de datos se presenta a continuación la siguiente información:

Tabla 1. *Es óptimo el desempeño de los partidos políticos en Perú*

ESCALA	Nº	%
Muy de acuerdo	10	14.71
De acuerdo	13	19.12
Indeciso	8	11.76
En desacuerdo	15	22.06
Muy en desacuerdo	22	32.35
Total	68	100.00

Fuente: Elaboración propia

La tabla refleja que, del total de la muestra, 14.71% indica que están muy de acuerdo siendo óptimo el desempeño de los partidos políticos en Perú, un 19.12% manifiesta que está sólo de acuerdo, un 11.76% indeciso, un 22.06% está en desacuerdo, mientras que 32.35% muy en desacuerdo.

Como se puede apreciar en las respuestas, la gran mayoría se encuentra dentro del margen negativo, reflejando que la ciudadanía tiene una percepción negativa sobre las organizaciones partidarias en Perú.

Tabla 2. *Considera que en Perú existen Partidos Políticos consolidados*

ESCALA	Nº	%
Muy de acuerdo	9	13.24
De acuerdo	11	16.18
Indeciso	7	10.29
En desacuerdo	23	33.82
Muy en desacuerdo	18	26.47
Total	68	100.00

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar, que del total de la muestra, un 13.24% manifiesta que están muy de acuerdo con que existen Partidos Políticos consolidados en Perú, un 16.18% muestra que sólo está de acuerdo, un 10.29% está indeciso, un 33.82% está en desacuerdo, mientras que el 26.47% está muy en desacuerdo.

Esta apreciación resulta coherente con la realidad, ya que como se ve y percibe a diario en el devenir nacional, no hay ningún partido u organización política que haya alcanzado una verdadera consolidación.

Tabla 3. *Cree usted que los partidos políticos contribuyen al desarrollo del país*

ESCALA	Nº	%
Muy de acuerdo	6	8.82
De acuerdo	15	22.06
Indeciso	10	14.71
En desacuerdo	20	29.41
Muy en desacuerdo	17	25.00
Total	68	100.00

Fuente: Elaboración propia

La tabla demuestra que del total de la muestra, un 8.82% indica que están muy de acuerdo en que los partidos políticos contribuyen al desarrollo del país, un 22.06% manifiesta que está de acuerdo, un 14.71% está

indeciso, un 29.41% está en desacuerdo, mientras que el 25.00% está muy en desacuerdo.

Este resultado expone la percepción negativa de la ciudadanía, en la que se observa la necesidad de que los partidos políticos emprendan reformas al interior de sus metas programáticas. Un partido es una organización que lucha por la democracia y por la participación en el destino del país; sin embargo, de no tomar acciones internas para efectuar cambios e innovaciones, seguirán perdiendo credibilidad dentro de la población.

Tabla 4. *La clase política realiza un proceso efectivo del gasto público con el fin de satisfacer las necesidades de la población*

ESCALA	Nº	%
Muy de acuerdo	10	14.71
De acuerdo	8	11.76
Indeciso	8	11.76
En desacuerdo	18	26.47
Muy en desacuerdo	24	35.29
Total	68	100.00

Fuente: Elaboración propia

Los resultados de la muestra reflejan que el 14.71% manifiesta que están muy de acuerdo en que la clase política realiza un proceso efectivo del gasto público con el fin de satisfacer las necesidades de la población, un 11.76% indica que sólo está de acuerdo, un 11.76%, está indeciso, un 26.47% están en desacuerdo, mientras que el 35.29% muy en desacuerdo.

Se consolida la percepción negativa que ostenta la población sobre la actuación de la clase política y se evidencia la falta de confianza y la necesidad de la transformación de los estatus que rigen los partidos políticos.

Tabla 6. *Considera que los políticos tienen la capacidad de resolver los problemas sociales en el país*

ESCALA	Nº	%
Muy de acuerdo	6	8.82
De acuerdo	8	11.76
Indeciso	9	13.24
En desacuerdo	17	25.00
Muy en desacuerdo	28	41.18
Total	68	100.00

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla indica que un 8.82%, de los encuestados están muy de acuerdo en que los políticos tienen la capacidad de resolver los problemas sociales en el país, un 11.767% indica que está de acuerdo, un 13.24% está indeciso, un 25.00% están en desacuerdo, mientras que el 41.18.00% está muy en desacuerdo.

Se corrobora lo antes planteado sobre la apreciación negativa que tienen los encuestados sobre la capacidad de las fracciones políticas sobre la resolución de conflictos.

ESTADÍSTICO DE PRUEBA: CORRELACIÓN DE PEARSON

Tabla 7. Correlaciones

		REFORMA DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS	DESARROLLO NACIONAL
Reforma del Régimen de Partidos Políticos	Correlación de Pearson	1	.862**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	68	
Desarrollo Nacional	Correlación de Pearson	,862 **	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	68	68

** La correlación es significativa en el nivel 0,02 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia

Al visualizar sistémicamente los resultados, se puede resaltar la relación existente entre las variables determinadas en el estudio: Reforma del régimen de los partidos político y el Desarrollo nacional, relación que ha sido comprobada a través de la aplicación de la técnica estadística de correlación de Pearson cuyo resultado es significativo en el nivel 0,01 (2 colas) donde $p < 0.05$, rechazando la hipótesis nula. Es así como la hipótesis general queda comprobada, aseverando que existe relación positiva entre las variables, hecho que se sustenta en los altos porcentajes encontrados en los coeficientes entre las variables.

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de las entrevistas que han posibilitado recolectar importantes opiniones de especialistas conocedoras del campo político, respecto al comportamiento de las variables del presente estudio:

De acuerdo al análisis de la información recolectada se afirma que el sistema político de Perú está integrado por procesos que son débiles, conformado por instituciones políticas informales, sin bases ni militantes y que se constituyen únicamente en vehículos electorales, es decir, en medios que son usados únicamente para alcanzar el poder. El tipo de liderazgo político que se experimenta en los partidos políticos es el caudillista, que representa al líder o al que conduce la organización política; por ello, es que existe mucha desconfianza en la sociedad con relación a los partidos ya que dichas organizaciones se forman no solamente para tentar y alcanzar el poder, sino también para manejar importantes sumas de dinero que son entregados por aportantes a las campañas, por lo que el control que se hace de este dinero por parte de la autoridad nacional es irrelevante.

Como producto de esta apreciación, los entrevistados coinciden en que se necesita una reforma integral del sistema político, el cual actualmente se encuentra muy alejado de la población y la sociedad en su conjunto, la precariedad de las organizaciones políticas no contribuye a generar una situación de estabilidad, buena gobernabilidad, ni mucho menos al desarrollo nacional.

La informalidad que existe en el sistema de partidos políticos genera espacios para que las organizaciones políticas persigan intereses propios y practiquen actividades que contravienen el sistema democrático del país, asimismo adoptan un perfil de líderes con un alto grado de mediocridad sin formación ni experiencia política por lo que existen riesgos de que muchos improvisados puedan tentar la Presidencia de la República, congresistas u otro cargo público con fines de alcanzar el poder y favorecer a sus propios intereses.

Siendo este el panorama general, los entrevistados hacen referencia a que se debe mejorar la educación en Perú, particularmente incorporando cursos de educación cívica política dentro de la síntesis curricular de la educación básica, lo que debe ser analizado por sectores del gobierno para propiciar los cambios correspondientes. Además, se expresa la necesidad de reestructurar la Ley de Partidos Políticos, con el propósito de consignar requisitos que exija el compromiso y real adhesión ideológica, así como lograr que se elimine la obligatoriedad del sufragio.

Asimismo, los entrevistados señalan que es necesario determinar un régimen de partidos que asegure la presencia de líderes comprometidos con los objetivos a nivel nacional ya que de otra manera, se corre el peligro de instaurar la anarquía en Perú. Para ello, es importante que los partidos dejen de tener intenciones particulares y se adhieran a las necesidades del Estado, algo que jamás se ha hecho desde el inicio de la vida republicana y, en lo que va del periodo, jamás se ha contado con una verdadera clase política con capacidades para resolver los temas internos y retos a nivel país.

En tal sentido, se puede entender a la actual clase política como aquella que es integrada por personas sin mayor nivel intelectual y académico. Son poco los conocedores de temas de coyuntura, por lo que se debe cambiar el sistema y eliminar el voto preferencial que permita dar paso a nuevas generaciones de candidatos que progresivamente vayan consolidándose como líderes naturales en sus respectivos partidos. Los hechos latentes de corrupción que se han suscitado en los últimos cuatro gobiernos democráticos, permiten inferir que el sistema no vigila que los congresistas dispongan de un buen perfil profesional de manera que cualquiera puede llegar al Parlamento y no realizar una buena gestión.

Si bien es cierto, que los partidos políticos son cruciales para la democracia, los que existen en el país no reúnen los requisitos para denominarse como tales, pues solo son el fiel reflejo del caudillo o del financista que lo creó. Por ello, para evitar el caudillismo se deben normar las obligaciones de cada partido dando lugar a la ejecución de un proceso de enseñanza permanente que imparta valores éticos y sociales y que priorice el tema cultural.

A decir de los entrevistados, un Sistema de Partidos Políticos en Perú debe consolidar la democracia y no ponerla en riesgo. Los comportamientos de los militantes investidos con autoridad congresal, de gobierno regional o gobierno municipalidad deben ponderar siempre el país ante cualquier interés particular. De igual manera, es importante para los entrevistados combatir la corrupción en el interior de los partidos, por ello se menciona que los ciudadanos que incurran en este delito deben de ser sancionados con la inhabilitación perpetua para ocupar cargos públicos. Además, deben transparentar los ingresos y levantar el secreto bancario de manera que al estar en el escrutinio del público, éste debe saber qué tipo y qué nivel de vida lleva, así como su posición financiera.

Otro tema importante y complejo es con relación a la población que tiene muy poco o nada de cultura política. Ello lo lleva a percibir corrupción en los partidos y les genera una desidia que generaliza los calificativos para cada uno. La desconfianza es general y se considera que actualmente todas las agrupaciones partidarias se sostienen únicamente en el caudillo que lo formó. Lo notable es que, desde que Perú ingresa a la vida republicana, se viene suscitando este mismo panorama en el que los políticos no toman con verdadera conciencia su papel en la vida del país por lo que siempre han sido mal vistos por la sociedad ya que pese a que han transcurrido muchos años, no es precisamente la madurez lo que se ha alcanzado en el tema de política, sino que la insensatez de algunos han generado grandes pugnas que han traído consecuencias funestas para la nación.

Basta recordar que, por los desatinos políticos, se han generado guerras, se han producido golpes de estado y se ha postergado el desarrollo del país, todo debido a que la clase política aún no tiene una visión de cambio y de apego al desarrollo. Por ello urge que los partidos políticos prioricen objetivos de desarrollo nacional, que establezcan fines mediatos de bienestar nacional, de atención a las necesidades del país y que, fundamentalmente, los gobernantes y quienes integran los poderes del Estado en general, trabajen unidos por el bien común. De esta manera, se irán alcanzando las metas de desarrollo, el cual, entre otros aspectos, debe estar sustentado en políticas de Estado que sean permanentes y de suma continuidad para que la colectividad aprecie los esfuerzos que hacen los gobernantes de turno con relación a Perú.

En conclusión, los especialistas entrevistados concuerdan en muchos aspectos sobre el contexto político del país, especialmente en el tema de la reforma, puesto que opinan que resulta necesario fortalecer los partidos y la democracia. Además, consideran que es imprescindible dar oportunidad a la formación de nuevos cuadros dirigenciales para cambiar el rostro de los partidos políticos.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Al realizar el proceso de análisis de los resultados, se puede apreciar que el estudiar las variables en su conjunto y al descomponerlas en indicadores para su medición, permiten comprender la realidad problemática. Asimismo, se determinaron y analizaron los aspectos críticos de la reforma del régimen de partidos políticos. Considerando lo afirmado por Carrión y Zárate (2010) respecto a la confianza que tiene la población sobre los partidos políticos, en la actualidad es de las más bajas en la región, lo que ha generado que en el país, los ciudadanos no se interesen por la política, por tanto se evidencia una desmotivación alta respecto a su desempeño político, esta realidad fue lo que motivó a analizar el régimen de partidos políticos con el propósito de identificar los aspectos críticos para su reformulación orientado a lograr el bienestar social y desarrollo nacional.

En esta investigación, los ciudadanos que integraron la muestra ofrecieron información valiosa sobre el accionar de los partidos políticos y mostraron su preocupación y desmotivación, ya que coincidieron en respuestas negativas sobre la contribución de los partidos políticos con la democracia, con el desarrollo social, con el desarrollo económico, entre otras. Esta información fue de suma importancia para dirigir el estudio hacia el logro de la satisfacción de las necesidades de la población priorizando la propuesta de una reforma del régimen de partidos que asegure el accionar efectivo de los militantes de los mismos.

Por último, al estudiar las características y/o competencias de los militantes de los partidos se pudo concluir que a muchos de ellos les falta lograr el dominio de su inteligencia emocional, coincidiendo con McClelland (1973), quien considera que la competencia conductual es la característica esencial de la persona, que es la causa para un desempeño político eficiente.

Por otro lado, uno de los principales actores de la política nacional son los Partidos Políticos, sin embargo, su participación en pro del desarrollo nacional y el bienestar de la ciudadanía no ha tenido resultados favorables hasta la fecha, tal como lo demuestran las opiniones recolectadas de los ciudadanos donde refieren un alto índice de insatisfacción con respecto al desempeño de estas organizaciones políticas por lo cual se recomienda lo siguiente:

- 1) Diseñar una propuesta que permita la reforma del régimen de partidos políticos que enfatice en los aspectos referidos a su constitución, financiamiento, control y sobre todo la exigencia de los requisitos para ser militante y contribuir favorablemente en el desarrollo nacional, hecho que tributará en el bienestar general de la población nacional.
- 2) Incluir dentro de la reforma, un artículo que exija a los partidos políticos considerar el desarrollo de programas de formación o preparación política para que los futuros militantes logren competencias técnicas y conductuales mínimas para el ejercicio de la función pública; hecho que permitirá fortalecer su desempeño y capacidad de toma de decisiones asertivas en bien de la democracia, a fin de responder a los problemas sociales que se suscitan en el interior del país, y sobre todo contribuir al desarrollo nacional.
- 3) Incluir en la propuesta un artículo que exija el diseño e implementación de reglamentos y procedimientos para formalizar y estandarizar los ingresos económicos, el financiamiento de campañas, aportes y gastos administrativos mensuales, con sus respectivas sanciones; hecho que permitirá la transparencia de los procesos y actividades de los partidos políticos en Perú, además de prevenir el lavado de activos, cumplir con el pago de impuestos; contribuyendo con el desarrollo económico del país.
- 4) Optimizar el desempeño de las organizaciones políticas mediante la reforma del marco normativo que los regula, a fin de fortalecer la capacidad de representación y articulación de intereses partidarios con los sociales, para asegurar mayor desarrollo humano, inversión social, educación, salud, acceso a servicios básicos y seguridad social lo que permitirá incrementar los niveles de aceptación y satisfacción de la población.

Referencias

- Alcántara, S., M. (1995). *Gobernabilidad, crisis y cambio elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. México: fondo de cultura económica.
- Bertelsmann, S. (2006). *Liderazgo político en el siglo XXI*. Recuperado de http://www.fundacion-bertelsmann.org/fundacion/data/esp/media/es_liderazgopol.pdf.
- Carrión, J. y Zárate, P. (2010). *Cultura política de la democracia en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Cavarozzi, M. (1999). *Consolidación democrática y orden político en América Latina después del ajuste económico*. Conferencias magistrales,

- n° 7, colección temas de la democracia. México: Instituto Federal Electoral.
- Congreso de la República (1979). Constitución Política del Perú 1979. Recuperado de <http://hrlibrary.umn.edu/research/Peru-Constitucion%201979.pdf>
- Congreso de la República (1993). Constitución Política del Perú 1993. Recuperado de <http://hrlibrary.umn.edu/research/Peru-Constitucion%201979.pdf>
- Congreso de la República (1933). Constitución Política del Perú 1933. Recuperado de <http://www4.congreso.gob.pe/historico/quipu/constitu/1933.htm>
- Crespo, J. (2000). *Léxico de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación científica*. México: McGraw Hill.
- Jurado Nacional de Elecciones. (2012). *Módulo de formación política*. Lima, Perú: Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana Programa Jóvenes Electores.
- Congreso de la República. (2003). *Ley N° 28094. Ley de Partidos Políticos*. Recuperado de https://oig.cepal.org/sites/default/files/2003_ley28094_per.pdf
- Mcclelland, D. (1973). Testing for competencies rather than intelligence. *American Psychologist*, 28(1), 1 – 14.
- Mendoza, R. (2000). *Un triunfo sin democracia*. Perú: Comisión Andina de Juristas.
- Miro, F. (1997). *Introducción a la ciencia política – parte especial*. Perú: Cultura Cuzco.
- Paramio, I. (1999). Cambios sociales y desconfianza política: el problema de la agregación de preferencias. *Revista española de ciencia política*, 1(1), 81 – 95.
- Sartori, G. (2006). *Elementos de teoría política*. Buenos Aires: Alianza.
- Tanaka, M. (1999). *Los partidos políticos en el Perú 1992-1999: estatalidad, sobrevivencia y política mediática*. Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tanaka, M. (2004). *Situación y perspectivas de los partidos en la región andina: el caso peruano*. En: International idea y transparencia. Partidos políticos en la región andina: entre la crisis y el cambio. Lima: Internacional.
- Tuesta, F. (1995). *Sistema de partidos políticos en el Perú 1978 – 1995*. Lima: Fundación Friedrich Eberth.
- Vega, L. (1989). *Diccionario electoral*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derecho IIDH/CAPEL
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. España: Fondo de Cultura Económica.

Administración de Recursos y su Contribución a la Defensa Nacional: Una Visión al Plan Bicentenario 2021

Administration of resources and
their contribution to national
defense: a vision to the 2021
bicentenary plan

Hernán Díaz Guevara.¹

Av. Jorge Chávez N° 542, Distrito Santiago de Surco, Lima, Perú. +51979997019. giovanidiazg@hotmail.com

ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-7838-4823](https://orcid.org/0000-0001-7838-4823)

PP. 36 -49

Recibido: 08/07/2019 Aceptado: 26/09/2019 Publicado: 17/10/2019

Resumen

La Fuerza Aérea de Perú, dentro de su patrimonio inmobiliario posee inmuebles que actualmente no cuentan con titularidad que determinen el derecho de propiedad, razón por la cual no pueden ser registrados en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). En este sentido, la presente investigación tuvo como propósito analizar los factores que limitan el logro de los objetivos respecto al tercer eje estratégico del Plan Bicentenario Perú 2021, en la administración y gestión de los recursos con los que cuenta la Fuerza Aérea de Perú. Por medio de la metodología cualitativa, se elaboró el soporte técnico para realizar el saneamiento físico - legal y darle un mejor uso al patrimonio inmobiliario, además se siguieron los lineamientos de la investigación hermenéutica, dado a que su carácter individual permitió la interacción con la realidad, mediante el análisis de documentos y casos con los cuales se pudo categorizar el fenómeno en estudio. Finalmente se concluyó que existen factores que limitan el logro de los objetivos respecto al tercer eje estratégico del Plan Bicentenario: Perú 2021, en la administración y gestión de los recursos con los que cuenta la Fuerza Aérea del Perú.

**PALABRAS CLAVE: FUERZA AÉREA, PATRIMONIO, DEFENSA,
GLOBALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN**

¹ Mg. en Desarrollo y Defensa Nacional. Labora en Cuartel General de la Fuerza Aérea Peruana.

Abstract

The Peruvian Air Force, within its real estate patrimony, owns real estate that currently doesn't have ownership that determines the right of ownership, reason for which they cannot be registered in the National Superintendence of Public Registries. In this sense, the purpose of this research was to analyze the factors that limit the achievement of the objectives with respect to the third strategic axis of the Bicentennial Plan Peru 2021, in the administration and management of the resources available to the Peruvian Air Force. By means of the qualitative methodology, the technical support was elaborated to carry out the physical - legal cleaning and to give a better use to the real estate patrimony, in addition the guidelines of the hermeneutic investigation were followed, since its individual character allowed the interaction with the reality, by means of the analysis of documents and cases with which it was possible to categorize the phenomenon in study. Finally, it was concluded that there are factors that limit the achievement of the objectives with respect to the third strategic axis of the Bicentennial Plan Peru 2021, in the administration and management of the resources of the Peruvian Air Force.

KEYWORDS: AIR FORCE, HERITAGE, DEFENSE, GLOBALIZATION, ADMINISTRATION

Introducción

Las Fuerzas Armadas (FFAA), en el cumplimiento de la misión asignada por la nación, requieren planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar operaciones y procesos para garantizar que se cumplan los objetivos estratégicos en Seguridad y Defensa Nacional; administrando recursos que requieren ser empleados eficientemente para lograr la correcta operación de los planes y su administración (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, 2012).

En cumplimiento de la ley, la Constitución Política de Perú (1993) en su artículo 165 define como una de las funciones de las FFAA, salvaguardar la integridad territorial y garantizar el orden externo e interno, proporcionando estabilidad económica, protegiendo los recursos nacionales en aras de lograr un progresivo desarrollo del país.

De acuerdo al tercer eje estratégico, en los puntos 3.4 y 3.5, referido a la seguridad y defensa nacional del Plan Bicentenario 2021 (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2011), se determina que uno de los objetivos al bicentenario para Perú es desarrollar una política de seguridad en el ámbito hemisférico y promover una política de paz y seguridad en el contexto regional, a fin de establecer un sistema de seguridad cooperativa que permita evitar conflictos armados, reducir el armamentismo y reorientar los recursos nacionales a la lucha contra la pobreza, consolidando una zona de paz sudamericana y contribuyendo así a un clima de armonía y seguridad mundial. El logro de estos objetivos facilitará la creación de un ambiente de estabilidad política y de fomento de la confianza necesaria para el desarrollo social del país y de cada uno de los ciudadanos.

Con relación al presupuesto asignado al sector defensa para lograr esos objetivos, vale la pena mencionar que se trata de un país que, en los últimos veinte años, ha invertido poco o nada en materia de equipamiento de sus Fuerzas Armadas. Al respecto, se puede indicar que en el periodo 2006 - 2011, el aparato estatal vuelve a recordar que un país como Perú requiere de Fuerzas Armadas disuasivas y debidamente equipadas, elaborando un programa de modernización de la capacidad operativa militar (Watson, 2016).

En este sentido se puede afirmar, que sólo se han renovado aeronaves de instrucción y no se ha dado el mantenimiento adecuado ni se han adquirido los insumos necesarios para las aeronaves de combate, sin embargo, el patrimonio inmobiliario en la Fuerza Aérea del Perú (FAP) es amplio y alcanzaría para generar recursos que contribuirían con estos gastos militares (Watson, 2016).

En el mismo orden de ideas, es necesario reiterar que existen inmuebles en la FAP que no se encuentran dentro de los planes estratégicos actuales y que su capacidad de operación se puede reducir, sin alterar estrategias para la defensa de la nación, por ejemplo: radares de alcance más elevado con menos espacios de operación. Además, los inmuebles ubicados en zonas urbanas en constante expansión requieren reubicarse por el tipo de material que almacenan o por la accesibilidad de aeronaves en pistas de aterrizaje y/o acceso de vehículos militares, teniendo en consideración que estos requieren ser sustituidos por otros, tomando en cuenta que los recursos que se obtengan de la administración y/o disposición se inviertan en inmuebles destinados a los mismos fines.

La Fuerza Aérea de Perú, dentro de su patrimonio inmobiliario, posee inmuebles que actualmente no cuentan con titularidad que determinen el derecho de propiedad, razón por la cual no pueden ser registrados en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP); esto se determinó en el análisis de los inventarios realizados en los últimos tres años (Perú: Fuerza Aérea del Perú - Dirección de Administración de Bienes, 2016). Partiendo de esta idea, resulta fundamental comprender que la gerencia moderna de las instituciones militares debe sustentarse en una alta inversión en capacitación del personal, además de la buena administración de sus recursos.

El patrimonio inmobiliario de la Fuerza Aérea de Perú se encuentra ubicado estratégicamente en las principales ciudades que son ejes de cultura y comercio del país, con gran presencia en el apoyo social y económico reflejada en la excelente relación entre el pueblo y la Fuerza Aérea; motivo que impulsa a seguir mejorando este binomio poderoso cuya finalidad es contribuir al logro de los objetivos estratégicos del Plan Bicentenario 2021; en este sentido, la presente investigación se propuso analizar los factores que limitan el logro de los objetivos respecto al tercer eje estratégico del Plan Bicentenario: Perú 2021, en la administración y gestión de los recursos con los que cuenta la Fuerza Aérea del Perú.

SITUACIÓN DE LOS PREDIOS ADMINISTRADOS POR LAS FAP

Para el contexto teórico de la presente investigación se tomó en cuenta la situación actual en la que se encuentra el saneamiento físico y legal de los predios administrados por la FAP, los mismos que por su naturaleza de obtención se encuentran pendientes de tramitación y regularización registral debido a diferentes factores, los mismos que obstaculizan la pronta realización del respectivo saneamiento; esto trae como conse-

cuencia una ineficiente administración y control de estos predios.

Martínez (2008) analizó un caso práctico de avalúo de un inmueble con obsolescencia funcional considerando el comportamiento de la plusvalía y el concepto de mayor y mejor uso. El estudio considera la *obsolescencia* como una forma de pérdida de valor a factores inherentes al bien mismo y a cambios en el diseño, materiales o procesos, que traen como consecuencia la inadecuación, exceso de capacidad, falta de utilidad funcional, uso de materiales, o excesivos costos de operación, entre otros. Concluyendo que el inmueble es más productivo si se comercializa de un modo no habitacional, por lo que se hace la recomendación de cambiar su uso, y se amplía la sugerencia a todos los inmuebles que se encuentran en las mismas condiciones de uso y suelo.

Mientras que Mora (2007) parte de la premisa de que la valuación inmobiliaria es una actividad que durante mucho tiempo estuvo relacionada a las actividades de la industria de la construcción y que en la actualidad ha tomado gran importancia debido a que la seguridad de los bienes que posee una persona constituye una prioridad en la vida de toda persona. El estudio concluye que durante la realización de la valuación comercial de los inmuebles se deben tener en cuenta tres valores importantes que determinarán la correcta valuación para poder disponer de estos: valor físico, valor de mercado y valor de capitalización.

Por otro lado, Minaya (2017) determina la incidencia del control de inventario físico de bienes muebles en la conciliación patrimonial con los estados financieros de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Entre las principales conclusiones se encuentran que el 63,4% estuvo de acuerdo en que el control de realimentación de la elaboración del informe final de inventario físico de bienes muebles influye positivamente en la conciliación patrimonial con los estados financieros y que el control de inventario físico de bienes muebles mediante las fases: preliminar, concurrente y de realimentación, incide favorablemente en la conciliación patrimonial con los estados financieros en la entidad universitaria donde se ejecutó el estudio.

Broncano (2015) determinó los factores que limitan el proceso de saneamiento de los bienes inmuebles (terrenos) de la *Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo UNASAM*, relacionados con el grado de cumplimiento de las normas establecidas en la administración pública para el proceso de saneamiento de estos bienes. Entre los factores determinados se observan la ausencia de una política interna de administración de sus bienes patrimoniales, particularmente para las acciones de saneamiento de los terrenos de su propiedad, el desconocimiento o la deficiente interpretación de las normas aplicables por parte de los funcionarios responsables del área de administración, patrimonio y presupuesto; factores que han traído como consecuencia que gran parte de sus terrenos se encuentren en un estado de abandono en cuanto a la acreditación de su titularidad y posesión, su registro en Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y en Bienes del Estado a través del Sistema de Información Nacional de los Bienes de Propiedad Estatal (SINABIP).

La Fuerza Aérea de Perú consta de una Dirección General de Logística (DIGLO) que proporciona la logística para el sostenimiento de las capacidades fundamentales y operacionales de la Fuerza Aérea del Perú, desarrollar actividades de investigación y desarrollo en el campo aeroespacial, así como contribuir en el desarrollo económico y social del país.

De igual manera, existe la Dirección de Administración de Bienes que es un órgano de apoyo dependiente de la DIGLO y constituye el órgano rector del sistema de administración de bienes, encargada de dirigir y supervisar los actos administrativos, de disposición, de adquisición y registro de los bienes de propiedad de la FAP, así como los proyectos de inversión privada en los actos de administración o disposición sobre bienes inmuebles de la Institución.

Además, existe un Departamento de bienes inmuebles que realiza el registro, saneamiento y control de los bienes inmuebles de la Fuerza Aérea de Perú, coordinando y gestionando las acciones referidas a las disposiciones de los inmuebles teniendo en consideración el marco normativo vigente; dentro de sus principales actividades está, la administración de 452 predios a nivel nacional de los cuales 330 se encuentra en propiedad, 71 afectados en uso, 48 en posesión, 2 cesiones en uso y 1 reservado para la Defensa Nacional.

Con la promulgación de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SBN-2007), se crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan de manera integral y coherente, los bienes estatales a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente teniendo a la Superintendencia de Bienes Estatales SBN como su ente rector. Este sistema, propicia una herramienta que permite tomar decisiones acordes con la normativa sobre los actos de administración, disposición, adquisición, registro y supervisión que se realizan sobre los bienes de dominio público y privado del Estado.

Según la Norma sobre disposición de inmuebles del Sector Defensa por medio de la Ley N° 29006 se autoriza la disposición de inmuebles del sector Defensa (2007) y su reglamento regula la propiedad inmueble, su posesión, registro, control, administración de los derechos ejercidos sobre ella y de los órganos de ejecución del Ministerio de Defensa.

El Saneamiento técnico – legal de predios del Estado comprende todas las acciones destinadas a lograr que se inscriba en los Registros Públicos la situación física y legal de los bienes inmuebles en relación a los derechos reales que sobre éstos ejerza el Estado y las entidades públicas, esto por medio del Decreto Supremo N.º 130-2001-EF, del 04-07-2001: “Dictan medidas reglamentarias para que cualquier entidad pública pueda realizar acciones de saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal”.

Contar con los predios saneados permite la venta de predios a valor óptimo y rentable, generando seguridad jurídica, dinamizando el tráfico inmobiliario lo que permite promover el desarrollo de proyectos de inversión.

METODOLOGÍA

Para iniciar el proceso de investigación se identificó claramente el fenómeno de estudio que se desea construir. Asimismo, se realizó un reconocimiento del universo de predios de la Fuerza Aérea de Perú que se encuentran en situación de observados, para determinar su situación legal, las causas que impiden realizar actos de administración como: arrendamiento, usufructo, etc., y actos de disposición como ventas, dación en pago, etc. que impiden contribuir con la obtención de recursos económicos. También, se revisaron las fuentes referenciales del marco jurídico legal, las bases orgánicas, el marco situacional y el marco referencial relacionados con el tema de estudio.

Se usó un instrumento de análisis documental, para describir en primer término la situación actual de los predios. El objetivo de esta etapa se desarrolló en tres fases (Figura 1), con la finalidad de lograr una descripción de la situación actual de los predios que se encuentran observados.

Con la finalidad de no perturbar, deformar o distorsionar, la auténtica realidad del fenómeno de estudio y para que esta resulte original y espontánea se recurrieron a dos procedimientos: (1) *Ficha de registro documental*, con la finalidad de llevar un control exacto de todas las fuentes de información que fueron consultadas y analizadas. (2) *Ficha de análisis de contenido*, que desarrolle la interpretación y evaluación del investigador, respecto a los documentos.

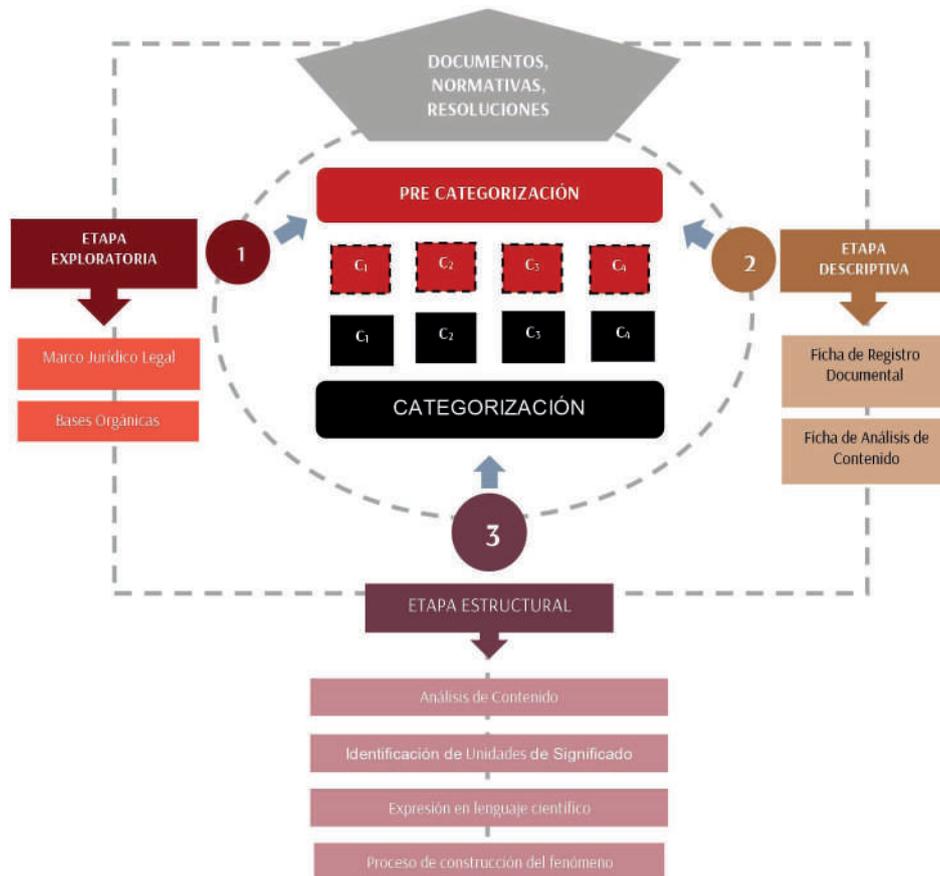


Figura 1. Esquema del Proceso para la recolección de datos cualitativos. Elaboración propia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Durante el proceso de observación se tomó en cuenta las reglas de interpretación hermenéutica. De esta manera, el trabajo central en esta etapa metodológica fue el estudio, análisis e interpretación del contenido de los documentos que fueron utilizados en el estudio con el fin de establecer el fenómeno de estudio: *Informe Técnico de Saneamiento*.

Para el desarrollo del conocimiento científico se eligió el paradigma naturalista - interpretativo como base epistemológica para el desarrollo metodológico del estudio, ya que por medio de este proceso se pudo construir el fenómeno de estudio: *Informe Técnico de Saneamiento* para regularizar la situación de los bienes inmuebles de la Fuerza Aérea ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), y será el factor principal que le permitirá a esta institución armada contribuir con el desarrollo del tercer eje estratégico del Plan Bicentenario 2021.

La metodología cualitativa utilizada, se basó en la rigurosa descripción contextual de la situación de los bienes inmuebles de la Fuerza Aérea de Perú que se encuentran observados por la SUNARP, utilizando para ello, la máxima intersubjetividad que para el caso del estudio se refleja en el análisis, descripción y evaluación de los documentos, archivos digitales, fuentes referenciales científicas, fuentes históricas, normativa legal, los cuales se pudieron organizar y ordenar con la finalidad de construir un modelo de *Informe Técnico de Saneamiento*, que permita realizar actos de administración y disposición, lo que conllevará a generar recursos que contribuyan al cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea del Perú.

Se aplicaron técnicas de evaluación y análisis de documentos, teniendo en consideración los procedimientos de administración de recursos y su contribución a la defensa nacional, la ubicación, uso, ingresos a recaudar e impacto social.

La sociedad peruana no posee una adecuada conciencia de la seguridad y considera a la defensa como una tarea exclusiva de las Fuerzas Armadas. Asimismo, cree que la defensa nacional no es prioritaria y no ve con claridad la relación existente entre la defensa y el desarrollo. Por ello, es necesario fortalecer el sistema de seguridad y defensa nacional, cuyas funciones estén orientadas a garantizar la seguridad nacional mediante la concepción, planeamiento, dirección, preparación, ejecución y supervisión de la defensa nacional, teniendo como base fundamental la educación, que en materia de seguridad y defensa nacional, es obligatoria en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Con la creación de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (Ley 29151) y su reglamento, se consolidó a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) como órgano rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales. La SBN ha venido estableciendo una política de uso racional de los bienes del Estado, para convertirlos en la palanca del desarrollo económico y social del país a través de una moderna gestión del portafolio inmobiliario estatal y dentro de la política de descentralización del Estado, apoyando en las transferencias de competencias y funciones a los gobiernos regionales, mediante la capacitación y la asistencia técnica.

La capacidad operativa de las Fuerzas Armadas no se encuentra en un nivel óptimo debido a la obsolescencia de los equipos, la falta de programas de renovación y los bajos niveles de alistamiento. Existen avances al

respecto, como la ejecución del Núcleo Básico de Defensa, que cubre parte de las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas y ha permitido mejorar los niveles de control y vigilancia de los espacios aéreo, marítimo y terrestre, y se requiere su continuación.

Después del análisis descriptivo del fenómeno de estudio: *Informe Técnico de Saneamiento*, con el soporte de documentos legales, documentos normativos, archivos tecnológicos e información registral pudo establecer las siguientes pre categorías (Tabla 1):

Tabla 1. *Categorías para la elaboración del Informe Técnico de Saneamiento.*

ANTECEDENTES DEL BIEN INMUEBLE	MARCO SITUACIONAL
Antecedentes históricos	Información técnica
Antecedentes legales	Información registral
Antecedentes registrales	Información física-estructural
DIAGNÓSTICO	ANÁLISIS TÉCNICO
Lectura de planos	Propuestas de solución
Análisis de partidas registrales	Conclusiones
Análisis de títulos archivados	recomendaciones
Análisis de escrituras públicas	

Fuente: Elaboración propia.

CONSTRUCCIÓN DEL FENÓMENO DE ESTUDIO INFORME TÉCNICO DE SANEAMIENTO

Predio afectado en uso “ESCAP”

ANTECEDENTES DEL BIEN INMUEBLE

Antecedentes históricos

El predio denominado “ESCAP” nace con la necesidad del Ministerio Aeronáutico de contar con un terreno para la construcción de un colegio que se le denominaría “José Abelardo Quiñones Gonzales”, para lo cual se identificó estratégicamente el predio y se procedió a la negociación con los propietarios los cuales accedieron a ceder el bien en calidad de venta; quedando pendiente la inscripción en los registros públicos.

En el año 1940 se procede a realizar una compra venta de un terreno ubicado en el distrito de surco denominado “Quinta Talana”; dicho acto legal se realizó entre el Supremo Gobierno y la Sra. Elisa Cavero Vda. De Rodríguez e hijos, ante el notario Ernesto Velarde Arenas. Procediendo a la compra de este predio, el cual sería destinado al Ministerio Aeronáutico.

Antecedentes legales

El Estado es propietario del predio de 11.619.00 m². Ubicado según su inscripción registral frente a la avenida Jorge Chávez s/n, distrito de barranco. provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida registral N° 46565452 del registro de predios de la zona registral N° IX - sede lima, anotado con CUS N° 104245.

Mediante carta NC-69-LADB-N° 729 de fecha 23/08/2016, el director de administración de bienes de la fuerza Aérea de Perú, solicitó la afectación en uso en vía de regularización del ‘predio’ a favor del Ministerio

de Defensa - Fuerza Aérea de Perú, señalando que el mismo se encuentra bajo administración de la fuerza Aérea de Perú el cual viene siendo destinado al desarrollo de sus fines institucionales adjuntando para ello el plano perímetro, plano de ubicación y memoria descriptiva del predio.

A fin de continuar con la evaluación del procedimiento y de conformidad con el sub numeral 3.5 del numeral 3 de la directiva, con fecha 08/03/2017 profesionales de esta subdirección realizaron una inspección técnica al predio. Advirtiéndose que el ámbito del inmueble se encuentra ocupado por la Fuerza Aérea de Perú, identificándose dos sectores: un primer sector ocupado por la dirección de reserva y movilización - DIREM y un segundo sector ocupado por parte de la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento ESCAP ubicado entre la Av. Jorge Chávez, el jr. Venegas y el jr. Parque Alto, así consta en la ficha técnica nº 0300-2017/SBN-DGPE -SDAPE

Mediante carta NC-69-LADB-Nº 240 de fecha 28/03/2017, el “administrado” otorgó respuesta al oficio Nº 518-2017-SBN-DGPE -SDAPE adjuntando para ello el certificado de jurisdicción Nº 021-2016-SGPUC-GDU-MSS de fecha 22/03/2017, a través del cual la municipalidad distrital de Santiago de Surco manifiesta que conforme a los antecedentes históricos legales del distrito obrante en la gerencia de desarrollo urbano, el cual determina que el terreno de 11.619.00 m² que forma parte del terreno identificado con código catastral 40245501. ubicado entre la av. Jorge Chávez con Jr. Venegas y el jr. Parque alto, terreno rústico denominado fundo Parque Alto, se encuentra dentro de la jurisdicción del distrito de Santiago de Surco.

Habiendo cumplido el administrado con presentar los requisitos para la procedencia de la afectación en uso en vía de regularización, conforme a lo establecido en los sub numerales 3.1 y 3.2 del numeral 3 de la directiva, y habiéndose constatado que el predio viene siendo administrado por la Fuerza Aérea de Perú para la prestación de servicios públicos a su cargo y atendiendo que el indicado inmueble es de libre disponibilidad y la FAP es una entidad conformante de la sistema nacional de bienes estatales. Por otro lado, la misma fue creada mediante decreto legislativo Nº 1139 la cual tiene como objeto determinar y regular la naturaleza jurídica, competencias, funciones y la estructura orgánica básica de la FAP, considerándose como una institución pública en calidad de órgano ejecutor dependiente del ministerio de defensa, encargada de controlar vigilar y defender el espacio aéreo del país de conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el estado, resulta procedente otorgar la afectación en uso del predio a su favor.

Antecedentes registrales

El predio cuenta con los siguientes antecedentes registrales:

En la partida Nº 07015951, Tomo 65 Foja 63, indica que en el año de 1898 la señora Manuela Villavicencio, viuda de Aguilar, transfiere a favor de don Andrés Zunini, el dominio de un terreno en el valle Talana, no siendo estas escrituras públicas título suficiente para inscribir este terreno; por lo cual el indicado propietario recurrió al juzgado de primera instancia donde se comprobó el derecho al predio; procediendo a la primera inscripción de dominio a favor de Don Andrés Zunini, el 15 de Enero de 1906.

De esta manera, en la partida Nº 07015951, Tomo 65 Foja 67, el 26 de marzo de 1926 Don Andrés Zunini, vendió su propiedad a Don Francisco Zunini, siendo este el nuevo propietario. Posteriormente, en la partida Nº 07015951, Tomo 65 Foja 68, Doña Tessic Feneses De Jhon, adquiere la propiedad el 19 de Marzo de 1917. En la partida Nº 07015951, Tomo 1514 Foja 373/374, Don Elry Rodríguez De La Torre, adquiere el bien el 11 de Setiembre de 1920.

En la partida N° 07015951, Tomo 151 Foja 374, el 08 de Julio de 1926, el predio es adquirido por varios propietarios, de acuerdo al siguiente detalle: Doña Elisa Cavero Vda. De Rodríguez, adquiere la mitad del predio y la otra mitad diversos dueños; Don Juan Manuel, Don Carlos Alfredo, Don Leonardo, Doña Carmen Eugenia, Doña Benjamina Elisa, Don Luis Alberto y doña María Luisa Rodríguez y Cabero; Doña Zoila Rosa Justina Rodríguez y Vásquez y Don Eloy Rogerio Rodríguez y Castañeda.

En la partida N° 07015951, Tomo 151 Foja 377, el 26 de setiembre de 1942, el Estado adquiere el predio bajo la modalidad de compra venta por expropiación forzosa. Asimismo, en la partida N° 07015951, Tomo 151 Foja 37, el 03 de enero de 1962, el Estado designa un Área de 2,580m² para la construcción de la Av. Jorge Chávez.

Finalmente, en la partida N° 07015951, Tomo 151 Foja 444, el 03 de enero de 1962, se realiza la acumulación de predios

MARCO SITUACIONAL

Información técnica

Los expedientes respectivos para su trámite administrativo correspondiente, dentro de su información deben contar con los informes técnicos que amerite el caso. El 24 de agosto del 2016 el Director de Administración de Bienes de la FAP solicitó la afectación en uso en Vías de regularización favor del Ministerio de Defensa y la FAP para fines Institucionales; el inmueble de propiedad del Estado inscrito en la Partida. Registral N° 46555452, del Registro de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, con un área registral de 11.619,000 m², ubicado en el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Art. 97º.-De la definición “Por la afectación en uso solo se otorga el derecho de usar a título gratuito un predio a una entidad para que lo destine al uso o servicio público y excepcionalmente para fines de intereses y desarrollo social. Las condiciones específicas de la afectación en uso serán establecidas en la resolución que la FAP aprueba o en sus anexos de ser el caso”. La aplicación del artículo citado, es en sustento de que el inmueble viene siendo utilizado por la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Fuerza Aérea del Perú (ESCAP); siendo esta el elemento orgánico componente del Sistema de Educación y Doctrina de la FAP y el encargado de conducir el desarrollo de los programas de capacitación y perfeccionamiento para que el personal militar y civil pueda alcanzar las calificaciones específicas que exige la Fuerza Aérea, en concordancia con los adelantos científicos tecnológicos de la ciencia para la educación aeroespacial, orientada al respectivo campo ocupacional en sus diversas especialidades, optimizando su capacidad operativa dentro de las acciones que contribuyen al desarrollo Social y Económico del país; así como en la Defensa Nacional, por lo que en tal sentido, el inmueble adquiere la calidad de dominio público.

Art. 990.- Del procedimiento “la solicitud de afectación en uso, debidamente sustentada, se presentará ante la entidad competente, indicando el uso o servicio público al que se destinará”. En lo referido a la aplicación de este artículo, se sustenta en el uso actual que ejerce la Institución del inmueble, mediante su Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento (ESCAP), existiendo la necesidad de contar con un derecho inscrito a favor del MINDEF y de la FAP; considerando estimar para la Institución, desarrollar algún proyecto de inversión sea para una ampliación y/o mejoramiento que se vería impedido de ejecutar, por el hecho de ser poseedores.

Asimismo, el procedimiento para la tramitación de la solicitud, se encuentra dentro de los alcances de los subpárrafos 1.1 y 1.2 del párrafo 1 de la Directiva N° 005-2011/SBN, aprobada por Resolución N° 050- 2011/SBN del 11-08- 2011, y modificatorias establecidas en la Resolución N° 047-2016/SBN del 28-06-2016. Es importante precisar, que el plazo de la afectación en uso en vías de regularización, deberá considerarse a plazo indeterminado, esto en función a la naturaleza de la finalidad de uso que se viene destinando el inmueble. En lo concerniente a lo establecido en el subpárrafo 3.5, del Párrafo 3 de la directiva en aplicación, modificado por Resolución N° 047- 2016/SBN del 28-06-2016, sobre la libre disponibilidad, el inmueble cumple con las condiciones, considerando que no existe impedimento legal para otorgar el derecho que se pretende, debido a que la titularidad del dominio se encuentra inscrita a favor del Estado y no pesa gravamen ni disposición judicial inscrita que lo restrinja; así también, el inmueble se viene utilizando para la finalidad que se requiere.

Información registral

Es importante precisar que el área de 11.609.33 m² consignada en el plano perimétrico reconstruido ha sido elaborado en base a los datos técnicos que obran en el Asiento 01, Folios 371 del Tomo 1149 de la Partida Registral N° 46565452, se encuentra dentro de los alcances que establece la Directiva N° 01-2008-SNCP/CNC del 28-08-2008, en el párrafo 7 Subpárrafo a.-, e inciso i, del Subpárrafo c.-; indicando este último, que la diferencia del área reconstruida y la registral se encuentren dentro de los rangos establecidos para la tolerancia, no requerirán de extender el asiento de rectificación del área en la partida registral.

Información física-estructural

Todo predio a sanear cuenta con un levantamiento físico topográfico y una memoria descriptiva que forman parte del expediente.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Antecedentes.

La presente Memoria corresponde a un predio de la Fuerza Aérea del Perú.

Ubicación

El Terreno se encuentra ubicado frente Av. Jorge Chávez, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Linderos y Medidas Perimetrales

Con base en la información del Plano Perimétrico y Ubicación, cuya copia es parte integral de la presente Memoria, así mismo las coordenadas UTM han sido trabajadas con el DATUM Horizontal WGS84, Zona 18 Sur, en la cual se obtiene la siguiente información técnica:

Por el NORTE colinda con la calle Parque Alto, con 06 líneas recta.

Por el ESTE colinda con la calle, con 10 líneas recta

Por el SUR colinda con la Av. Jorge Chávez, con 01 línea rectas
Por el OESTE colinda con la Calle Venegas, con 04 líneas rectas
Área y Perímetro
Área: 19,699.04 M2
Perímetro: 553.55 ML

DIAGNÓSTICO

Lectura de planos

Los planos remitidos a los registros públicos cuentan con especificaciones técnicas como confeccionar un plano emitidas por SUNARP a fin de facilitar su interpretación.

Análisis de partidas registrales

Los predios cuentan con partidas registrales realizadas referencialmente por la época de inscripción y con precisión, que no se ajustaba a la realidad, motivo por el cual se tiene que analizar y volver a inscribir.

Análisis de títulos archivados

Este análisis se realiza en los registros públicos por cualquier persona natural que lo solicite, previo pago se procede a revisar los archivos que obren en SUNAR y de requerir una copia de todo o parte del expediente se solicita adicionando un pago.

Análisis de escrituras públicas

Con la finalidad de evitar problemas legales de índole registral se procede al análisis de la escritura tratando de observar terminología, escritura y gramática de la respectiva escritura.

Análisis técnico

Propuestas de solución

Realizar el saneamiento físico y legal de los predios siguiendo un canevas o patrón determinado, con la finalidad de acortar tiempos y ahorrar dinero a las instituciones administradoras de los predios.

DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de su misión asignada Planear, preparar, coordinar y conducir operaciones y acciones militares para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial y apoyar el desarrollo nacional del Perú. Asigna las diferentes misiones a las instituciones que lo conforman, de esta manera la Fuerza aérea del Perú desprende su misión “Emplear el poder aeroespacial en la defensa del Perú de sus amenazas y en la protección de sus intereses, en el control del orden interno, en el desarrollo económico y social del país, en la defensa civil y en el apoyo a la política exterior; a fin de contribuir a garantizar su independencia, soberanía e integridad territorial y el bienestar general de la Nación.”

El presente estudio está relacionado a la buena utilización de los bienes inmuebles, permitiendo que estos generen recursos que permitan contribuir al cumplimiento de la misión asignada, dando cumplimiento de esta manera a la misión asignada y al tercer eje estratégico del Plan bicentenario 2021

La política de infraestructura constituye uno de los ejes de la modernización de las Fuerzas Armadas no solo

en Perú sino en el mundo globalizado, donde se trata de emplear la infraestructura de la mejor manera posible, la infraestructura es potencialmente utilizada para generar recursos, empleando un binomio estratégico, inversión privada en inmuebles de propiedad pública.

Existen factores que limitan el logro de los objetivos respecto al tercer eje estratégico del Plan Bicentenario: Perú 2021, en la administración y gestión de los recursos con los que cuenta la Fuerza Aérea del Perú, como es el proceso de saneamiento de bienes inmuebles que posee este estamento gubernamental en un significativo porcentaje y que limita la administración de recursos para cumplir con los objetivos estratégicos de la institución y de esta forma, contribuir a lo estipulado en el Plan Bicentenario.

Al poder desafectar estos bienes inmuebles en Registros Públicos se podrían firmar alianzas estratégicas que permitan establecer contratos públicos privados y de esta forma realizar estudios de valuación comercial de los inmuebles, teniendo en cuenta tres valores importantes que determinarán la correcta valuación para poder disponer de estos: valor físico, valor de mercado y valor de capitalización.

Se pudo diseñar el proceso de saneamiento que debe desarrollar la unidad de control patrimonial, para regularizar la situación de los bienes inmuebles de la Fuerza Aérea del Perú ante la Superintendencia de Bienes Nacionales.

En consecuencia, se recomienda realizar una estadística general de los bienes inmuebles que administra la Fuerza Aérea del Perú con la finalidad de llevar a cabo actos de administración y disposición de los bienes inmuebles, a fin de generar recursos que contribuyan al cumplimiento de la misión asignada. Así como también, realizar un modelo a seguir que se aplique a todos los bienes inmuebles que administra la fuerza aérea del Perú, quedando de esta manera en condición de saneados.

Referencias

- República del Perú. (2012). *Decreto Legislativo del N° 1136 -2012*. Recuperado de https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/13019/PLAN_13019_2016_DL_1136.PDF
- Broncano, N. (2015). *Factores que limitan el saneamiento patrimonial de bienes inmuebles*. Recuperado de www.uladech.edu.pe/
- Martínez, A. (2008). *Comportamiento de la plusvalía en inmuebles con obsolescencia funcional*. Recuperado de www.ipn.mx
- Minaya, A. (2017). *El control de inventario físico de bienes muebles y su incidencia en la conciliación Patrimonial con los estados financieros en la Universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo Periodo 2015*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú
- Mora, R. (2007). *Valor de capitalización de un inmueble a través del análisis de las tasas de capitalización por puntos, de mercado e incidencia*. (Tesis de licenciatura). Instituto Politécnico Nacional, Zacatenco, México.
- Congreso de la República (1993). *Constitución Política del Perú*. Recuperado de <http://hrlibrary.umn.edu/research/Peru-Constitucion%201979.pdf>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2017). *Directiva N° 001/CEPLAN*. Recuperado de [Defensa-CAEN](http://www.une.edu.pe/planeamiento/docs/documentos-normativos/DISPOSITI-</p>
</div>
<div data-bbox=)

- VOS%20LEGALES%20VIGENTES%20EN%20LA%20ADM%20PUBLICA/08%20SIST.%20%20ADM.%20DE%20PLANEAMIENTO%20ESTRATEGICO/02%20Directiva%20General%20de%20Plan.%20Estrat.%20de%20CEPLAN%20con%20cambios%20al%2001-02-2016.pdf
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2017). *RPCD 033/CEPLAN*. Recuperado de https://www.ceplan.gob.pe/documentos_internos/resolucion-n033-2017ceplanpcd/
- MINEDU. (2008). *Decreto Legislativo N° 1012 - Decreto Legislativo que aprueba la ley marco de Asociaciones Público - Privadas*. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/p/pdf/1-dl-1012.pdf>
- Municipalidad de Lima. (2008). *Decreto Supremo N° 015-2004-PCM*. Recuperado de <http://www.munlima.gob.pe/images/descargas/obras/normas-legales/gpip/DS%20015-2004-PCM.pdf>
- SUNAT. (2008). *Decreto Supremo N° 007-2008*. Recuperado <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ds007-2008.pdf>
- Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento. (2014) Reglamento de la Ley N° 29151. Recuperado de https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/marco_general_inmuebles/ley29151.pdf
- CEPLAN. (2011). Perú: Plan Bicentenario 2021. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/PlanBicentenarioversionfinal.pdf
- Presidencia de la República. (2001). Decreto Supremo N° 032-DE-SG. Recuperado de https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/Normas_Disposici%C3%B3n_B_I_S_D/decreto_supremo_032-DE-SG.pdf
- Congreso de la Republica. (2007). *Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*. Recuperado de <http://www.rree.gob.pe/elministerio/Documents/Ley%20N%C2%B0%2029158%20Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Poder%20Ejecutivo.pdf>
- Ministerio de la Defensa. (2012), Decreto Legislativo N° 1134. Recuperado de https://www.mindef.gob.pe/informacion/transparencia/DL_1134.pdf
- Ministerio de la Defensa. (2012). Decreto Legislativo **N° 1139**. Recuperado de https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/ROF_2016.pdf
- Gobierno del Perú. (2016). DS N° 006-2016-DE. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mindef/normas-legales/179037-006-2016-de#targetText=Apru%C3%A9bese%20el%20Reglamento%20de%20Organizaci%C3%B3n,integrante%20del%20presente%20Decreto%20Supremo.>
- CEPLAN. (2017). RPCD N° 026/CEPLAN. Recuperado de https://www.ceplan.gob.pe/documentos_internos/resolucion-n026-2017ceplanpcd/
- Watson, P. (2016). *Perú: 2070 millones de dólares en 5 años para mejorar sus fuerzas armadas*. Recuperado de <https://www.infodefensa.com/latam/2016/09/06/opinion-millones-dolares-cinco-mejorar.php>.

La Logística en las Fuerzas Armadas de Perú y su Contribución a la Defensa y Desarrollo Nacional

Logistics in the Peruvian Armed Forces and their Contribution to National Defense and Development

Néstor Morales Mendiguetti¹

Av. Mariscal Castilla N° 1104. Distrito de Santiago de Surco. Lima, Perú. +980124946.

nemoral@hotmail.com **ORCID:** [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-0968-3664](https://orcid.org/0000-0003-0968-3664)

PP.50 -60

Recibido 14/07/2019 Aceptado: 01/10/2019 Publicado: 17/10/2019

Resumen

El estudio tuvo como objetivo principal determinar en qué medida la logística en las Fuerzas Armadas de Perú contribuye a la Defensa y Desarrollo Nacional. La investigación fue descriptiva y el nivel aplicativo, con una población de estudio representada por 315 funcionarios del Comando de Logística del Ejército de Perú y una muestra de 172 funcionarios. Se empleó como instrumento un cuestionario a nivel de encuesta en la prueba empírica, además de la Prueba de chi cuadrado para la demostración de la Hipótesis siguiente: La logística en las Fuerzas Armadas del Perú contribuye significativamente a la Defensa y Desarrollo Nacional. Después de desarrollar la investigación se llegó a la conclusión de que el nivel alcanzado de la logística en las Fuerzas Armadas del Perú contribuye significativamente a la Defensa y Desarrollo Nacional.

PALABRA CLAVES: DEFENSA, SEGURIDAD, LOGÍSTICA, FUERZAS ARMADAS

¹ Mg. en Desarrollo y Defensa Nacional. Coronel del Ejército (Artillería)

Abstract

The main objective of the study was to determine to what extent logistics in the Armed Forces of Peru contribute to National Defense and Development. The investigation was descriptive and the level of application, with a study population represented by 315 officers of the Logistics Command of the Peruvian Army and a sample of 172 officials. A survey-level questionnaire was used as an instrument in the empirical test, in addition to the Chi-square Test for the demonstration of the following Hypothesis: Logistics in the Peruvian Armed Forces contributes significantly to National Defense and Development. After developing the investigation, it was concluded that the level of logistics achieved in the Armed Forces of Peru contributes significantly to the National Defense and Development.

KEYWORDS: DEFENSE, SECURITY, LOGISTICS, ARMED FORCES

Introducción

La logística es una función operativa fundamental en cualquier organización, la misma comprende todas las actividades necesarias para la obtención y administración de materias primas y componentes, así como el manejo de los productos culminados, su empaque y su distribución a los usuarios o clientes. (Ferrel, Hirt, Ramos et al., 2004). Es decir, constituyen las etapas de planificación, implementación y control eficiente y efectivo del traslado y almacenamiento de bienes, servicios e información relacionada desde el punto del origen hasta el punto de consumo con el propósito de satisfacer las necesidades del consumidor.

Se debe partir de la base de que cada actividad dentro de la cadena de valor afecta a las otras, así cada una de ellas, están estrechamente vinculadas entre sí. Esto es manifiesto dentro de los medios requeridos por las Fuerzas Armadas, que son: el personal, es decir, el recurso humano; el material, tales como medios físicos de combate y apoyo, y los servicios; todo tipo de actividades que generen beneficios directos o indirectos a la conducción de la guerra o dentro de las previsiones que se deben afrontar en tiempos de paz. Esta visión del proceso de obtención, muy usada en la industria moderna, le permite al sector Defensa en particular, adoptar las técnicas de gestión desarrolladas en el ámbito privado para mejorar la eficacia y eficiencia de su organización y de los sistemas, métodos y procesos de obtención, situación que en Perú resulta indispensable realizar debido a que en los actuales momentos se viene presentando una elevada tendencia hacia el control y competitividad dentro del proceso de contrataciones en el ámbito militar.

Al respecto, si bien es cierto que en el proceso logístico se mantienen normas que han actualizado procedimientos y conceptos de acuerdo a la realidad y a las necesidades de un estado moderno, a la luz de la práctica administrativa y en consideración de los resultados obtenidos desde su emisión, éstas necesitan ser fortalecidas en el marco de la acción de las Fuerzas Armadas, mediante modelos de gestión como el Balanced Scorecard que aseguren el control de la visión y el aprendizaje del proceso logístico, con el fin de que la selección y contratación sea más expedita, dinámica y sobre todo, transparente.

En este sentido, es conveniente precisar que la logística, dentro de sus propósitos inmediatos procura el perfeccionamiento del engranaje de todas las secciones de la organización, sobre todo, en las más relacionadas

con la obtención de servicios y/o bienes; pero que en el mediano y largo plazo, sus metas van más allá del simple nivel de fluidez orgánica, puesto que persiguen la perpetuación del mismo dentro del contexto donde la organización actúa regularmente. (López, 2004)

En el marco de estas consideraciones, es posible plantear la creación de estrategias que permitan no sólo el intercambio de información y difusión sobre las adquisiciones y contrataciones de las Fuerzas Armadas, sino demarcar la validez y eficacia de los actos ejecutados; en aras de incrementar la transparencia en los contratos de bienes, servicios y obras. De igual modo, es fundamental estimular la incorporación de nuevos proveedores en áreas que presenten escasa competencia, además de la constitución de un centro de información de compras a disposición de la sociedad, en un sentido amplio, se trata de homogenizar la calidad y precios de las adquisiciones. Esto es indispensable, debido a que existe la necesidad de racionalizar los gastos, ya que actualmente el presupuesto para las Fuerzas Armadas representa solo el 1.33% del Producto Bruto Interno (PBI) frente a los significativos porcentajes del PBI que destinan otros países de la región para el sector Defensa, lo que implica confrontar la importancia del gasto militar en el sentido de darle concordancia con una logística apropiada en las fuerzas armadas.

LOGÍSTICA

Barbá, citado por Paillacho y Yazan (2019) señala que la logística es parte fundamental del proceso de gestión de la cadena de provisión encargada de las labores de planificación, implementación y control de eficiencia del flujo de materiales o productos culminados, así como la circulación acertada de información asociada, desde el punto de inicio hasta el punto de destino, dando cumplimiento satisfactorio a las necesidades de los clientes u usuarios y generando los mismos costos operativos.

Como es sabido, muchas de las actividades reunidas bajo el contexto de la logística depende de recursos tales como: la información, naturales, humanos y financieros, para su entrada. De igual manera, Los proveedores entregan materia prima que Logística gestiona de la misma manera, productos en proceso y productos culminados. Las acciones directivas entregan un marco de trabajo para las actividades logísticas a través del proceso de planificación, implementación y control. Las salidas del sistema logístico son: ventaja competitiva, utilidad de tiempo y lugar, traslados eficientes al consumidor y entrega de una mezcla de servicios logísticos para que ella se convierta en un activo de propiedad de la organización.

PROCESOS LOGÍSTICOS

Bass (2018) explica que un proceso logístico siempre intenta conseguir la solución idónea para producir y comercializar los bienes o servicios, tomando en consideración cómo el mercado emplea estos productos. Como parte de este proceso, una organización siempre debe tomar en cuenta la ubicación de un producto y analizar los diversos factores vinculados con esa ubicación. Esto incluye costos de fabricación, recurso humano, tiempo y costo necesario para su consolidación y las posibilidades de almacenamiento, ciñendo costo y espacio. También es parte del proceso, que una organización u empresa considere los factores que afectan la calidad de producción y el transporte entre los diversos centros de distribución.

MODELOS DE GESTIÓN

Los modelos de Gestión son aquellos que tienen lugar dentro de un manejo monitoreado de los indicadores de gestión. En cuanto al Modelo de control encauzado a la logística dentro de una organización como el Comando de Logística del Ejército del Perú se emplearán los aspectos básicos sobre el Balanced Scorecard considerando que la visión moderna de control necesita de una serie de indicadores que permitan una retroalimentación apropiada en las áreas álgidas de gestión de las organizaciones; en este caso sin fines de lucro. Además, el monitoreo de dichos indicadores debe consentir el oportuno control, tanto de la implementación como de la adecuación de objetivos y estrategias.

El Balance Scorecard o Cuadro de Mando Integral, desarrollado por Kaplan y Norton (2002) es un instrumento de control dirigido a desarrollar indicadores que ayuden a dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado, ya que, además de apoyar el control estratégico, esclarece y traduce la visión y las estrategias de la entidad o institución en un compendio de metas e índices, notificándolos a los otros componentes de la organización. (Kaplan y Norton, 2002). También conjuga de forma eficiente, dos aspectos fundamentales de las organizaciones: la dirección estratégica y la evaluación de desempeño. La estrategia de una organización debe ser más que una declaración de objetivos y buenas prácticas de funciones sobre las cuales sustentar las acciones; así como deben ser prácticas para que completen los niveles estratégicos, tácticos y operativos de una empresa u institución determinada. Por ello, es fundamental que la estrategia de la misma, sea conocida por todos los miembros de la organización, a los fines de alinear objetivos y centrar los esfuerzos en llevarla a cabo, y en ese sentido, el Cuadro de Mando Integral es el medio perfecto para alcanzar ese objetivo; sin perder de vista, que una estrategia por sí sola no basta, ya que se deben medir los resultados obtenidos para emitir un juicio del accionar de la organización.

DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL

La Política Nacional, como proceso fundamental para el logro del bienestar general en el marco de la Seguridad Integral, debe encarar y resolver una inconmensurable variedad de problemas de diferente naturaleza, significación y magnitud; para ello, precisa realizar acciones igualmente variadas y múltiples, encaminadas hacia esas finalidades esenciales, que en el caso del bienestar General se traducen en acciones propias del Desarrollo y en el caso de la Seguridad en acciones ligadas a la Defensa Nacional.

Las medidas y previsiones que el Estado adopta para garantizar su propia existencia y al mismo tiempo proteger el Desarrollo del país constituyen el quehacer de la Defensa Nacional. Las acciones que forman parte de ese quehacer, se llevan a cabo no sólo en el propio territorio (con respecto al orden social, político, económico y científico tecnológico establecido) sino también fuera de él, en lo que concierne a su relación con los demás países que coexisten en el contexto internacional. Además enfrenta las dificultades que surgen como producto de los desastres, catástrofes y otros fenómenos de la naturaleza.

En ese sentido, el concepto de Defensa Nacional nace de las finalidades que orientan la Política Nacional y está ligado a la existencia misma del Estado y a su supervivencia como entidad social, política, económica y jurídica, ya que enfrenta una serie de complejas y permanentes dificultades, en cuya solución intervienen los altos órganos que dirigen la política del Estado, los regentes de las actividades económicas, sociales,

culturales, públicas y privadas. Por ello, la defensa nacional no se identifica únicamente con dificultades militares pudiendo presentarse en todos los campos de la actividad humana, ejemplo: la subversión; la extrema pobreza, el contrabando, narcotráfico, contaminación ambiental, migración, o disparidad tecnológica que afectan la seguridad nacional.

De acuerdo con los procedimientos metodológicos del CAEN (2006), participar en la Defensa Nacional es un deber común del ciudadano peruano, sin distinción de raza, cultura, idioma, religión, partido político, edad ni sexo; es de carácter permanente y requiere el empleo de todo el poder y potencial nacional, debiendo intervenir de manera obligatoria los organismos públicos y privados así como toda la población, individual y el colectivo. La Defensa Nacional es el conjunto de previsiones, decisiones y acciones que el gobierno genera y ejecuta indeleblemente para alcanzar la Seguridad Nacional y por ende sus objetivos, incluyendo su integridad, unidad, bienestar y la facultad de actuar con autonomía en el contexto interno, y libre de toda subordinación en el contexto externo, es decir, que permitan al Estado conseguir y sostener los Objetivos Nacionales, a pesar de los antagonismos o presiones. (CAEN, 2006)

En el mismo orden de ideas, si se considera que los fines esenciales del Estado son: el bienestar general, y la seguridad Integral, lo deseable es que éstos se logren fundamentalmente en un ambiente de paz; por consiguiente, la Defensa Nacional adopta medidas para alcanzar y preservar ese ambiente necesario para que el país desarrolle sus actividades sin temor, con progreso y sin interferencias extrañas

Por otro lado, en lo que respecta a la simbiosis de la defensa con el desarrollo, su trascendencia es más compleja, debido a que este último, en la literatura se trata desde numerosas ciencias y con diferentes sentidos. Por ejemplo, en el campo de las ciencias financieras, con frecuencia ha sido tratado como sinónimo de crecimiento económico. Al respecto, Martínez Contreras (1997) expresa que el progreso que la sociedad va alcanzando en el sentido de su análisis, desde posiciones cada vez más multidisciplinarias, ha ido favoreciendo un enfoque cada vez más integral del concepto del desarrollo. En consecuencia, la evolución en la elaboración de estas concepciones del desarrollo transita de modo paulatino a través de valoraciones críticas que han permitido poner en claro los verdaderos sustentos del término desarrollo. En este particular, se trata de que el desarrollo posee sus fundamentos en la sociedad, pero no en forma general, sino desde una contextualización precisa, en términos espaciales y temporales.

METODOLOGÍA

El presente estudio siguió el método inductivo, debido a que por medio del mismo se obtienen conclusiones generales a partir de premisas particulares. Al respecto Hernández, Fernández y Baptista (2014) exponen que los estudios bajo este método admiten el análisis de situaciones singulares cuyos resultados son empleados para extraer conclusiones de carácter general y, partiendo de las observaciones sistemáticas de la realidad, se descubren las generalizaciones de un hecho o un supuesto teórico. En este sentido, se usa la observación y la experimentación para llegar a dichas generalidades de hechos reiterativos.

El tipo de investigación es aplicada, ya que se implementará sobre los órganos con responsabilidad estratégica a nivel logístico en las Fuerzas Armadas de Perú. Mientras que el nivel de la investigación es descriptiva correlacional. De acuerdo con Arias (2012) la investigación descriptiva:

Consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. (p.24)

Queda claro que su objetivo es describir la estructura de los fenómenos y su dinámica, identificando los aspectos relevantes de la realidad. De igual manera, es correlacional porque intenta buscar la relación del comportamiento de las variables. Con relación a la población en estudio, la misma estuvo representada por 315 Oficiales poseedores del conocimiento y su respectiva relación con los procedimientos logísticos del Ejército de Perú, en la ciudad de Lima.

Para determinar el tamaño óptimo de la muestra se eligió la fórmula de cálculo de una muestra simple al azar, la misma se detalla a continuación:

$$n = \frac{(Z)^2 (PQN)}{(E)^2 (N-1) + (Z)^2 PQ}$$

De esta manera, el tamaño de la muestra simple al azar estadísticamente significativa para este estudio es de 172 oficiales del comando logístico del ejército de Perú.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Tabla 1. Nivel de importancia de los procesos internos de la logística en las Fuerzas Armadas del Perú

ESCALA	Nº	%
Muy de acuerdo	15	8.72
De acuerdo	87	50.58
Acuerdo indefinido	48	27.91
En desacuerdo	17	9.88
Muy en desacuerdo	5	2.91
Total	172	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expuestos en la Tabla 1 indican que existe una fuerte importancia de los procesos internos de la logística en las Fuerzas Armadas de Perú, la misma, alcanza un nivel de acuerdo en un 50.58%, de los encuestados, mientras que un 9.88% considera que está en desacuerdo con esta percepción y un 2.91% muy en desacuerdo. Esto significa que existe relevancia en los procesos internos de la logística en las Fuerzas Armadas de Perú, lo cual genera la necesidad de optimizar su dinámica operativa, en aras de lograr el cumplimiento de la misión asignada y con ello incidir en el Desarrollo y Defensa Nacional.

Tabla 2. Existencia de optimización de la gestión logística en las Fuerzas Armadas del Perú

ESCALA	Nº	%
Muy de acuerdo	2	1.16
De acuerdo	27	15.70
Acuerdo indefinido	55	31.98
En desacuerdo	80	46.51
Muy en desacuerdo	8	4.65
Total	172	100.00

Fuente: elaboración propia

Se puede considerar que los principales funcionarios que tienen a su cargo el proceso de gestión en las Fuerzas Armadas, opinan en una mayor proporción que están en desacuerdo y muy en desacuerdo, reflejándose en un 46.51% y 4.65% respectivamente, con relación a la existencia de optimización en la gestión logística en las Fuerzas Armadas de Perú, mientras que un 31.98% se encuentra en acuerdo indefinido, un 15.70% de acuerdo y un 1.16% muy de acuerdo. Esto constituye una muestra de la actual falta de un adecuado nivel de efectividad en la gestión logística en las Fuerzas Armadas de Perú, situación que requiere de la urgente aplicación de esfuerzos para lograr este posicionamiento dentro de la base estructural, con un satisfactorio nivel de desarrollo en este espectro.

Tabla 3. Existencia de optimización en el aprendizaje y eficiencia de la logística en las Fuerzas Armadas del Perú

ESCALA	Nº	%
Muy de acuerdo	5	2.91
De acuerdo	17	9.88
Acuerdo indefinido	58	33.72
En desacuerdo	74	43.02
Muy en desacuerdo	18	10.47
Total	172	100.00

Fuente: elaboración propia

Partiendo de que la existencia de optimización en el aprendizaje y eficiencia de la logística en las Fuerzas Armadas de Perú constituye una parte indispensable para potencializar su desarrollo organizacional, la muestra considera que existe un bajo nivel en este espectro, reflejándose en un 9.88% que están de acuerdo con esta posición, mientras que un 2.91% están muy de acuerdo con esta forma de acción; un 33.72% de los funcionarios piensan que le es indiferente esta situación, mientras que un 43.02% está en desacuerdo y un 10.47% muy en desacuerdo con ésta premisa.

Estos resultados son alarmantes desde una perspectiva estructural, debido a que existe una posición de que el aprendizaje y eficiencia de la logística en las Fuerzas Armadas de Perú se realiza sin metas definidas, es decir, sin mayor estrategia en el largo plazo, lo que puede generar resultados contraproducentes en la eficacia del servicio.

Tabla 4. Nivel de importancia de la Misión en la Defensa y Desarrollo Nacional en relación al desarrollo de los procesos logísticos

ESCALA	Nº	%
Muy de acuerdo	57	33.14
De acuerdo	60	34.88
Acuerdo indefinido	18	10.47
En desacuerdo	36	20.93
Muy en desacuerdo	1	0.58
Total	172	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados de esta tabla muestran que existe un buen nivel de importancia de la Misión en la Defensa y Desarrollo Nacional en relación al desarrollo de los procesos logísticos, así un 20.93% de los funcionarios está en desacuerdo en que existe un buen nivel en dicho marco, mientras que un 0.58% está muy en desacuerdo con ésta forma de acción. Un 34.88% de los funcionarios considera que está de acuerdo en que existe una relación directa y un 33.14% muy de acuerdo con esta posición. Estos resultados configuran una situación de ventaja, considerando que existe un buen nivel de importancia de la Misión en la Defensa y Desarrollo Nacional con respecto al desarrollo de los procesos logísticos, por lo que se debe seguir manteniendo esta situación para lograr mayor concordancia con su rol en la Defensa y Desarrollo Nacional.

Tabla 5. Grado de eficacia en la Defensa y Desarrollo Nacional con el actual desarrollo logístico

ESCALA	Nº	%
Muy de acuerdo	5	2.91
De acuerdo	40	23.26
Acuerdo indefinido	27	15.69
En desacuerdo	79	45.93
Muy en desacuerdo	21	12.21
Total	172	100.00

Fuente: elaboración propia

En este particular, los resultados indican en que existe un bajo grado de eficacia en la Defensa y Desarrollo Nacional con el actual desarrollo logístico, ya que existe un 23.26%, de los encuestados que considera esta posición con la respuesta de acuerdo, mientras que un 2.91% consideran que está muy de acuerdo; Un 45.93% está en desacuerdo con este precepto y un 12.21% está muy en desacuerdo. Esto indica que existe un bajo nivel de la eficacia en la Defensa y Desarrollo Nacional con el actual desarrollo logístico lo cual refuerza la necesidad de mejorar su gestión en las labores pertinentes.

Tabla 6. *Grado de relación entre los procesos internos de la logística en las Fuerzas Armadas del Perú y la Misión en la Defensa y Desarrollo Nacional.*

ESCALA	Nº	%
Muy de acuerdo	25	14.53
De acuerdo	73	42.44
Acuerdo indefinido	36	20.93
En desacuerdo	23	13.37
Muy en desacuerdo	15	8.73
Total	172	100.00

Fuente: elaboración propia

Sobre este aspecto, los encuestados opinan, en una mayor proporción estar de acuerdo y muy de acuerdo, reflejándose en un 42.44% y 14.53% respectivamente en lo que tiene que ver con la relación entre los procesos internos de la logística en las Fuerzas Armadas del Perú y la Misión en la Defensa y Desarrollo Nacional, mientras que un 13.37% está en desacuerdo y un 8.73% muy en desacuerdo. Esto constituye un indicio en la opinión de una fuerte relación entre la Misión en la Defensa y Desarrollo Nacional y los procesos internos de la logística en las Fuerzas Armadas del Perú, por lo cual, se debe reforzar ésta última a nivel estratégico.

Tabla 7. *Grado de relación entre la gestión logística en las Fuerzas Armadas del Perú y la eficacia en la Defensa y Desarrollo Nacional.*

ESCALA	Nº	%
Muy de acuerdo	14	8.14
De acuerdo	88	51.16
Acuerdo indefinido	26	15.12
En desacuerdo	27	15.70
Muy en desacuerdo	17	9.88
Total	172	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expuestos en la tabla 7 indican que existe un alto nivel de relación entre la gestión logística en las Fuerzas Armadas del Perú y la eficacia en la Defensa y Desarrollo Nacional, que llegan a un nivel de acuerdo en un 51.16%, de los encuestados, mientras que un 8.14% consideran que están muy de acuerdo con esta percepción, para un 15.70% que consideran estar en desacuerdo con ésta posición y un 9.88% muy en desacuerdo. Esto significa que para lograr eficacia en la Defensa y Desarrollo Nacional se requiere optimizar la gestión logística en las Fuerzas Armadas del Perú, por lo que se deben hacer todos los esfuerzos posibles para elevar su nivel operativo.

Tabla 8. Grado de relación entre el nivel de la logística en las Fuerzas Armadas del Perú y la Defensa y Desarrollo Nacional.

ESCALA	Nº	%
Muy de acuerdo	22	12.79
De acuerdo	70	40.69
Acuerdo indefinido	46	26.74
En desacuerdo	20	11.64
Muy en desacuerdo	14	8.14
Total	172	100.00

Fuente: elaboración propia

Se puede considerar que los principales funcionarios que tienen a su cargo el proceso de gestión logística, opinan en una mayor proporción que están de acuerdo y muy de acuerdo, representado en 40.69% y 12.79% respectivamente, en el grado de relación entre el nivel de la logística en las Fuerzas Armadas del Perú y la Defensa y Desarrollo Nacional, mientras que un 11.64% está en desacuerdo y un 8.14% muy en desacuerdo. Esto constituye una muestra de la importancia de la Defensa y Desarrollo Nacional y el nivel de la logística en las Fuerzas Armadas del Perú y la relevancia que posee esta última, a los fines de elevar su eficacia.

DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Después de culminar la presente investigación, se pudo determinar que el nivel de los procesos internos de la logística en las Fuerzas Armadas de Perú contribuye al perfeccionamiento de la Misión en la Defensa y Desarrollo Nacional. De igual modo se determinó que el nivel de la gestión logística en las Fuerzas Armadas de Perú contribuye a la eficacia en la Defensa y Desarrollo Nacional.

En el mismo orden de ideas, se puede afirmar que el nivel del aprendizaje y eficiencia de la logística en las Fuerzas Armadas del Perú contribuye a la optimización de los recursos empleados para la Defensa y Desarrollo Nacional. Por ello, la aplicación de propuestas para una óptima administración logística en el ámbito organizativo del Comando de Logística del Ejército del Perú, parten del hecho de garantizar la competitividad de las estrategias con la operatividad real de los programas y acciones en los ámbitos de responsabilidad del Comando respectivo, donde se debe construir un marco orientador en el que se compartan mínimamente, los principios rectores de tales acciones.

En este sentido, el diseño y posterior aplicación de las estrategias genéricas, deben sustentarse ineludiblemente en procesos institucionales relacionados con la administración logística, el cual permite la oportunidad a la organización existente del sector y las circunstancias actuales del Ejército, ir más allá de simples reformas al interior de la misma y proyectarse en un reordenamiento institucional que preferiblemente descanse sobre redes interorganizacionales, situación que a su vez permitiría lograr el impulso debido a los programas, funciones y acciones del Comando de Logística del Ejército, que es un eje sustancial en la mejora de la competitividad de la institución en los actuales momentos, con lo cual indisputablemente tendería una mejor concatenación y coordinación dentro de la propia organización y del entorno donde actúa. Por ello, es importante que todas las áreas involucradas en el quehacer de la organización puedan ubicar en cuál o cuáles de los puntos son cruciales en las estrategias contempladas en el plan.

En consecuencia, la propia doctrina de administración logística en el Ejército de Perú juega un rol ineludible en la articulación conceptual y metodológica de sus actividades, económicas, financieras, logísticas y en las estrategias para optimizar esfuerzos y recursos en torno a los problemas prioritarios.

Referencias

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial episteme

Bass, B. (2018). *¿Qué son los procesos logísticos?* La Voz de Houston and the Houston Chronicle. Recuperado de <https://pyme.lavoztx.com/qu-son-los-procesos-logsticos5028.html>

CAEN. (2006). *Planteamientos Metodológicos*. Lima, Perú.

Ferrel, O., Hirt, G., Ramos, L., Adriánsen, M., y Flores, M. (2004). *Introducción a los Negocios en un Mundo Cambiante*. México: Edit. McGraw Hill.

Hernández, R., Fernández, C, y Baptista, M. (2017) *Metodología de la Investigación*. México: McGraw – Hill/ Interamericana Editores, S.A DE C.V

Kaplan y Norton. (2002). *Balance Scorecard*. Colombia: Edit. Norma.

López, B. (2004). *Importancia del Proceso logístico en la organización*. México: Edit. Temus.

Martínez, J. (1997). *Tecnología, Desarrollo Económico y Sostenibilidad*. Madrid: Edit. Lodus Vitalis.

Paillacho, L. y Yazán, C. (2019). Facultad de comercio internacional, integración, administración y economía empresarial. (Tesis de licenciatura). Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Tulcán.

Proyecto Nacional Participativo y su Influencia en el Desarrollo y Defensa Nacional

National Participatory Project and its Influence on National Development and Defense

Artículos de investigación

Julio Edilberto Palomino Duarte¹

José Gutano N° 255 Block: 12 Dpto. N° 109. Distrito de La Molina. Lima, Perú. +5185975555.
palominoabogados@yahoo.es **ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-2006-9502](https://orcid.org/0000-0002-2006-9502)**

PP. 61 - 77

Recibido: 03/07/2019 Aceptado: 27/09/2019 Publicado: 17/10/2019

Resumen

Perú está debatiendo actualmente la definición de desarrollo socioeconómico y sus elementos inherentes. En ese orden, la participación ciudadana constituye un componente fundamental en la construcción de estrategias de desarrollo integral y la seguridad y defensa nacional, basadas en el conocimiento de los procesos de análisis de las problemáticas nacionales y la definición de los requerimientos de transformación, mediados por el fortalecimiento de las capacidades organizativas de los agentes del proceso. El objetivo principal de esta investigación fue determinar en qué medida un Proyecto Participativo Nacional influye en el Desarrollo y la Defensa Nacional. La metodología de investigación fue de diseño no experimental, cuantitativo, descriptivo y aplicativo, con una muestra de 116 funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Defensa, responsables de la gestión de proyectos estratégicos en el país. La técnica de recolección de datos aplicada corresponde a la encuesta y a la observación. El estudio concluyó que el nivel de un Proyecto Nacional Participativo influye en el desarrollo y la defensa nacional, la economía del país, el desarrollo social y el proceso de gobernabilidad del país. Como corolario, se presenta una propuesta de Proyecto Participativo Nacional (PNP), estructurado sobre la base de dos objetivos: 1. Optimizar las negociaciones en la gestión de los proyectos con los agentes sujetos a la participación y 2. Optimizar la gestión de los proyectos.

PALABRAS CLAVE: SOCIOECONÓMICO, INTEGRAL, GOBERNABILIDAD, AGENTES, DEMOCRACIA

Abstract

Peru is currently discussing the definition of socio-economic development and its inherent elements. In that order, citizen participation constitutes a fundamental component in the construction of integral development strategies and national security and defense, based on the knowledge of the processes of analysis of national problems and the definition of transformation requirements, mediated by the strengthening of the organizational capacities of the agents of the process. The main objective of this research is to determine the extent to which a National Participatory Project influences National Defense and Development. The research methodology was of a non-experimental, quantitative, descriptive and applicative design, with a sample of 116 officials from the Presidency of the Council of Ministers and the Ministry of Defense, responsible for the management of strategic projects in the country. The data collection technique applied corresponds to the survey and observation. The study concluded that the level of a National Participatory Project influences national development and defense, the country's economy, social development and the country's governance process. As a corollary, a proposal for a National Participatory Project (PNP) is presented, structured on the basis of two objectives: 1. Optimize negotiations in the management of projects with agents subject to participation, 2. Optimize project management.

KEYWORD: **SOCIOECONOMIC, INTEGRAL, GOVERNANCE, AGENTS, DEMOCRACY**

Introducción

En Perú existe en la actualidad una controversia académica, política, comunitaria y ciudadana, en relación al concepto de desarrollo socio económico. En principio, se considera que el desarrollo socio económico comprende el desarrollo integral donde cabrían la necesidad de plasmar estrategias relacionadas con los procesos de cualificación de las organizaciones y grupos comunitarios (Hernández y Dastén, 2016; Magariños, 2004). Desde el afán de constituir realmente espacios para la participación con conocimiento de causa en los procesos de análisis de su problemática y la definición de los requerimientos de transformación, mediados por el fortalecimiento de sus capacidades organizativas (Díaz, 2017; Ramos, 2017; Baño, 2008).

Esta vinculación es posible porque Perú posee una democracia representativa donde se plantean los preceptos de: la mayoría relativa, iniciativa en la formación de dispositivos legales, rendición de cuentas y equilibrio de poderes (Encinas, 2016). El sistema representativo se complementa con formas o instituciones de participación ciudadana que debe canalizarse a través de organismos privados creados por voluntad privada con el fin de sintetizar el ejercicio de la opinión pública y modelar la actitud de las mayorías (García, 2005). Más allá de si estos preceptos se cumplen o no, facilitan la comprensión de un sistema político vulnerable en extremo. El mal cumplimiento de alguno de estos es motivo suficiente para desencadenar una crisis política basada en la ilegitimidad del poder (Chanamé, 2008). La manipulación de los derechos ciudadanos es el estigma de este tipo de democracia y el ingrediente necesario para generar demagogia (Durán y Thayer, 2016; Villaseñor, 2015). En éste sentido, la participación de la sociedad organizada resulta vital al momento de configurar un Proyecto Nacional Participativo (PNP). La calificación a la que se hace mención configura el apoyo político y tiene tres componentes básicos: La legitimidad, la eficacia y la confianza.

La legitimidad está referida a la estimación, por parte del ciudadano, acerca de si las autoridades y el régimen político concuerdan con la concepción ciudadana referente a lo correcto (Marshall, 2017; Rúa, 2013). Es una actitud moral sobre la validez de aquellos, que lleva a la persona a considerar obligatorias a aquellas decisiones que emanan de los órganos estatales. La legitimidad puede manifestarse en diferentes esferas de lo público, así por ejemplo, puede ponerse en duda la legitimidad de un régimen y no así la de un modelo concreto, en otras palabras, el gobierno de un país específico puede ser ilegítimo y no serlo el sistema democrático con el que se le eligió; es por esa razón que se debe tener especial cuidado con la dirección en que apuntan los signos de falta de legitimidad al momento de emitir juicios que pudieran perjudicar a un régimen o un sistema (Rivera y Velásquez, 2006).

La eficacia, por su parte, es el atributo que los ciudadanos brindan a la autoridad y al régimen en la medida en que éste satisface a sus demandas; se trata de una evaluación de desempeño que dependerá de las expectativas que se tengan en ese momento acerca de las obligaciones y responsabilidades del Estado. En general existirá una relación inversa entre la cuantía de lo que se exige y la eficacia que se atribuye (Gutiérrez, Restrepo y Zapata, 2017).

Finalmente, la confianza en las autoridades y el régimen será proporcional a la necesidad de control por parte de los ciudadanos en las actividades del gobierno, de forma contraria a lo sucedido con la eficacia, éste sentimiento está dirigido hacia el funcionamiento de las instituciones más que al resultado que se obtenga (Brugue, Gelis y Gueme, 2018; Jaime, 2005).

La disonancia de este esquema en el país está muy arraigada produciéndose al menos tres tipos de impactos:

- Impactos económicos negativos en el plano local, regional y nacional: La convulsión social ha provocado pérdidas en diversas actividades económicas como la industria extractiva, transporte de mercaderías, agricultura, actividad comercial, el flujo turístico a las zonas productivas, etc.
- Impactos sociales: Expresados, fundamentalmente, en el detrimento de las relaciones entre diversos sectores de la población, sobre todo en el plano municipal.
- Impactos políticos: Referidos al debilitamiento de las autoridades del Gobierno Central, evidenciado en la demanda de la población de exigir “Comisiones de Alto Nivel” está impidiendo la consolidación de la institucionalidad estatal intermedia, debido a que la población exige la intervención de las instancias nacionales centralizadas como la Presidencia del Consejo de Ministros.

En ese sentido, un proyecto nacional participativo implica arraigar en la sociedad peruana un conjunto de derechos humanos y civiles, contenidos en la Constitución Política del Perú de 1993.

Todo ello implica la necesidad urgente de acciones en el mediano y largo plazo basadas en diversas instancias participativas, lo cual significa, por un lado, un mayor grado de compromiso con las comunidades locales y con su desarrollo y, por otro, una presión política para que el Estado en todos sus niveles empiece a ser un actor importante a nivel individual (Sandonas, 2008). Un clima de respeto y equidad es necesario para forjar y mantener la confianza necesaria para empezar a trabajar en conjunto (Hiller, 2002). En ese sentido, **éste estudio se propone** determinar en qué medida un Proyecto Nacional Participativo (PNP) influye en el Desarrollo y Defensa Nacional del Perú.

PROYECTO NACIONAL PARTICIPATIVO

A pesar de que el término de participación ciudadana no es nuevo, fue recientemente que cobra una importancia especial en el manejo de las relaciones Gobierno-Población, sin embargo, precisar el concepto no es fácil y en todo caso, tiende a generalizarse en demasía, en una primera aproximación podría definirse como “la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales” (Baño, 2008, p.5). En realidad, este concepto abarca una gran cantidad de formas de participación en cuanto a su origen, a los medios que usan, a los organismos que se incluyen, a los fines y a otras especificaciones, tantas que podrían poner en duda la eficacia del concepto.

El problema se complica una vez que se asume que la participación ciudadana comprende dos términos que carecen de un significado único: Estado y Sociedad Civil. El concepto de participación ciudadana engloba una cantidad enorme de actividades relacionadas con la esfera pública, desde la participación política formal hasta la acción de grupos de presión y de acción directa. En éste sentido, resulta más fácil, una vez más, referir negativamente aquellas actividades que escapan del ámbito institucional gubernamental, como derivado, el término se acercaría más a los llamados nuevos movimientos sociales. Sin embargo, no se puede dejar de notar que la idea de participación ciudadana está íntimamente ligada a la de participación política ya que significa una intervención directa en asuntos públicos “sin estar relacionada con la participación mediada por los partidos políticos ni con el ejercicio de diversos derechos sociales” (Magarinos, 2004, p.242).

La participación tiene un valor intrínseco que la condiciona como fin y como medio, como ideal democrático y como forma de alcanzar un objetivo, como agente motivador de decisiones importantes y ente socializador. Políticamente la participación se encuentra cercana al régimen en cuanto éste constituye la voluntad política. En la práctica, la participación supone un mero complemento al régimen democrático representativo, que hoy se encuentra en crisis. Contemporáneamente al hablar de participación, se habla de una transformación social que modifica las bases de la organización de intereses y de una creciente dificultad para participar dada la modernización del Estado y la complejidad de temas a tratarse.

La gestión pública parece ser el terreno de la participación ciudadana, entendida ésta como forma de mejorar su funcionamiento (CEPLAN, 2011). La participación ciudadana se corresponde con intereses privados (incluso si estos tienen un carácter colectivo), pero reconoce intereses públicos y políticos ante los que apela. Es justamente la consideración pública de su interés privado, luego éste no se convierte necesariamente en público, sino que hace pública la consideración. La participación no altera la representación política, puesto que supone su existencia, la democratización es un proceso político que utiliza medios políticos en tanto se considere al régimen como medio para efectivizar la soberanía, lo correcto sería activar la participación política del ciudadano en la formación de un interés general, en otras palabras, participación en el Poder Estatal. Desde esta perspectiva, se puede considerar a la participación ciudadana como propia de la sociedad civil y correspondiente con el interés particular, puede encontrarse en contradicción con la participación meramente política, sin embargo, existen muchos puntos en los que aspectos que se señalan como actividad ciudadana son cuestiones de participación política, ambos conceptos no quedan claramente diferenciados. Por otra parte, la participación ciudadana se manifiesta de infinitas formas, sin embargo, se puede encontrar en ella tres tipos generales desde el punto de vista de los objetivos que persigue, éstas son:

- Participación-reivindicación. Son todos los movimientos ciudadanos de reivindicación de derechos, estando protegidos por convenciones de derechos humanos y las constituciones políticas de los Estados.
- Participación-control: Identificable en asociaciones de ciudadanos, sean estos contribuyentes, vecinos, consumidores, etc. demandan un mejor control del gasto público de parte de la administración. Este control se expresa jurídicamente a través de leyes de petición, denuncia, información, referendos o audiencias públicas.
- Participación-gestión: Ocurre en medio de crisis en el Estado de Bienestar y llega a suplantarla en la administración de bienes públicos por parte de asociaciones de voluntarios. Se trata de una administración sustitutoria y en algunos casos 'sumergida'.

Para el caso en que la participación se haga necesaria en temas específicos, las intensidades de ésta se concretan en cuatro niveles: La socialización de la información, la consulta, la toma de decisiones conjunta y la implementación y control sobre decisiones tomadas por parte de los actores implicados.

- En cuanto a la Socialización de la Información, tanto el gobierno como los medios de comunicación son responsables por su ocurrencia; se trata de divulgar la información concerniente al proceso que convoca la participación, no sin antes haberla 'traducido' a los diferentes modelos mentales de la ciudad o país.
- La Consulta se refiere a un intercambio de opiniones particulares dirigido a una toma colectiva de decisiones; se buscan conclusiones que integren la riqueza de la diversidad de puntos de vista (Reveles, 2017). Para que la consulta ofrezca óptimos resultados, es importante no perder de vista a los implicados y a sus representantes, en consecuencia, es necesario que cuenten con una capacidad de análisis relativamente elevada y racional, es por ésta razón que la socialización de la información resulta tan importante, "en especial en aquellos casos en que los grupos consultados pertenecen a etnias diversas con idiomas y esquemas mentales muy diferentes." (Silva, 2001, p.16).
- La toma de decisiones conjunta representa una forma de participación principalmente en el ámbito político, donde dependerá en gran medida de la capacidad de negociación de cada una de las partes, por cuanto un actor que se encuentre en una situación ventajosa respecto de otro determinará en mayor medida el producto final (Nina, 2006).
- El fin ideal de la participación se concreta con la implementación y control sobre decisiones tomadas por parte de los actores implicados, fase en la que el ciudadano es parte integral, no sólo del proceso de decisión, sino también del proyecto o la tarea que nace de esa decisión.

EL ACUERDO NACIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Acuerdo Nacional peruano nace como una propuesta que reúne a los partidos políticos con representación en el Congreso, organizaciones de la sociedad civil con representación nacional y el Gobierno para establecer Políticas de Estado sobre temas de interés nacional que permitan construir una democracia basada en el dialogo y la justicia, que sirva para el proceso de consolidación de la afirmación de la identidad nacional y una visión compartida del país a futuro.

A partir de la firma del Compromiso de Diálogo, el 5 de marzo de 2002, el Acuerdo Nacional estuvo conformado por:

- Foro Central de Gobernabilidad, instancia principal de la mesa de dialogo
- Foros Temáticos, divididos en:
 - Foro de Equidad Social y Justicia Social
 - Foro de Competitividad
 - Foro de Institucionalidad y Ética Pública
- Foros Descentralizados, que permitieron la participación de las organizaciones más representativas de las 24 regiones del país
- Participación ciudadana, a través de la página web, llamadas gratuitas, buzones de encuestas a nivel nacional y sondeos de opinión

A partir de la suscripción solemne en Palacio de Gobierno, el 22 de julio de 2002, el Foro de Gobernabilidad pasa a denominarse Foro del Acuerdo Nacional, el cual reúne cuatro grandes objetivos:

- Fortalecimiento de la Democracia y Estado de derecho
- Desarrollo con Equidad y Justicia Social
- Promoción de la Competitividad del País
- Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Dentro del Objetivo del fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho en la cuarta política del Estado se plasma la Institucionalización del diálogo y la concertación como elemento estructural de la Participación Ciudadana, con el objetivo de fomentar el diálogo y la concertación.

DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL

El termino Desarrollo es un concepto muy complejo, en la literatura se le trata desde diversas ciencias y con distintos sentidos. En el campo de las ciencias económicas con frecuencia ha sido tratado como sinónimo de crecimiento económico, el cual a su vez es superado por una visión más integral. Según Martínez (1997): “El progreso que la sociedad va alcanzando en el sentido de su análisis desde posiciones cada vez más multidisciplinarias, ha ido favoreciendo un enfoque cada vez más integral del concepto del desarrollo” (p.63)

Ya durante la década de los 80 se reconoce que además del crecimiento económico para lograr desarrollo se debía reducir o eliminar la pobreza, la desigualdad y el desempleo, logrando de esta forma equidad. En la década de los 90 había nacido también el concepto de Ecodesarrollo, el que se define como el desarrollo socialmente deseable, económicamente viable y ecológicamente prudente. Se introduce así un elemento claramente innovador en este enfoque respecto a los anteriores: la preocupación por el medio ambiente. En el año 1995 el Banco Mundial expone una definición de desarrollo aplicada al ámbito espacial, en el que el Desarrollo Nacional es entendido como: “Una estrategia diseñada para mejorar el nivel de vida, económico y social de grupos específicos de población” (Vázquez, 1997, p.65).

El desarrollo se trata de un complejo proceso de concertación entre los agentes – sectores y fuerzas- que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado con el propósito de impulsar un proyecto común que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial con el fin de elevar la calidad de vida y el bienestar de cada familia y ciudadano(a) que vive en ese territorio. Más aún implica la concertación con agentes regionales, nacionales e internacionales cuya contribución enriquece y fortalece ese proceso que

tiene una lógica interna, que avanza de manera gradual, pero no dinámica ni lineal, que le da sentido a las distintas actividades y acciones que realizan los diferentes actores.

DEFENSA NACIONAL Y DESARROLLO

Entendida la Defensa Nacional, como la acción permanente del Estado para garantizar la Seguridad Nacional esta se conceptúa como: “la protección del Estado y el ciudadano; en la satisfacción objetiva de condiciones de vida adecuadas, así como en la institucionalización del diálogo como herramienta para la solución de conflictos interpersonales y sociales...” (Pozzo, 2000, p.34).

La Seguridad de acuerdo al nivel de responsabilidad podrá ser individual, comunitaria y nacional; esto refleja la gran complejidad y el mayor volumen en la responsabilidad del Estado, en cuanto a la Seguridad, ya que es su proveedor natural y también es titular del Poder Nacional. Si al Estado le cabe la responsabilidad de prever la seguridad individual y la comunitaria, también le cabe asegurar la colectividad nacional como un todo contra las interferencias, para que puedan ser satisfechos los intereses y aspiraciones nacionales (Reategui, 2007).

Bajo cualquier forma que se la entienda, la seguridad implica las nociones de garantía, protección y tranquilidad de las personas, frente a amenazas o presiones que atenten contra su existencia, sus bienes, al ejercicio de sus derechos, etc. La declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), prescribe en su Art 3 que “todo individuo tiene derecho a la seguridad de su persona...todos tienen derecho a ser protegidos”. De lo expuesto, se puede colegir que la seguridad (en un sentido objetivo) supone la ausencia de amenazas a valores esenciales, al mismo tiempo que (en sentido subjetivo) la ausencia de temor de que tales valores sean atacados.

Es necesario señalar que para lograr este cometido, la Defensa Nacional tiene claramente establecidos los objetivos a alcanzar, que posibiliten la materialización de la VISIÓN NACIONAL de ser un País moderno próspero democrático y estable política económica y socialmente, con una sociedad con altos valores morales y una industria innovadora y competente, que afronte con éxito los riesgos y amenazas nacionales e internacionales; servida por una sociedad preparada con Fuerzas Armadas dinámicas y participativas en el Desarrollo, la Defensa y la Seguridad Nacional que respete los Principios Democráticos, los Derechos Humanos, que esté subordinada a la Autoridad Civil y que sea capaz de soportarle las responsabilidades de los retos y desafíos, y perfectamente definidas las Estrategias para lograrlo (Hiller, 2002).

Para alcanzar la visión planteada se deben emprender entre otras las siguientes acciones:

- Posicionar al País en su entorno estratégico político.
- Participar multilateralmente en acciones conjuntas contra amenazas.
- Mantener la inviolabilidad de la soberanía e independencia del Estado en el ejercicio absoluto de su libertad de acción.
- Vencer las resistencias que otros Estados opongan a la consecución de Sus Objetivos Nacionales impidiendo que dichos Estados logren objetivos que resulten perjudiciales para nuestro país.
- Desarrollar los vínculos adecuados entre las FFA Estado y la Sociedad.
- Hacer frente a todas las amenazas internas contra la paz social, la seguridad y desarrollo que originan la subversión terrorista, tráfico ilícito de drogas y otros fenómenos sociales.

- Hacer frente a los desastres causados por fenómenos de la naturaleza, así como a los efectos de la conflagración bélica interna o externa y cualquier otra causa que afecte significativamente a la población nacional (Martínez, 2003).

Para la preservación de los intereses nacionales, derivados de la Constitución del Perú, se formulan políticas, que son las grandes formas de acción orientadoras del esfuerzo de la Nación. A partir de esas políticas, expresadas en logros alcanzables u objetivos nacionales, se diseña la estrategia nacional que a su vez sirve de fuente para que se orienten las acciones del poder militar mediante una estrategia militar, que no necesariamente implica que se emplee el poder militar en un conflicto violento (Fisher, 1999).

La Estrategia Militar es una de las estrategias particulares o sectoriales, aun cuando las fuerzas armadas trabajan al nivel de los otros poderes. Esta estrategia es conocida como la estrategia de los recursos porque el enfoque de la acción está orientado a la preparación del poder militar para enfrentar la amenaza identificada y a la asignación de los recursos necesarios para que se pueda materializar la acción militar que está prevista aplicar para oponérsele. Desde el punto de vista formal traduce los objetivos políticos expresados en la estrategia nacional en objetivos militares y amplios conceptos estratégicos.

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología de investigación fue de diseño no experimental, cuantitativo, descriptivo y aplicativo, con una muestra de 116 funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Defensa, responsables de la gestión de proyectos estratégicos en el país.

Se utilizaron las técnicas de observación documental, observación directa y encuestas. El instrumento aplicado fue el cuestionario.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presenta la ejecución de resultados:

Tabla 1. *Importancia de un Proyecto Nacional Participativo para el país*

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	35	30.17
De acuerdo	43	37.07
Acuerdo indefinido	4	3.45
En desacuerdo	19	16.38
Muy en desacuerdo	15	12.93
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 1 indican que existe una tendencia a favor de relevar la importancia de un Proyecto Nacional Participativo para el país, con un 60.24% de los entrevistados calificando de importante al proyecto.

Tabla 2. Grado de adopción de estrategias integrales para la implementación de un Proyecto Nacional Participativo

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	16	13.79
De acuerdo	20	17.24
Acuerdo indefinido	9	7.76
En desacuerdo	37	31.90
Muy en desacuerdo	34	29.31
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 2 indican que el 61.21% de los entrevistados consideran que no se han adoptado estrategias integrales para la implementación de un Proyecto Nacional Participativo.

Tabla 3. Grado de convocatoria de agentes económicos y sociales hacia un Proyecto Nacional Participativo

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	33	28.45
De acuerdo	39	33.62
Acuerdo indefinido	5	4.31
En desacuerdo	21	18.10
Muy en desacuerdo	18	15.52
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 3 indican que el 62.07% de los entrevistados consideran que existen grados de convocatoria de agentes económicos y sociales hacia un Proyecto Nacional Participativo.

Tabla 4. Nivel de cumplimiento de las metas plasmadas dentro del Acuerdo Nacional hacia un Proyecto Nacional Participativo.

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	10	8.62
De acuerdo	14	12.07
Acuerdo indefinido	3	2.59
En desacuerdo	47	40.52
Muy en desacuerdo	42	36.20
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 4 indican que el 76.72% de los entrevistados consideran que no existen niveles de cumplimiento de las metas plasmadas dentro del Acuerdo Nacional hacia un Proyecto Nacional Participativo.

Tabla 5. Grado de optimización de la Visión actual orientadas hacia un Proyecto Nacional Participativo

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	17	14.65
De acuerdo	22	18.96
Acuerdo indefinido	3	2.59
En desacuerdo	39	33.62
Muy en desacuerdo	35	30.18
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 5 indican que el 63.80% de los entrevistados consideran que no existen grados de optimización de la visión actual orientadas hacia un Proyecto Nacional Participativo.

Tabla 6. Nivel de influencia de un Proyecto Nacional Participativo en la Economía del país.

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	33	28.45
De acuerdo	44	37.93
Acuerdo indefinido	7	6.03
En desacuerdo	18	15.52
Muy en desacuerdo	14	12.07
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 6 indican que el 66.38% de los entrevistados consideran que existen niveles de influencia de un Proyecto Nacional Participativo en la Economía del país.

Tabla 7. Nivel de influencia de un Proyecto Nacional Participativo en el Desarrollo social del país.

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	33	28.45
De acuerdo	46	39.65
Acuerdo indefinido	4	3.45
En desacuerdo	18	15.52
Muy en desacuerdo	15	12.93
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 7 indican que el 68.1% de los entrevistados consideran que existen niveles de influencia de un Proyecto Nacional Participativo en el Desarrollo social del país.

Tabla 8. Nivel de influencia de un Proyecto Nacional Participativo en el proceso de gobernabilidad del país.

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	30	25.86
De acuerdo	37	31.90
Acuerdo indefinido	9	7.76
En desacuerdo	23	19.83
Muy en desacuerdo	17	14.65
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 8 indican que el 57.76% de los entrevistados consideran que existen niveles de influencia de un Proyecto Nacional Participativo en el proceso de gobernabilidad del país.

Tabla 9. Nivel de influencia de un Proyecto Nacional Participativo en el Desarrollo y Defensa Nacional

Xi	Ni	%
Muy de acuerdo	34	29.31
De acuerdo	44	37.93
Acuerdo indefinido	5	4.31
En desacuerdo	18	15.52
Muy en desacuerdo	15	12.93
Total	116	100.00

Fuente: elaboración propia

Los resultados expresados en la Tabla 8 indican que el 67.24% de los entrevistados consideran que existen niveles de influencia del Proyecto Nacional Participativo en el Desarrollo y Defensa Nacional.

PROPUESTA DE PROYECTO NACIONAL PARTICIPATIVO

La consecución de un esquema de índole estratégico para propulsar un Proyecto Nacional Participativo, parte de la injerencia del dominio en el accionar de los agentes involucrados en su gestión, para ello es necesario:

1. Creer en la lucha contra la pobreza, la justicia social y el crecimiento económico con equidad.
2. Propiciar la gobernabilidad democrática, la concertación y el consenso.
3. Comprometer por la seguridad de los territorios de la población peruana.
4. Promover la institucionalidad y asociatividad gremial y empresarial.
5. Apoyar con firmeza a las comunidades campesinas, nativas y la protección de la propiedad familiar.
6. Ser firmes en la descentralización política y económica del país.

Es decir, el modelo identifica una serie de características en los elementos clave de la organización y propone que se comparen con ellas, analicen los puntos fuertes y las áreas de mejora y elaboren su planeamiento, asumiendo como objetivos la superación de sus deficiencias.

OBJETIVOS DEL PNP PROPUESTO

1. Optimizar las negociaciones en la gestión de los proyectos con agentes sujetos a participación: En el ámbito de los consensos y convenios, tomando en cuenta las condiciones de dicha participación y buscando la superación de las mismas por medio de un nuevo sistema de desarrollo diversificado, que permita a todos los niveles cerrar las brechas de baja incompatibilidad.
2. Fortalecer la cultura de la participación por los agentes sujetos a participación: Mediante la promoción del conocimiento y práctica del método científico propio de las entidades propiciadoras de los proyectos, sin el abandono de su propio espíritu, creando entre el personal una cultura científica y tecnológica; para estos efectos será necesario el desarrollo de la conciencia crítica.

CONCEPTOS PNP PROPUESTO:

DEL OBJETIVO N° 1

Optimizar las negociaciones en la gestión de los proyectos con agentes sujetos a participación.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio de Defensa (MINDEF) deben concentrar sus esfuerzos en desarrollar una serie de proyectos que contribuya a la modernización y desarrollo de la gestión, capaz de contribuir de manera importante al desarrollo nacional, generando progresivamente una mayor y mejor oferta de servicios, mejores niveles de eficiencia, de tal forma que permita satisfacer la demanda de la ciudadanía.

DEL OBJETIVO N° 2

Fortalecer la cultura de la participación por los agentes sujetos a participación

La PCM y el MINDEF debe buscar una mejor capacitación y especialización en temas estratégicos, más recursos humanos, logísticos y financieros, mejor infraestructura, buen uso de la Inteligencia Militar, entre otros; así como, de la implementación de nuevas e innovadoras estrategias en materia de desarrollo de los proyectos estratégicos, lo cual redundaría en un sensible beneficio del Desarrollo y la Defensa Nacional.

Plan: Etapas, Actividades y estrategias

DEL OBJETIVO 1. Optimizar las negociaciones en la gestión de los proyectos con agentes sujetos a participación.

1. Mejorando el desarrollo de los consensos: Reestructuración de los consensos bajo el criterio que toda acción interna debe ser continua, relevante y ser considerado como terminal, en el sentido de ser un medio para alcanzar sus fines que son el Desarrollo y la Defensa Nacional y al mismo tiempo un fin, ya que incorporaría aspectos prácticos apropiados, al alcance del nivel correspondiente, incorporando las necesidades de diversos grupos del MINDEF y del propio Gobierno Central especialmente en aquellos más críticos dentro de la organización, donde los consensos traducidos en convenios o alianzas pueden servir como vínculo de reforzamiento. La etapa de realización sería constante en cinco periodos
2. Fortaleciendo el desarrollo operativo de control: Atención prioritaria dentro del sistema operativo de control de los proyectos a través de la incorporación de facilidades y equipos que puede servir para el estudio de los avances de los proyectos. La etapa de realización sería de tres periodos.
3. Fortaleciendo las medidas de gestión: Implementación de una reforma administrativa dentro de la estructura general del PCM y del MINDEF dándole mayor potestad a la Oficina de asuntos gremiales o de solución de conflictos basada en estándares de acción y logros de desarrollo básicos con el análisis de ellas en la estructura de operatividad sujetas a un conocimiento amplio sobre negociaciones, los cuales pueden favorecer la calidad de la gestión realizada. La etapa de realización sería de cinco periodos acumulativos
4. Articulando los subsistemas de gestión: Es necesaria la articulación de los subsistemas de acción, de relaciones internos y establecimiento de los medios y mecanismos que permitan la movilidad de los actuantes entre los diferentes niveles y modalidades del sistema operativo, que propician las instituciones sujetas a negociación. Esta estrategia incluye la creación y el funcionamiento de Organismos que se puedan crear como Consejos entre representantes de las instituciones sociales y el MINDEF. Esto se podría solucionar bajo la óptica de propiciar Alianzas Estratégicas con entidades que sean líderes dentro de las instituciones sociales. La etapa de realización sería de cinco años en forma acumulativa

DEL OBJETIVO N° 2. Fortalecer la cultura de la participación por los agentes sujetos a participación

1. *Mejorando la capacitación:* Esta estrategia pretende incrementar la aptitud y el talento de los recursos humanos para lograr una adecuada toma de decisiones en las diversas actividades del servicio, especialmente orientados a la parte operacional. Para articular este precepto, la gestión debe orientarse a la capacitación de sus recursos humanos, para lo cual se puede convocar a universidades y empresas privadas, para conformar el Programa de Gestión en proyectos de desarrollo estratégicos. Los principales elementos del Programa serán la educación, capacitación y asistencia técnica, para un acertado y oportuno uso de ella en la gestión respectiva.
2. *Estableciendo una relación permanente entre las entidades sujetas a participación y otras durante el proceso operativo:* Con ello se busca perfeccionar los diagnósticos y planes de trabajo y al mismo tiempo, comprometerlos en la ejecución de los planes señalados. La etapa de realización sería de cinco años en forma constante.

3. *Consolidando legalmente a las asociaciones sociales*: Con ello se promocionaría la mejora de la normatividad vigente y de seguridad jurídica a la actividad social de los agentes participativos en todas sus formas y modalidades y fomentar la garantía jurídica de todas las formas legales de acceso al aprovechamiento de los Recursos Naturales, así como de la valoración ambiental de la biodiversidad. A su vez, la inversión posibilitaría el incremento del capital tangible de la entidad, con la correspondiente capitalización. La etapa de realización sería de dos años en forma acumulativa

4. *Fortaleciendo su capacidad logística*: Con respecto al proceso logístico, se recomienda que la PCM y el MINDEF implementen un programa de control logístico que involucre una fuerte interrelación en la identificación de la nueva realidad del accionar de los proyectos participativos. La etapa de realización sería de cinco años en forma acumulativa. La mayor parte del análisis de la problemática de un proyecto nacional participativo constituye el alto nivel de la Inequidad Social en el país, el cual ocurre en un ambiente altamente complejo, propio de las sociedades funcionalmente diferenciadas, que expresan modalidades de operación recursivas, tanto en el nivel societal como en cada uno de sus sistemas parciales.

Eso no implica que exista la posibilidad de que ella esté construyendo redes sociales y sistemas de coordinación, sino que significa que la Inequidad Social está condicionada necesariamente por la incapacidad de los diversos sistemas (en conformidad a su propia codificación e intereses) de enfrentar los posibles peligros mediante su singular cálculo de riesgos para desarrollar diversas formas de amortiguación.

La creciente sectorialización de la sociedad implica un drástico aumento de los intereses en juego, así como una sobreabundancia de participantes y demandas en la elaboración de políticas de muchos sectores, que sobrecargan a la administración de los programas sociales, viéndose inclusive hacia la asunción de funciones participativas a actores mixtos como las ONGs.

Lo anterior contribuye a diluir la frontera entre lo público y lo privado, dando lugar a nuevas formas de interrelación sistémica que promueven la articulación e intercambio de diversos recursos que desborda tanto los mecanismos de ámbitos propios de la función social como de control jerárquico de la política, es precisamente en este cambio, que se inserta el reciente auge de coordinación mediante redes, en términos generales ésta se entiende como la coordinación horizontal entre diferentes actores interesados en un mismo asunto, con el fin de negociar y acordar una solución. Entre los elementos que específicamente constituyen una red se encuentran:

1. Invención institucional que responde a las peculiaridades de una sociedad policéntrica.
2. Combina la comunicación vertical y la horizontal.
3. Vincula diferentes organizaciones, estableciendo una interacción entre sus representantes.
4. Es política cuando reúne autoridades estatales y /o partidos políticos con actores económicos y sociales.
5. Las relaciones en ella tienden a ser más informales que formales, no implicando la formación de una nueva organización.
6. Dependencia recíproca entre sus participantes, pues ninguno posee todos los recursos necesarios (información, recursos financieros, implementación legal, etc.), para resolver el problema, requiriendo de la cooperación de los demás.
7. Su objetivo es el de formular y llevar a cabo decisiones colectivas en torno a determinado tema compar-

tido para obtener soluciones, después de alcanzadas se disuelve la red.

8. Su punto de partida es un conflicto o una diversidad de intereses que ella encauza mediante una cooperación competitiva, pues cada actor defiende sus intereses a la vez que colabora en decidir una solución compartida.

Si bien se puede reconocer una gran diversidad de redes, dependiendo del número de participantes, el grado de vinculación, su grado de estabilidad, su campo de acción, etc., toda red responde a la vigencia de ciertas reglas mínimas entre las que se cuenta: la distribución justa de costos y beneficios; la reciprocidad que además del intercambio de diversos recursos involucra la confianza; la autolimitación de cada actor; y el respeto a los intereses legítimos de los otros actores.

Es necesario tener en cuenta además, que las redes operan satisfactoriamente sólo donde existe una pluralidad representativa de intereses y opiniones sociales, puesto que la cooperación entre los actores requiere la incorporación en cuestiones participativas no solo del Estado, en tanto éste dispone de recursos intransferibles: implementación jurídica de los acuerdos, convenios internacionales, recursos financieros, información actualizada y sistematizada, etc. sino de los acometidos de los agentes privados y mixtos.

Lo anterior, lejos de significar una retirada de la acción social, le agrega nuevas funciones vinculadas a la necesidad de gestionar la interdependencia, si bien introduce importantes transformaciones en la operatoria clásica del sistema político.

En una época de elevada incertidumbre, las redes operan como un verdadero “seguro mutuo”, al disminuir las dinámicas destructivas de la competencia entre intereses antagónicos y canalizar expectativas recíprocas. Esto no las exime de problemas tales como la posibilidad de bloquear la toma de decisión por la existencia de actores con poder de veto o complicidad entre diversos participantes, existiendo casi siempre una tendencia a que las redes externalicen los costos hacia los no participantes, así como una escasa capacidad de sanción para quienes no cumplen los acuerdos.

Ahora bien, la tendencia a la conformación de redes también se está comenzando a observar en materias relativas a los programas sociales, no sólo por la diversidad de intereses que entran en juego, coincidiendo con el diagnóstico de la sociedad compleja que se viene efectuando por parte de numerosos analistas, sino también porque los diversos modelos adoptados para enfrentar el problema de la Inequidad Social no han obtenido los resultados esperados. Además, se encuentra la creciente conciencia pública respecto de que la Inequidad Social constituye un fenómeno multidimensional y obedece a una etiología compleja que obliga a implementar estrategias integrales.

En la práctica, muchos proyectos efectuados en Perú comparten frecuentemente criterios transversales que contribuyen a una mayor integralidad de las acciones. Entre ellos destacan la coordinación interinstitucional o multi-agenciada que apunta a la necesaria simultaneidad en la implementación de estrategias a ser abordadas a través de distintos niveles: comunidad, gobiernos locales, organismos privados, instituciones policiales, judiciales y penitenciarias, organismos educacionales y laborales, entre otros.

Evidentemente, todo esto no es posible, sin que prevalezcan altos niveles de participación y compromiso entre todos los actores sociales involucrados en la prevención de la Inequidad Social, desde el paradigma de los sistemas autorreferentes dicha condición de operatividad en los sistemas sociales, particularmente en la configuración por medio de redes, puede ser abordada mediante un requisito de eficiencia en los sistemas

que operan con el sentido y la comunicación el cual alude siempre a la confianza. La confianza en el más amplio sentido, constituye un hecho básico de la vida social, puesto que de no existir impediría la articulación de acciones e interacciones sobre la base de la fe, en las expectativas propias y recíprocas de los actores sociales.

Sobre la base de relaciones de confianza, los actores sociales que entran en una interacción restringen sus posibilidades conductuales a los límites de la confianza, en caso contrario ella se rompe con todas las consecuencias en términos de imprevisibilidad de las conductas de los demás. Ello pone en juego entonces las posibilidades de decisión de los participantes en un sistema determinado, alejándose de formas ingenuas de comportamiento. Se estima que la confianza sólo está implicada cuando la expectativa confiable hace una diferencia para una determinada decisión, de lo contrario sólo se tiene una esperanza.

Desde esta óptica, las expectativas recíprocas que se articulan con la aplicación de políticas, programas o acciones dispersas destinadas a combatir la Inequidad Social, descansan inevitablemente sobre los grados de confianza que los participantes están dispuestos a otorgarse mutuamente. El ciudadano confía en que al menos una parte de las promesas electorales efectuadas por los candidatos respecto a solucionar la Inequidad Social se concretarán, una vez que ocupen cargos públicos, a su vez el Estado y sus diversos niveles de administración deben apelar a la responsabilidad y cooperación de las personas, grupos y comunidades organizadas para que las iniciativas implementadas operen con cierta regularidad (presentación de proyectos, manejo de fondos, rendición de cuentas, etc.), los ciudadanos deben confiar que los organismos sociales ejecutan sus obligaciones regularmente, y así sucesivamente.

DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación indican que existe una clara delimitación de la importancia de un Proyecto Nacional Participativo (PNP) para el país, esto indica que su relevancia demanda atención singular tanto en sus aspectos de diseño como dentro de los alcances de aplicación y control. Una de las condiciones básicas para la implementación de un PNP es la adopción de estrategias integrales, que en el Perú no se ha desarrollado según la opinión de las personas encuestadas, ello indica de manera implícita que se necesitan estrategias integrales para la implementación de un PNP, sobre todo en materia de unificación de criterios y prioridades dentro de este esquema.

Más de dos tercios de los entrevistados expresaron que existen grados de convocatoria de agentes económicos y sociales hacia un PNP. Ello indica que existen condiciones para que la sociedad peruana se adscriba a la implementación de un Proyecto Nacional Participativo. Esta visión, se complementa con la percepción del 76% de los participantes en la investigación, quienes señalan que no se cumplieron las metas plasmadas dentro del Acuerdo Nacional hacia un PNP. Estos resultados muestran que los cumplimientos de las metas plasmadas dentro del Acuerdo Nacional hacia un PNP se desarrollan de forma irregular dentro del país, evidenciando que la programación tiene altas deficiencias en su gestión por la falta de cumplimiento en el tiempo. Aunado a ello, 63.8% de los participantes señalan que no existen grados de optimización de la visión actual orientadas hacia un PNP, de allí se infiere una fuerte debilidad de la perspectiva concerniente al PNP, situación que explica su falta de implementación. Los resultados mencionados con anterioridad son cónsonos con los resultados de las investigaciones de Bruguél, Gelis y Güemes (2018), quienes enfatizan la importancia de los niveles de

confianza/desconfianza como mecanismo para el funcionamiento eficiente de la democracia, por cuanto los ciudadanos están facultados para evaluar la eficiencia de las políticas públicas y la toma de decisiones. Los resultados expresan la percepción de la importante influencia de un PNP en la economía del país, ello devela la relevancia de la implementación del PNP mediante la formulación de lineamientos que expongan las estrategias de diseño y ejecución del PNP orientado a incidir sobre la economía del país.

La investigación expresa la potencial incidencia del PNP sobre el Desarrollo social del país, constituyendo un instrumento para alcanzar el desarrollo del país. En materia de incidencia del PNP sobre la gobernabilidad, la investigación arroja que casi dos tercios de los funcionarios perciben niveles de influencia de un PNP sobre la gobernabilidad. En ese orden, este estudio coincide con los resultados de la investigación de Marshall (2017), quien concluye que la legitimidad democrática se fundamenta en la participación ciudadana.

Por otra parte, los funcionarios evidenciaron encontrarse concientizados en que para elevar el nivel del Desarrollo y Defensa Nacional se necesita diseñar e implementar un Proyecto Nacional Participativo. En ese sentido, se establecen las siguientes conclusiones:

1. Considerando que el nivel de un Proyecto Nacional Participativo influye en la Economía del país, se debe fomentar la creación, fortalecimiento y promoción de organizaciones sociales y comunales para la formulación, ejecución, evaluación y control de programas y proyectos susceptibles de ser financiados por los entes gubernamentales locales, regionales y nacionales, guiados por la práctica efectiva de los postulados de la Democracia Participativa y Protagónica y por los principios del Sistema de Economía Social.
2. Teniendo en cuenta que el nivel de un Proyecto Nacional Participativo influye en el desarrollo social del país es necesario procurar un desarrollo pleno del Sistema de Economía Social, de acuerdo con el marco constitucional vigente y que conforman el Sistema de Economía Social, en instancias como son las Empresas Asociativas Autogestionarias, las Cooperativas, las Empresas comunitarias, las Empresas Comunales, las Mutuales y demás formas Asociativas.
3. Considerando que el nivel de un Proyecto Nacional Participativo influye en el proceso de gobernabilidad del país es indispensable un ejercicio efectivo y cotidiano de los postulados de la Democracia Participativa y Protagónica, en la celebración de eventos comunitarios, Asambleas de Ciudadanos y Cabildos Abiertos.
4. Considerando que el nivel de un Proyecto Nacional Participativo influye en el Desarrollo y Defensa Nacional se debe plasmar una normatividad legal difusa en materia de este esquema.

Referencias

- Acuerdo Nacional. (2006). *Políticas del Acuerdo Nacional*. Lima: Edit. Publicaciones Acuerdo Nacional.
- Baño, R. (2008). Consideraciones acerca de la participación ciudadana. *Ponencia realizada en el marco del Primer Seminario Conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas*. Recuperado de: www.flacso.cl/confere2.htm#5
- CAEN. (2006). *Planteamientos Metodológicos del Desarrollo y Defensa Nacional*. Lima. Perú.
- CEPLAN. (2011). *Pensadores de la República: Ideas y*

- propuestas vigentes para el Perú del Siglo XXI*. Lima: Editorial Ceplan.
- Chanamé, R. (2008). *La reforma constitucional en el Perú*. Editorial UIGV. Lima.
- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gest. polít. Pública*, 26 (2), 341-379.
- Durán, C. y Thaye, L. (2016). Seguridad y democracia: ¿antinomía irreductible? *Polis* (44).
- Encinas, D. (2016). Los escudos de la democracia en Argentina y Perú: la crisis como ruta hacia el autoritarismo competitivo. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 36(3), 631-654.
- Fisher, R. (1999). *Más allá de Maquiavelo, Herramientas para afrontar conflictos*. España: Editorial Gránica.
- García, V. (2005). *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. Lima: Palestra Editores.
- Gutiérrez, J., Restrepo, R., Zapata, J. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. *Revista CES Derecho*, 2(8), 333-351.
- Hernández, J. y Dasten, J. (2016). Desarrollo económico local en América Latina. *Cultura-hombre-sociedad*, 26(2), 09-13.
- Hiller, P. (2002). *Estrategia nacional*. España: Editorial Paidós.
- Jaime, J. (2005). *La ciudad, la crisis y las salidas. Democracia y desarrollo en espacios urbanos meso Alternativa*. Editorial Centro de Investigación Social y Educación Popular. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Magariños, G. (2004). *Desarrollo e Integración*. Asunción-Uruguay: Edit. Fundación de Cultura Universitaria.
- Marshall, P. (2017). Elecciones representativas y legitimidad democrática: una mirada desde las concepciones normativas de la democracia. *Revista de derecho (Valdivia)*, 30(2), 275-299.
- Martínez, J. (1997). *Tecnología, Desarrollo Económico y Sostenibilidad*. España: Editorial Lodus Vitalis.
- Martínez, J. (2003). *Bases para el pensamiento estratégico*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Univ.
- Nina, D. (2006). *Mediación, Teoría y Práctica*. San Juan, Puerto Rico: Editorial Situm.
- Pozzo, J. (2000). *Geopolítica y Estrategia*. Cochabamba, Bolivia: Editorial Editora J.V.
- Ramos Chávez, A. (2017). Información y participación ciudadana en el contexto del gobierno abierto: las potencialidades de la biblioteca pública. *Biblios*, (68), 34-47.
- Reategui, F. (2007). Conflictos sociales y respuestas del estado: del orden interno a la protección de derechos. Lima: Edit. Univ. PUCP, Instituto de Democracia y Derechos Humanos, IDE-HPUCP.
- Reveles, F. (2017). Democracia participativa para el fortalecimiento de la representación política. La experiencia latinoamericana. *Andamios*, 14(35), 71-97.
- Rivera, J. y Velásquez, R. (2006). *El derecho peruano frente a los cambios sociales, avances tecnológicos y una nueva Constitución*. Lima: Editorial CEDDAL.
- Rúa, C. (2013). La legitimidad en el ejercicio del poder político en el Estado social de Derecho: Una revisión desde el caso colombiano. *Ius et Praxis*, 19(2), 85-122.
- Sandonas, J. (2008). *Pobreza y exclusión en el Perú*. (Tesis de Doctorado). Universidad Federico Villarreal. Lima.
- Travieso, J. A. (2004). *Garantías Fundamentales de los Derechos Humanos*. España: Editorial Alianza.
- Villaseñor, I. (2015). La democracia y los derechos humanos: Una relación compleja. *Foro Internacional*, LV (4), 1115-1138.

La Política de Seguridad Nacional y su Relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021

The National Security Policy and its Relationship with the National Development Strategic Plan Peru by 2021

José Guillermo Yovera Vilchez¹

SEDENA. Percy Falt Mz Lt 28 Santa Leonor, Distrito Chorrillos, Lima, Perú. +51969680011.

jgyoverav@hotmail.com . ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-8658-9482](https://orcid.org/0000-0001-8658-9482)

PP. 78 - 90

Recibido: 18/07/2019 Aceptado: 24/09/2019 Publicado: 17/10/2019

Resumen

Actualmente el Estado no cuenta con una doctrina de Seguridad y Defensa Nacional aprobado con norma legal correspondiente, esto no permite guiar el planeamiento de la Seguridad y Defensa Nacional en los diferentes sectores: gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, organismos públicos y privados, ocasionando que cada entidad busque diferentes textos de referencia para definir conceptos básicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, mucho de los cuales no se ajustan a la realidad Peruana y trae como consecuencia confusión en sus definiciones. Por ello, esta investigación se centró en determinar las carencias, discordancias normativas, y discrepancias teóricas, que dificultan la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; con el propósito de identificar las causas que las generan, y construir base para proponer el uso de teorías y nuevos conocimientos que mejoren su relación. El estudio se llevó a cabo en la ciudad de Lima en las instalaciones de la SEDENA y EL CEPLAN. Después de concluir la investigación se determinó que existen discrepancias teóricas en el diseño

1 Mg. en Desarrollo y Defensa Nacional. Sub jefe del SEDENA

de Política, que dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia de la falta de uniformidad en la enseñanza de Políticas.

PALABRA CLAVES: SEGURIDAD, DEFENSA, DESARROLLO NACIONAL, PLAN ESTRATÉGICO

Abstract

Currently the State doesn't have a National Security and Defense doctrine approved with corresponding legal norm, this doesn't allow to guide the planning of National Security and Defense in the different sectors: national government, regional government, local government, public and private organizations, causing each entity to look for different reference texts to define basic concepts related to National Security and Defense, many of which don't conform to the Peruvian reality and result in confusion in their definitions. Therefore, this research focused on determining the deficiencies, regulatory disagreements, and theoretical discrepancies, which hinder the relationship between the National Security Policy and the National Development Strategic Plan Peru to 2021; with the purpose of identifying the causes that generate them, and build a base to propose the use of theories and new knowledge that improve their relationship. The study was carried out in the city of Lima at the facilities of SEDENA and EL CEPLAN. After concluding the investigation, it was determined that there are theoretical discrepancies in the design of the Policy, which hinders the relationship between the National Security Policy and the National Development Strategic Plan Peru to 2021; as a consequence of the lack of uniformity in the teaching of Policies.

KEYWORDS: SECURITY, DEFENSE, NATIONAL DEVELOPMENT, STRATEGIC PLAN

Introducción

Perú cuenta con una Política de Estado para la Seguridad y Defensa Nacional, aprobada con decretos supremo N° 001- 2004, donde se establecen objetivos y políticas de Seguridad y Defensa nacional, para ser cumplidos e implementados por los diferentes sectores, gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, Organismos públicos y privados, sin embargo, estas la incumplen al no considerarlas en su planeamiento estratégico institucional, formulando dichos documentos sin tomar en cuenta estos conceptos básicos, ni las diferentes amenazas, preocupaciones y desafíos en contra de la seguridad de la nación.

La Seguridad y Defensa Nacional es multidimensional, el fundamento y razón de ser de la seguridad es la protección de los seres humanos. Las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre; en ese contexto, el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse, a los fines de abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales, en tal sentido, el planeamiento de la seguridad y defensa nacional se realiza en todos los campos de la actividad humana, los diferentes sectores. Todos los organismos públicos cuentan en su organización con una oficina de Seguridad y Defensa nacional, con la función de elaborar el planeamiento de la seguridad y defensa nacional en sus respectivas instituciones, los mismos que no cuentan con una

metodología para su planeamiento, generando que muchos aspectos relacionados con la seguridad nacional no sean tomados en cuenta.

Es muy importante comprender el contexto que abarca la seguridad nacional, en tanto, de ella dependen las decisiones que marcarán el camino de planeación en todas las unidades que conforman los organismos públicos. Al respecto, Herrera y González, citado por Ortega (2018), la definen como:

El conjunto de condiciones políticas, económicas, militares, sociales y culturales, necesarias para garantizar la soberanía, la independencia y la promoción del interés de la nación, fortaleciendo los componentes del proyecto nacional y reduciendo al mínimo las debilidades o inconsistencias que pueden traducirse en ventanas de vulnerabilidad frente al exterior. (p.146)

Queda claro que la seguridad nacional depende directamente de la defensa de la nación, debido a que las condiciones de un país en todas sus dimensiones, se alcanza de acuerdo a las medidas que se consideren en la planeación estratégica de una determinada nación.

Las entidades públicas del Estado peruano, tienen el deseo de hacer frente a las diferentes amenazas, preocupaciones y desafíos a la seguridad y defensa nacional en sus respectivas instituciones, mucho de los cuales son considerados en sus respectivos planes estratégicos institucionales, sin embargo, el Ministerio de economía y finanzas, no asigna los presupuestos en función a los objetivos establecidos en los diferentes planes estratégicos institucionales, motivando con ello que muchos objetivos establecidos en sus respectivos planes no se puedan ejecutar. En este sentido, no sólo se trata de ausencia de voluntad de las instituciones públicas, sino que es necesario la alineación del Planeamiento Estratégico Integral, los Objetivos y la Política de Seguridad y Defensa Nacional con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional formulado por el CEPLAN desde lo financiero, lo técnico y lo tecnológico a fin de lograr la implementación apropiada de un plan estratégico de desarrollo nacional.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD NACIONAL

Desde una perspectiva general, se puede decir que las políticas y normas vienen a ser la herramienta que adopta la organización para definir las reglas de comportamientos aceptables. En este sentido y de acuerdo a lo planteado por La Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información (2011) se puede definir la Política de Seguridad como:

El conjunto de normas y procedimientos establecidos por una organización para regular el uso de la información y de los sistemas que la tratan con el fin de mitigar el riesgo de pérdida, deterioro o acceso no autorizado a la misma. (p. s/n)

Por tanto, la política de seguridad nacional es un marco utilizado para describir de qué manera un país puede proveer seguridad para el Estado y sus ciudadanos, y es a menudo presentado bajo la forma de un documento integrado. La política de Seguridad Nacional también se puede denominar plan, estrategia, concepto o doctrina. La Política de Seguridad Nacional puede desempeñar un rol presente y futuro, esbozando el núcleo duro de los intereses de la nación y estableciendo directivas para abordar amenazas y oportunidades actua-

les y previsibles. Normalmente las políticas de seguridad nacional se encuentran en una posición jerárquica superior a la de otras políticas securitarias subordinadas tales como: la doctrina militar, la estrategia de seguridad nacional, entre otras, que se refieren a aspectos de seguridad nacional en la medida en que éstos, conciernen a agencias o asuntos específicos. También se distingue de otras políticas por el abanico de temas de los que trata, intentando perfilar las amenazas tanto internas como externas. (DCAF, 2008)

Es así que, la política de seguridad nacional busca integrar y coordinar las contribuciones de los actores que intervienen en los aspectos de seguridad nacional en respuesta a los intereses y amenazas consideradas más importantes. Algunos países no poseen un único documento de política de seguridad nacional unificado, sino que se basan en políticas de defensa o libros blancos, como es el caso de Perú, en donde los libros están centrados únicamente en la defensa nacional. Otros estados no publican los documentos en que se basan sus políticas, o no tienen políticas completas de seguridad o defensa en forma escrita.

Asimismo, existen cinco razones principales por las cuales los países poseen una política de seguridad nacional detallada e integrada:

- Para asegurar que el gobierno trata todas las amenazas de una manera exhaustiva.
- Para aumentar la efectividad del sector de la seguridad al optimizar las contribuciones de todos los actores dedicados a la seguridad.
- Para guiar la implementación de las políticas.
- Para construir un consenso a nivel nacional.
- Para reforzar la confianza y cooperación regional e internacional.

Entonces, para establecer un marco completo, una política de seguridad nacional requiere un análisis minucioso de todas las amenazas a la seguridad nacional. Las amenazas internas y externas se han tratado durante largo tiempo de forma separada, pero cada vez más, las políticas de seguridad incluyen un análisis global tanto de la situación doméstica como internacional. Al crear tales políticas, deberían ser tenidas en cuenta las aportaciones de todos los actores gubernamentales relevantes en materia de seguridad, e idealmente también las de los actores internacionales y no gubernamentales. Las políticas de seguridad nacional pueden ayudar a armonizar las contribuciones del creciente número de actores relacionados con la seguridad, incluyendo aquellos que operan a nivel nacional, la administración local, la comunidad de los negocios, diferentes organizaciones de la sociedad civil, así como instituciones regionales e internacionales. Un proceso centralizado de formulación de políticas que comprenda contribuciones de una gran variedad de fuentes puede ayudar a forjar una idea común del concepto de seguridad. También las políticas de seguridad nacional constituyen mecanismos para creación de confianza a nivel regional e internacional. Una política coherente y transparente hace posible la comunicación de las preocupaciones de un estado a la comunidad internacional, facilitando así la comprensión y cooperación internacional.

Entonces, a pesar de que las políticas de seguridad nacional varían de Estado a Estado, tienden a responder al modelo de un documento único que trata de al menos tres temas básicos: el papel del Estado en el sistema internacional, retos y oportunidades internacionales e internos que se han percibido y las responsabilidades

para los actores encargados de implementar al confrontarse a estos retos y oportunidades.

Asimismo, el segundo tema consiste en la evaluación de amenazas y oportunidades presentes y futuras. En teoría, esto debería incluir las amenazas y oportunidades tanto internas como externas, aunque en la práctica muchas políticas de seguridad nacional se limitan a las amenazas y oportunidades externas. También se abordan las posiciones y preferencias políticas en cuanto atañen a colaboradores internacionales en materia de seguridad, que pueden dar igualmente lugar a la emergencia de oportunidades de cooperación.

De igual modo, para la formulación de la política de seguridad nacional sigue un ciclo que comprende la iniciación, redacción, reconciliación y aprobación. La revisión es casi siempre iniciada por el ejecutivo. En algunos casos el poder legislativo u otros grupos encargados de cuestiones de seguridad pueden recomendar una revisión de la política de seguridad nacional. El proceso puede ser anual o regular. Entonces es el ejecutivo quien designa normalmente a la entidad encargada de la redacción, que puede ser un comité especial, una entidad ya existente o un comité creado ad hoc. En muchos casos, es un consejo especial de seguridad con la función de asesorar al presidente, pero en otros casos, la entidad responsable puede ser el gabinete o un comité creado ad hoc.

De igual manera, la necesidad de revisiones de las políticas de seguridad nacional debe ponderarse en relación a su costo, en términos humanos y materiales. Mientras que las revisiones pueden resultar necesarias cuando se producen cambios importantes en el medio estratégico o en los casos en que la política de seguridad en vigor se considere inadecuada; así pues, dictar políticas de seguridad nacional con demasiada frecuencia puede drenar recursos, en especial puesto que una buena política de seguridad nacional requiere la participación de los agentes implicados en la implementación de la misma.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL

Como sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes poseen una elevada calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos, se requiere un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía, que logre una economía dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. De este modo, el país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. Así, la pobreza y la extrema pobreza pudieran erradicarse, por medio de mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y aprovechar en forma sostenible los recursos naturales, manteniendo una buena calidad ambiental.

El plan de desarrollo nacional, concibe el ejercicio universal de los derechos fundamentales por las personas, como la finalidad esencial de toda sociedad humana. Esto es reconocido en la Constitución de la República de Perú, en el artículo 1, donde se establece que “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”. De allí que el primer objetivo nacional del Plan, que determina y orienta la propuesta de este plan de largo plazo, es lograr la vigencia plena de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas. Ello requiere erradicar la pobreza y la extrema pobreza y eliminar las barreras sociales, de género, culturales y de todo tipo que limitan las libertades humanas y la

posibilidad de que todas las personas puedan realizar su máximo potencial como seres humanos.

Este objetivo concuerda con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que reconoce la libertad, la justicia, la paz y la dignidad intrínseca de las personas como derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Asimismo, dicho objetivo asume los postulados de Amartya Sen (1984), quien señala que el desarrollo “es un proceso integrado de ampliación de las libertades fundamentales, articulado a consideraciones económicas, sociales y políticas, que incluye el reconocimiento de los valores sociales y culturales.” (p.19). Entonces, para garantizar los derechos fundamentales a todos los peruanos se requiere de políticas que busquen la equidad social, lo que implica asegurar la igualdad de oportunidades y el acceso universal a los servicios básicos. Esto incluye en particular, la igualdad de oportunidades para el acceso a una buena educación y a la salud, a una adecuada alimentación, así como a los servicios de agua y desagüe, electricidad y telecomunicaciones. En esta materia, el plan propone dejar progresivamente atrás el asistencialismo y reorientar el gasto social y la lucha contra la pobreza hacia programas habilitadores de capacidades y promotores de desarrollo productivo. Asimismo, plantea concentrar el esfuerzo público en reducir de manera sustantiva, y de ser posible erradicar, la desnutrición crónica y la mortalidad infantil, así como garantizar el acceso a los servicios de agua y desagüe y una buena atención de salud para todos los peruanos. El acceso a una educación de calidad, es un requisito esencial para lograr el desarrollo humano, y constituye la base para la superación individual y el éxito económico de las personas, y también para la conformación de una sociedad solidaria y con valores éticos.

Sin embargo, en Perú, se requiere que la educación se conecte adecuadamente con las necesidades del crecimiento económico y el mejoramiento social y ambiental. De allí la importancia de vincular la formación académica con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, de manera que la innovación y el conocimiento sean elementos clave de la transformación hacia una economía de alta productividad, de progreso social y en la cual, la gestión del desarrollo sean ambientalmente sostenibles.

En este sentido, se propone una estrategia apoyada en el aprovechamiento de los recursos naturales como una palanca de desarrollo, que integrada con la inversión en ciencia, tecnología e infraestructura económica, posibilite la generación de innovación y conocimiento alrededor de las actividades de exportación primaria. La conformación de corredores económicos para integrar las economías regionales de Perú a la economía mundial, y en particular hacia países vecinos de importancia estratégica como Brasil, permitiría incentivar la inversión nacional y extranjera en nuevas actividades económicas competitivas de bienes y servicios con alta productividad y valor agregado, y por tanto generadoras de empleos adecuados. Estas nuevas actividades deberían orientarse inicialmente a la exportación y, posteriormente, también a un mercado interno mucho más fortalecido, forjando mayores niveles de complementación entre las industrias.

De igual manera, las actividades que se consideran clave para diversificar la estructura productiva y promover las industrias basadas en el conocimiento y la tecnología son: la agricultura ecológica y las agroindustrias de exportación; la minería y la transformación de metales estratégicos para la microelectrónica y la robótica; la petroquímica y la producción de fertilizantes; la exportación de energía con fuentes renovables; la pesca y la acuicultura marítima y continental, así como sus industrias de transformación; la producción y la transformación para la exportación de celulosa y maderas con base en la reforestación de zonas andinas y selváticas.

También están incluidos los servicios de turismo cultural, de aventura y gastronómico, y el servicio de salud y otros que se identificarán en el camino. Para todas estas actividades productivas y de servicios se plantea desarrollar las industrias de insumos y servicios especializados, así como la producción de equipos y bienes de alta tecnología que las abastezcan, incluyendo el desarrollo de software y tecnologías de información, servicios de consultoría, gestión y el desarrollo de patentes.

No obstante, en una estrategia de desarrollo industrial no es fácil determinar con anticipación qué industrias tendrán éxito en los mercados internacionales. Por ello, las políticas de promoción deben ser flexibles y mantenerse atentas al surgimiento de nuevas oportunidades. Es hondamente importante, adecuar la institucionalidad pública para contar con una entidad pública no necesariamente nueva que tenga asignada la función de realizar acciones específicamente orientadas a la promoción de nuevas actividades competitivas que contribuyan a la diversificación y sofisticación de la estructura productiva del Perú, y que tenga el peso y los recursos necesarios para dinamizar de este modo el crecimiento económico.

Por tanto, el crecimiento económico tiene una importancia esencial en la estrategia de desarrollo propuesta, debido a que su sostenimiento permite incrementar los recursos disponibles para las políticas sociales y la inversión en infraestructura pública, y generar empleos estables que contribuyen a reducir males sociales como la pobreza y la delincuencia

METODOLOGÍA

La investigación que se llevó a cabo fue de tipo descriptivo, con sistemas de medición perteneciente a la clase de diseño de un estudio sin intervención. También se le conoce como un diseño no experimental de tipo transversal o transeccional ya que tiene como propósito describir las variables y analizar la incidencia e interrelación en un momento dado. Sobre los diseños no experimentales indica Hernández, Fernández y Baptista (2017) lo siguiente:

Es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables, estas se dividen en dos tipos: transeccional que a su vez se divide en descriptivos y en correlacional- causal y la longitudinal, estos últimos describen las relaciones existentes entre dos o más variables en determinado momento. (p.58)

En el presente estudio se utilizó la estadística descriptiva, para hacer análisis Cuantitativo; además se emplearon las tablas que reflejarán las cantidades y los porcentajes respectivos.

Con respecto a la población de la presente investigación estuvo conformada por 30 funcionarios tanto de la SEDENA como del CEPLAN, en tanto, para determinar el tamaño óptimo de la muestra se utilizó el muestreo aleatorio simple, en aras de estimar proporciones cuya fórmula se describe a continuación:

$$n = \frac{Z^2 PQ}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

Z: Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

P: Funcionarios de la SEDENA y CEPLAN (Se asume P = 0.5)

Q: Oficiales participantes del Curso Básico de Infantería del Ejército que no están de acuerdo con las Políticas de Seguridad Nacional (Se asume $Q = 0.5$)

e: Margen de error 5%

N: Población

n: Tamaño óptimo de muestra

A un nivel de confianza de 95% y 5% como margen de error la muestra a seleccionar será:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (30)}{(0.05)^2 (30-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

n = 24 funcionarios del Estado.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Situación actual de la carencia de doctrina

CONCEPTOS BÁSICOS:

Teóricamente se plantea que la carencia de doctrina de Seguridad que dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan de Desarrollo Nacional Perú al 2021, se debe a la falta de conceptos básicos. En la realidad se observa y se encuentra la siguiente situación:

Tabla 1. *Conceptos básicos*

Válidos	24
N	
Perdidos	0

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	% ACUMULADO
Totalmente de acuerdo	20	83,3	83,3	83,3
De acuerdo	2	8,3	8,3	91,7
Regularmente de acuerdo	2	8,3	8,3	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Se evidencia en la Tabla 1, que el 83.3% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) está totalmente de acuerdo en que la carencia de una doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, impide establecer una relación entre la Política de Seguridad Nacional con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021, la misma, se debe a la falta de Conceptos Básicos de Seguridad y Defensa Nacional.

Sin embargo, el 8.3% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) está de acuerdo en que la carencia de una doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, que impide establecer una relación entre la Política de Seguridad Nacional con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021, esto se debe a la falta de Conceptos Básicos de Seguridad y Defensa Nacional.

Mientras que el 8.3% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) está regularmente de acuerdo en que la carencia de una doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, que impide establecer una relación entre la Política de Seguridad Nacional con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021, esto se debe a la falta de Conceptos Básicos de Seguridad y Defensa Nacional.

Como resultado consecuente, se evidencia la carencia de doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, la cual dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia de la falta de conceptos básicos de Seguridad y Defensa Nacional

Tabla 2. Razones de no formularse manual

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	% ACUMULADO
Válidos		24		
N				
Perdidos		0		
Falta importancia del gobierno	3	12,5	12,5	12,5
Falta de decisión de la entidad responsable	19	79,2	79,2	91,7
El gobierno no empoderó una institución	2	8,3	8,3	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Con relación a la realidad observada en la Tabla 2, las razones por las que el Estado no ha formulado un Manual de Seguridad y Defensa Nacional, se tienen los siguientes resultados: el 79.2% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento estratégico) establece que esto se debe a la falta de decisión de la entidad responsable; el 12.5% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) opina que esto se debe a la falta de importancia por parte del gobierno; mientras que el 8.3% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) establece que esto se debe a que el gobierno no ha empoderado a una institución para que realice esta actividad. En este sentido, estas son razones suficientes para afirmar que existe carencia de doctrina de Seguridad y Defensa Nacional que dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia de no haberse formulado un Manual de Seguridad y Defensa Nacional.

Tabla 3. Razones de incumplimiento de funciones SEDENA

Válidos	24
N	
Perdidos	0

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	% ACUMULADO
Falta personal capacitado	19	79,2	79,2	79,2
Falta de presupuesto	2	8,3	8,3	87,5
Indiferencia de instituciones del Estado	3	12,5	12,5	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a lo observado en la tabla 3, referente a la razón por la cual la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA) ha incumplido la función de no haber formulado una Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, se presentan los siguientes resultados: El 79.2% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) manifiestan que esto se debe a la falta de personal capacitado; el 12.5% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) indican que esto se debe a la indiferencia de las instituciones del Estado y el 8.3% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) opina que esta situación se debe a la falta de presupuesto. Por lo tanto, hay razones suficientes para afirmar que existe carencia de doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, lo cual dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia del incumplimiento de funciones de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA).

Tabla 4. Razones de incumplimiento de Funciones CEPLAN

Válidos	24
N	
Perdidos	0

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	% ACUMULADO
Falta personal capacitado	16	66,7	66,7	66,7
Falta de empoderamiento	4	16,7	16,7	83,3
No es su responsabilidad	4	16,7	16,7	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Con respecto a la razón por la cual el CEPLAN no ha formulado una Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, se tienen los siguientes resultados: el 66.7% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) indican que esto se debe a la falta de personal capacitado; el 16.7% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) señala que esto se debe a la falta de empoderamiento a una institución del Estado para realizar esta actividad; mientras que el 16.7% de

los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) indica que esto se debe a que esta actividad no es responsabilidad del CEPLAN. Estas son razones suficientes para afirmar que existe carencia de doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, que dificulta la relación entre la política de Seguridad Nacional y el plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia del incumplimiento de funciones del Centro de Planeamiento Nacional (CEPLAN)

Tabla 5. Razones de aplicación de plan estratégico de desarrollo nacional

Válidos	24
N	
Perdidos	0

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	% ACUMULADO
Inaplicabilidad de la Norma	3	12,5	12,5	12,5
Se contrapone a otra norma Falta de voluntad para	19	79,2	79,2	91,7
Implementarlo	2	8,3	8,3	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

En lo concerniente a la razón por las cuales las discordancias normativas en la aplicación de dispositivos que impide la relación entre la Política de Seguridad y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, debido a la aplicación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021, se tienen los siguientes resultados: el 79.2% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) opinan que esto se debe a que se contrapone a otra norma; el 12.5% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) indican que esto se debe a la inaplicabilidad de la norma y el 8.3% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) que esto se debe a la falta de voluntad para su implementación. Estas son razones suficientes para aseverar que existen discordancias normativas en la aplicación de dispositivos que dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia de la aplicación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021.

Tabla 6. Razones de la existencia de un manual

Válidos	24
N	
Perdidos	0

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
Falta de importancia del Gobierno	3	12,5	12,5	12,5
Falta de Convocatoria	18	75,0	75,0	87,5
Falta empoderar una institución	3	12,5	12,5	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

En la tabla 6 se presentan los siguientes resultados: el 75% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) opinan que esta situación se debe a la falta de convocatoria de parte de la entidad responsable; el 12.5% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) indican que se debe a la falta de empoderamiento de una institución del Estado para realizar esta actividad y el 8.3% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) señalan que dicha situación se debe a la falta de importancia por parte del gobierno por la Seguridad Nacional. Estas son razones suficientes para certificar que existen discrepancias teóricas en el diseño de Política, que dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia de la falta de un Manual de Seguridad y Defensa Nacional.

Tabla 7. Razones de Uniformidad de la Enseñanza Política

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
Válidos		24		
N				
Perdidos		0		
Falta de una norma que la regule	4	16,7	16,7	16,7
Poca importancia del gobierno	3	12,5	12,5	29,2
No se capacita personal	17	70,8	70,8	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Se expone en la tabla 7, sobre las razones de las discrepancias teóricas en el diseño de la Política que no permite la relación entre la Política de Seguridad con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021, debido a la uniformidad en la enseñanza de Políticas, al respecto se presentan los siguientes resultados: el 70.8% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) opina que se debe a la falta de capacitación del personal; el 16.7% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) manifiesta que se debe a que falta una norma que lo regule y el 12.5% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) indica que se debe a la poca importancia que le da el gobierno. De modo que estas son razones suficientes para aseverar que existen discrepancias teóricas en el diseño de Política, que dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia de la falta de uniformidad en la enseñanza de Políticas.

DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Después de culminar esta investigación, se pudo comprobar que la existencia de dificultades para relacionar la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; debido a que existen carencias de doctrina de Seguridad y Defensa Nacional al no haber definido conceptos básicos de seguridad y defensa nacional, no contar con un manual de seguridad y defensa nacional, además del incum-

plimiento de funciones del consejo de Defensa nacional, de la SEDENA, y del CEPLAN.

En el mismo orden de ideas, se concluye que se presentan discordancias normativas en la aplicación de dispositivos por no emplear adecuadamente el Decreto Legislativo N° 1131 que crea la SEDENA, el Decreto Supremo N° 001-B-2004- DE/SG de política de Estado para Seguridad y Defensa Nacional, o por no aplicar de manera idónea el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, además de que no se cuenta con un manual de seguridad y defensa nacional, ni con Personal capacitado en el diseño de Políticas, es decir, no existe uniformidad en la enseñanza de Políticas. De esta manera, se llevó a cabo la identificación de las causas que generan las dificultades investigadas, de igual forma se propone el uso de nuevos conocimientos teóricos que contribuyan en la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; tal como se estableció en el marco teórico.

Finalmente, es ineludible que la SEDENA en coordinación con el CEPLAN, Implementen las fases en el proceso del diseño de la Política de Seguridad y Defensa Nacional en el Estado peruano, a fin de que los profesionales que capacitan en Política a funcionarios públicos y a los que intervienen en la formulación de políticas, puedan contar con un proceso que les sirva de guía en su formulación.

Referencias

- CEPLAN. (2009). *Lineamientos Estratégicos de Desarrollo Nacional 2010-2021*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/PlanBicentenarioversionfinal.pdf.
- Congreso de la República. (2008). *Decreto Legislativo N° 1088*. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01088.pdf>
- Congreso de la República. (2012). *Decreto Legislativo N° 1131*. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01130.pdf>
- DCAF. (2008). *Control civil o mando civil*. Recuperado de www.dcaf.ch/publications/Working_papers/121.pdf
- Hernández, R., Fernández, C, y Baptista, M. (2017). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw – Hill/ Interamericana Editores, S.A DE C.V.
- ISMS Forum Spain. (2011). *¿Qué es una política de seguridad y cómo me afecta? Gobierno de España, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio*. Recuperado de <https://www.ismsforum.es/>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). *Constitución Política del Perú*. Recuperado de http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Const-peru-oficial.pdf
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Ortega, J. (2018). Seguridad y Defensa Nacional en México. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 13(26), 141 – 152.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2016). Documento de Trabajo n.º 2. Recuperado de https://storage.servir.gob.pe/servicio-civil/documento_de_trabajo_nro_2_2016_servir.pdf